

*Colección*  
**HISTORIA**  
**TOTAL**  
**21**

El tabaco  
durante los siglos XVII y XVIII

---

La migración china  
a República Dominicana.  
1862-2018

josé chez checo • mu-kien adriana sang ben

SANTO DOMINGO  
República Dominicana  
2022

1. <i>Quinto Centenario</i>	1995
2. <i>Del quehacer historiográfico I</i>	1995
3. <i>El año de fundación de la ciudad de Santo Domingo en la historiografía contemporánea dominicana</i>	1996
4. <i>El presbítero y comendador Gabriel Moreno del Cristo. París o las Pampas del Guabatico</i>	1996
5. <i>El sermón de fray Antonio Montesino de 1511 y el Inicio de la lucha por la igualdad de los hombres en América</i>	1997
6. <i>El historiador y la integración de América latina</i>	1997
7. <i>La República Dominicana y Haití: Síntesis histórica de su problema fronterizo</i>	1997
8. <i>Prólogos I. 1977-1996</i>	1997
9. <i>Sobre libros de Historia. 1975-1996</i>	1997
10. <i>Clodomiro Moquete entrevista José Chez Cbeco</i>	1997
11. <i>Amanecer y ocaso de la Villa Santo Domingo</i>	1998
12. <i>Entrevista a Monseñor Roque Adames</i>	2008
13. <i>Prólogos II. 1979-2007</i>	2008
14. <i>Sobre libros de Historia II. 1997-2007</i>	2008
15. <i>Del quehacer historiográfico II. 1997-2007</i>	2008
16. <i>Nuevos ensayos históricos. 1998-2004</i>	2008
17. <i>Más ensayos históricos 2005-2019</i>	2022
18. <i>Prólogos III. 2008-2022</i>	2022
19. <i>Sobre libros de historia. 2008-2021</i>	2022
20. <i>Del quehacer historiográfico III. 2008-2022</i>	2022

«Amo la verdad,  
la busco con empeño  
y donde la encuentro  
le tributo reverente culto.  
Así pienso y así obro  
para satisfacción de mi espíritu,  
para edificación de mi conciencia  
y para que Dios me bendiga».

VETILIO ALEAU DURÁN  
historiador dominicano

El tabaco durante los siglos XVII y XVIII  

---

La migración china a República Dominicana.  
1862-2018



josé chez checo  
mu-kien adriana sang ben

El tabaco  
durante los siglos XVII y XVIII

---

La migración china  
a República Dominicana.  
1862-2018

2 0 2 2  
COLECCIÓN HISTORIA TOTAL

---

Santo Domingo, República Dominicana

COLECCIÓN HISTORIA TOTAL 21

El tabaco durante los siglos XVII y XVIII

La migración china  
a República Dominicana. 1862-2018

josé chez checo • mu-kien adriana sang ben

Edición al cuidado del autor

Diseño y arte final  
*Ninón León de Saleme*

Impresión  
*Editora Búbo, S.R.L.*

Santo Domingo  
República Dominicana  
2022

# CONTENIDO

1	El tabaco durante los siglos XVII y XVIII .....	9
2	La Migración China a República Dominicana. 1862-2018 .....	109
	De los autores.....	197
	JOSÉ CHEZ CHECO .....	197
	MU-KIEN ADRIANA SANG BEN.....	204



## EL TABACO DURANTE LOS SIGLOS XVII Y XVIII

### INTRODUCCIÓN

El uso del tabaco, desde los primeros tiempos de la colonización de América, fue haciéndose muy común, según explica Emiliano Tejera, «entre los primeros colonos como entre los navegantes i marinos españoles que trasegaban de un continente a otro. Estos se lo comunicaron a las poblaciones de Cádiz, Sanlúcar i Sevilla con las que estaban en contacto más continuo, i que por lo tanto fueron las primeras de España i aún de Europa que gustasen de una materia desconocida en el antiguo continente. Pero rejía en aquel tiempo en el comercio con los extranjeros un prohibicionismo inexorable con respecto a los productos coloniales, i así se explica cómo hasta el año de 1560 no se introdujo la semilla en Francia a donde fue llevada entonces por Juan Nicot, que se la presentó a la reina Catalina de Médicis al regresar de una embajada a Portugal. La botánica apellidó desde luego a ese producto vegetal con un nombre etimológico del que primero lo había traído, el de Nicotiana, pero no aparece ninguna referencia de que se usase fuera de la península en Europa hasta que en 1605 empezaron los turcos a fumar tabaco, probablemente del que cosechasen en

las provincias de su imperio con plantas que procedían del continente americano. Bajo el reinado de Amurat IV se prohibió el tabaco, pero su consumo volvió a adoptarse venciendo oposiciones como las que había tenido el café. Al descubrirse el Nuevo Mundo no se limitaban sus naturales a fumar o saborear aquella hoja; les servía para poción de aplicaciones medicinales, i sus sacerdotes i agoreros sabían aspirar su humo por medio de un gran tubo antes de pronosticar el éxito de una guerra, o los efectos de algún acontecimiento».<sup>1</sup>

Al ir el tabaco conociéndose más en Europa su cultivo en la Española fue tomando un interés mayor. Ya a mediados del siglo XVI se sembró tabaco en todas partes, aunque, como expone Antonio Lluberés, «el centro por excelencia para la producción comercial fue la zona comprendida entre La Vega y Santiago. El testimonio más antiguo que poseemos son las respuestas de seis vecinos de la isla a las preguntas que les sometió el gobernador Gómez de Sandoval cuando investigaba la posibilidad de levantar la Real prohibición de la siembra de tabaco en 1606».<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Emilio Tejera, *Indigenismos*, 2 tomos, Santo Domingo, 1977, t. 1, pp.1176-1177. Ver, además, Colección Lugo, Jean-Baptiste Le Pers «Histoire Civile, Morale et Naturelle de L'Isle de St. Domingue», en *Boletín del Archivo General de Nación*, No. 60 (enero-mayo de 1949); p.43; «El tabaco. Etimología, sinonimia e historia», *El Porvenir*, abril de 1893, y Carlos Mendoza, *La leyenda de las plantas*, Barcelona, s/f; Albert Michels, «El cultivo del tabaco», *Revista de Agricultura y Comercio*, Santo Domingo, mayo de 1908.

<sup>2</sup>Archivo General de Indias (en adelante AGI), Santo Domingo 94, ramo III, en Antonio Lluberés Navarro, «Las rutas del tabaco dominicano», *Eme-Eme*, No. 21 (noviembre-diciembre de 1975), p.4. Genaro Rodríguez Morel trae el dato de que en 1547 el alcaide «tenía tabaquería públicamente en su casa» (AGI. Santo Domingo 49, ramo 17, No. 107), en *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1547-1575)*, Santo Domingo, 2011, p.39.

Con el crecimiento de la demanda del tabaco en Europa, los comerciantes holandeses, ingleses y franceses devinieron en buenos compradores. Como España, persiguiendo el usufructo exclusivo de los recursos en sus territorios descubiertos y conquistados, mantenía con sus colonias un monopolio comercial, desde que en 1503 fue establecida la Casa de la Contratación de Sevilla, «el contrabando comenzó a desarrollarse hasta alcanzar toda la costa atlántica de América. De esta forma, el tabaco se convirtió en un vehículo importante de la penetración de los países noroccidentales de Europa en el territorio colonial español».<sup>3</sup>

Pero, además de a Holanda, Inglaterra y Francia, el tabaco de Santo Domingo se enviaba, como afirma Lluberes, a «España y Cartagena de Indias como puerto de llegada para enviarlo a las minas de Zaragoza (ciudad en el actual Departamento de Antioquia, Colombia)». Según ese autor, «los canónigos de la Catedral decían que todo el tabaco cultivado aquí se embarcaba para estos Reinos. Los interrogados por el gobernador Gómez de Sandoval también concordaban en afirmar que el tabaco solo se sacaba para “España y Cartegena y otras partes y muchos mercaderes de Cartagena enviaban a esta dicha ciudad a comprar el dicho tabaco”». <sup>4</sup> Esas «otras muchas partes», al parecer, se refieren a otros puertos caribeños.

<sup>3</sup>Michiel Baud, «El surgimiento de un campesinado criollo: la producción tabacalera en la Española, 1500-1870», *Ecos*, Año 4, No. 5 (1996), p.15. Ver, además, a Antonio Gutiérrez Escudero, «La Casa de la Contratación y el comercio de la Española: azúcar, tabaco y otros productos exportables», en Antonio Acosta Rodríguez, Adolfo González Rodríguez y Enriqueta Vila Vilar (coords.), *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*, Sevilla, 2004, pp.511-539.

<sup>4</sup>Lluberes Navarro, «Las rutas», pp.6-7.

El tabaco cibaño que se exportaba a Europa tenía que ser llevado a las costas. El que se enviaba legalmente a España se transportaba a la ciudad de Santo Domingo y el que servía de rescate o contrabando se llevaba a los puertos de la costa norte, sobre todo a Puerto Plata, Monte Cristi, Bayajá y Yaguana.

El medio de transporte usado estaba integrado por las famosas recuas de animales. Ello así porque «las vías de transporte eran trochas que serpenteaban junto a ríos y arroyos y por medio de quebradas, caminos abiertos a golpe de machetes».<sup>5</sup> Estas vías, tan primitivas y accidentadas, permanecieron funcionando en el país hasta bien entrado el siglo XIX y solo cayeron en desuso cuando se construyeron los ferrocarriles y las modernas carreteras, sobre todo en las primeras décadas del pasado siglo. Antonio Llubes, basándose en la obra de José Ramón Abad, *La República Dominicana. Reseña general geográfico-estadística* (1888), ha planteado, a título de hipótesis, para su posterior comprobación, las siguientes posibles vías de transporte del tabaco: de Santiago a Puerto Plata había dos caminos, el de Palo Quemado «que es muy poco usado por lo difícil y áspero que es su paso por la Cordillera, el otro es el de Altamira que es la ruta comercial, y hasta ahora, la más importante que ha tenido la República, pues por esa vía se ha hecho y aún se hace un importante transporte de frutos y de provisiones. También estaba la que todavía usamos, pero asfaltada, de Santiago a Montecristy que se desliza a través de la cuenca del río Yaque, siempre en su costado norte. Y la que lleva de Moca a Batei pasando las alturas de Jamao y de S. Fco. de Macorís a

<sup>5</sup>*Ibid.*, p.5.

Matanzas siguiendo la cuenca del río Nigua. Las vías Cibao-Santo Domingo son tres. La de Bonao». En opinión de Abad esta vía parece que fue la primera que se usó para comunicarse de Santo Domingo al Cibao, ya que Colón fundó Bonao en 1494, residió allí algún tiempo, y desde aquí se transitaba a la Buenaventura «cuando esta ciudad fue un importante centro minero», pero al decaer la laboriosidad de las minas también lo hicieron ambos pueblos, y «el camino se fue abandonando». Luego está el camino del Sillón de la Viuda que sustituyó al anterior. Por último, el de las Gallinas. Como se ve, parece lógico que en el siglo XVI se usara el camino de Bonao para el transporte del tabaco.<sup>6</sup>

#### EL SIGLO XVII. MONOPOLIO COMERCIAL, CONTRABANDO Y AUGE DEL CULTIVO

##### *Monopolio comercial y cultivo del tabaco*

Este siglo empieza con la problemática del contrabando comercial que llevaban a cabo pobladores de la Española con algunos países enemigos de España. En la ilícita actividad estaba implicado el tabaco, como lo hace constar Baltazar López de Castro en su Memorial de 1598.<sup>7</sup>

Esa realidad no era exclusiva de Santo Domingo sino que se extendía a toda el área geográfica. Como apunta Michiel Baud, «en el área del Caribe el tabaco fue un elemento crucial en la producción agrícola que se desarrolló al margen de la autoridad del sistema

<sup>6</sup>*Ibid.*, p.6. Al respecto, véase los artículos de Frank Moya Pons publicados en la revista *Rumbo*: «Las recuas», 15 al 21 de febrero de 1995, y «Caminos de herradura», 4 al 10 de junio de 1997.

<sup>7</sup>Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas de Santo Domingo*, vol. II, Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1945, p.168.

colonial español. El tabaco, fácil de sembrar mediante técnicas aprendidas de la población nativa y de rápida maduración, muy pronto se convirtió en un cultivo favorito, aunque ilegal. Como tal jugó un papel importante en las incursiones de los bucaneros holandeses y franceses en el territorio español.<sup>8</sup>

Dicho tabaco tenía gran demanda por los pobladores de la colonia francesa, sobre todo cuando se convertía en rapé o se preparaba en rollos. Pero España, con tal de mantener su monopolio comercial y evitar el contrabando, de manera especial en la costa norte, decidió tomar medidas radicales. Aunque algunas voces advirtieron las fuertes consecuencias que se derivarían, «en 1604 la Corona española decidió desalojar a los habitantes de la parte noroeste de la Española, lo que se conoce como las despoblaciones, que ocurrieron entre los años de 1605 y 1606. Bajo la dirección del gobernador Antonio de Osorio, se quemaron los pueblos y las familias fueron forzadas a trasladarse hacia nuevos asentamientos en las regiones centro y este del país».<sup>9</sup>

El 26 de agosto de 1606, mediante una Real Cédula, se prohibió sembrar tabaco en la isla Española por un período de diez años. El importante texto, donde constan las motivaciones de tal medida, que no eran otras que las de evitar el contrabando y que

<sup>8</sup>Baud, «El surgimiento», p.10. Ver al respecto a Frank Moya Pons, «Del tabaco y los corsarios», *Rumbo*, 9 al 15 de noviembre de 1994.

<sup>9</sup>*Ibid.*, p.17. Recuérdese que de ese proceso surgieron las poblaciones de Bayaguana y Monte Plata, producto la primera del traslado de Bayajá y La Yaguana, y la segunda de Monte Cristi y Puerto Plata. Para entender ese proceso, véase la documentada obra de Carlos Esteban Deive, *Tangomangos. Contrabando y piratería en Santo Domingo, 1522-1606*, Santo Domingo, 1996.

los pobladores se dedicaran a otras actividades más productivas, dice así:

Presidente y oidores de mi real audiencia de la isla española por cartas de don Luis fajardo mi capitán general de la armada del mar océano y mis gobernadores de la provincia de Cumaná y isla Margarita y otras personas de satisfacción y celosa de mi servicio se a entendido que a diversas partes y puertos de esas islas de barlovento acuden de ordinario muchos navíos de rebeldes holandeses ingleses y franceses a rescatar tabaco de que hay grande abundancia por ser la principal grangeria que los naturales tienen respecto de la salida que del allan siendo muy estimado y buscado de las dichas naciones sin que aya sido posible que mis gobernadores pongan remedio en ello de que demás del perjuicio que rescien los derechos a mi pertenecientes por la comunicación y contratación que desde algunos de los dichos puertos y partes se tiene al piru con la ropa de rescates y contrabando que los enemigos llevan y la perdida de los mercaderes que destos reynos ban con mercaderias se siguen otros muchos inconvenientes dignos de remedio pues el trato (fo. 62) y grangeria del dicho tabaco han tomado y tiene por la principal los naturales pudiendo tener otros demás aprovechamiento cultivando las tierras y sembrando otras semillas y labrando mina de oro de que hay abundancia en aquellas partes y habiéndose visto en mi consejo real de las indias y consultándoseme me ha parecido conveniente prohibir el sembrar tabaco en las dichas islas por tiempo de diez años para que con esto los naturales traten de labrar minas y en otras grangerias de mas utilidad y beneficio para ellos y mis rentas y derechos reales y para que esto se ponga en ejecución en esa isla e acordado dar la presente para vos por la qual os mando que luego que la recibais probeais y deis orden que desde allí en adelante no se siembre tavaco en toda esa dicha ysla española por tiempo de los dichos diez (fo. 62v) años [...].<sup>10</sup>

<sup>10</sup>AGI, Audiencia de Santo Domingo 869, libros G. 5, en J. Marino Incháustegui, *Reales Cédulas y correspondencia de gobernadores de Santo Domingo*, t. III, Madrid, 1958, pp.836-837.

Esa medida fue protestada en lo inmediato, y fundamentalmente, por los miembros del Cabildo de la Catedral quienes argumentaban que debía continuarse el cultivo del tabaco, según Juana Gil-Bermejo, por las siguientes razones:

- a. Su importancia económica para los vecinos dentro del contexto general de pobreza que allí se daba. Según ellos, para la propia iglesia pues los mayores ingresos de diezmos procedían del gengibre y el tabaco, debido a la decadencia de los ingenios y el ganado. En el informe que acompañaba su carta se dan testimonios de que el arrendamiento del diezmo del tabaco en Santiago, donde predominaba el cultivo, suponía 1,040 anuales.
- b. Los beneficios que su producción proporcionaba al fisco.
- c. Que todo el tabaco dominicano se enviaba a España porque era más flojo que el de Tierra Firme y no lo apetecían los extranjeros.
- d. Ser el sustento principal de los esclavos de quienes, si les faltaba, se podría tener un alzamiento o motín.<sup>11</sup>

Sobre ese último tema anota dicha autora que «es curioso el alegato sobre la necesidad de usarlo que tenían los negros. A estos efectos, decían los miembros del cabildo catedralicio que lo precisaban por ser de complexión fría y melancólica y andar en su mayoría desnudos. El tabaco suplía en los esclavos la falta de comida sirviéndoles de sustento y además de medicina. Tomando el humo por la boca y el polvo por la nariz lograban calor y refocilación».<sup>12</sup>

<sup>11</sup>Juana Gil-Bermejo García, *La Española: anotaciones históricas (1600-1650)*, Sevilla, 1983, pp.70-71. Ver, además, a Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, vol. II, Santo Domingo, 1978, p.50.

<sup>12</sup>Gil-Bermejo García, *La Española*, p.71.

Pero, ¿a qué obedecía la prohibición de la siembra del tabaco? Se debió, como analiza Antonio Lluberes, a la situación crítica en que se hallaba la Corona. Explica este autor que «en España se dieron juntas dos crisis, una económica y otra demográfica, pero a esto habría que añadir una “crisis de imperio”. Un imperio que creció en un siglo (de la unión de Castilla y Aragón en 1479 a la anexión de Portugal en 1580) en un siglo se hundió (de la muerte de Felipe II en 1598 a la de Carlos II en 1700). Los Austrias, sucesores de Felipe II, tuvieron como función consolidar y mantener su amplia herencia. Ya se había acabado la pasión del descubrimiento y la conquista. La centralización rígida fue un método de control del que se abusó». <sup>13</sup> Es en ese contexto que deben verse las Devastaciones y la prohibición del cultivo del tabaco en 1606.

Esa política afectó sensiblemente la producción del tabaco cibaño por las siguientes razones: «Primero las Devastaciones impidieron su comercio ilegal en la costa Norte; un año después se prohibió terminantemente su siembra en las islas y costas del Caribe durante 10 años aduciendo razones de contrabando. Unos dicen que la Real Cédula prohibitiva se cumplió en toda isla, otros que solo en las costas lejanas a los puertos (ciudades) donde se podía rescatar. Lo cierto fue que entre una cosa y otra la producción y el comercio del tabaco se redujo». <sup>14</sup>

La producción de tabaco de la época viene consignada en el censo que hizo el gobernador de entonces, según el cual en Santiago había noventa y cinco estancias de casabe, maíz y tabaco. Ese dato figura en el documento que bajo el título «Autos y testimonios

<sup>13</sup>Lluberes Navarro, «Las rutas», p.7.

<sup>14</sup>*Ibidem*.

tocantes a las cosas del estado de la isla Española, echos por don Antonio de Osorio» (1603), recoge Emilio Rodríguez Demorizi en el volumen II de su obra *Relaciones históricas sobre Santo Domingo*. Antonio Lluberes, por su parte, afirma que, aunque se desconoce la producción tabaquera, «se la puede conjeturar en base al dato de que el cabildo catedralicio arrendaba el diezmo anual de la cosecha de tabaco por unos 1,000 a 1,400 ducados lo cual indica que el valor de la producción total pasaba los 10,000 ducados. Este tabaco no solo se consumía en el país sino que se llevaba a España, Colombia y se rescataba. Desde esta temprana época el cultivo del tabaco se perfiló como propia del “natural” “pobre” debido a “la facilidad y poco costo que tiene el bituarlo”. Pero en estos años el cultivo del tabaco era una actividad económica secundaria en comparación con el oro, los cueros, el jengibre y el azúcar».<sup>15</sup>

Esa realidad puede constatarse en los siguientes datos que aporta Juana Gil-Bermejo García:

CUADRO 1  
Producción 1603-1606

GÉNERO		REALES DE PLATA
Azúcar	– 38,851 arrobas	999,763
Gengibre	– 45,728 quintales	1,524,266
Tabaco (1606)	– 17,000 libras	22,666
Cueros	– 94,827 unidades	983,042
Total		3,529,737 <sup>16</sup>

Ahora bien, esos datos no deben llevar a pensar que, aunque la producción de tabaco no fuera mayor que la

<sup>15</sup>Lluberes Navarro, «La crisis del tabaco cibaeno, 1879-1930», en *Tabaco, azúcar y minería*, Santo Domingo, 1984, p.7.

<sup>16</sup>Gil-Bermejo García, *La Española*, p.112.

de otros productos, la misma no tuviera cierta importancia. Para esa época en Europa empezaba a extenderse el hábito de fumar y, lógicamente, la demanda de tabaco iba en aumento, por lo que esa actividad resultaba atractiva y rentable desde el punto de vista económico.

El hecho cierto es que ni las «despoblaciones» de la costa norte ni la prohibición a que se cultivara tabaco, políticas que respondían al monopolio comercial implantado, dieron resultados. De esa manera, aun cuando «las autoridades coloniales trataron de incorporar el sector tabacalero al sistema mercantil español... en la Española el tabaco permaneció como un cultivo de pequeños propietarios independientes quienes resistieron la intervención del Estado...».<sup>17</sup> Esa realidad se arraigó de tal manera en Santo Domingo, que se prolongó durante los siglos posteriores, de manera especial durante la centuria decimonónica.

### *El reinicio del cultivo del tabaco*

En 1608 las autoridades de la isla de Santo Domingo solicitaron al rey que se levantara la prohibición de sembrar tabaco. Como respuesta, el rey, mediante Real Cédula del 2 de agosto del mismo año, instruyó al capitán general y presidente de la Real Audiencia, D. Diego de Sandoval, que informase si era conveniente, o si no que persistiera dicha prohibición. Expresaba el monarca español al respecto:

[...] se me ha hecho relación que es muy grande el daño y menoscabado que se sigue a mi real hacienda y a los particulares de esa isla y rentas de aquella iglesia de la ejecución de la cédula por donde mande prohibir el trato

<sup>17</sup>Baud, «El surgimiento», pp.10-11.

[fo. 137] y sementera del tabaco que se siembra y coje por ser esa isla de las más pobres de las indias y pender a mayor parte del sustento y conservación de los vecinos de ella del trato del dicho tabaco y el sustento principal de los esclavos que tienen para su servicio de quienes se podría temer algún alzamiento o motín faltándoles el dicho tabaco suplicándome que atento a ello y teniendo consideración el provecho que resulta a mi real hacienda y bien común de toda esa tierra y no tener ni servirse del dicho trato y sementera ningún inconveniente pues todo lo que se siembra y coje se trae a estos reinos sin tener salida para otra ninguna parte pues por ser flojo y de menos fuerza que el de tierra firme y otras partes nadie lo apetece ni lo busca fuese servido de mandaros que me informase de todo ello y que pareciéndoles conveniente suspender la ejecución de la dicha cédula lo hiciese o como más fuese mi real voluntad y habiéndose visto en mi consejo real de las indias me ha parecido dar la presente para voz por la cual os mando que después de habeis sido enterados y satisfechos muy bien de las conveniencias o inconveniencias que resultasen de la prohibición del trato y sementera del dicho tabaco en esa isla me informéis de todo con mucha particularidad en la primera ocasión para que visto provea y mande lo que más convenga a mi servicio [...].<sup>18</sup>

En la tarea de que se derogara la prohibición jugó un papel importante, por las razones arriba expuestas, el Cabildo de Santo Domingo. Así, en 1610 el deán y el Cabildo enviaron un expediente para que se derogara la Real Orden y se permitiera que los vecinos lo sembraran libremente.<sup>19</sup>

El caso es que el 20 de octubre de 1614, el rey Felipe III, mediante Real Cédula, levantaba la prohibición de

<sup>18</sup>En Incháustegui, *Reales Cédulas*, t. II, pp.910-911.

<sup>19</sup>Colección Lugo, *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año VIII, Nos. 38-39 (enero-abril de 1947), p.72.

que se sembrara tabaco y ordenaba, entre otras cosas, que todo el tabaco producido fuera enviado a Sevilla y que se hiciese en las flotas, que no existiera comercio intraamericano y que se evitara el contrabando bajo la amenaza de que en caso contrario los gobernadores sufrirían severos castigos como sería la pérdida del oficio y bienes.

El importante texto, documentalmente rico en la exposición de las motivaciones que provocarían el levantamiento de dicha población, empezaba de la siguiente manera:

Por cuanto habiendo entendido que a diversas partes y puertos de las islas de barlovento acudían de ordinario muchos navíos de enemigos de diferentes naciones a rescatar el tabaco que se cojía en ellas sin que los gobernadores pudiesen poner remedio en ello y que eran muy grandes los daños que resultaban de la comunicación que en perjuicio de mi real hacienda y de los mercaderes de estos reinos se tenía desde allí al piru y otras partes con la ropa de rescates y contrabando que llegaban demás de que se seguían de ello otros muchos inconvenientes por cédulas mías del veintiséis de agosto de seiscientos seis mande a los dichos gobernadores diesen orden en que no se sembrase [fo. 206v] el dicho tabaco por tiempo de diez años si ya no hubiese razones que pesasen más y se opusiesen a ello y que habiéndolas lo sobreseyesen informándome de todo muy particularmente y de la suerte y forma que se podrían excusar los dichos rescates y cultivar y beneficiar la tierra y como quiera que pusieron en ejecución la prohibición de la dicha sementera sino es en algunas partes distantes de los puertos donde les pareció que no tenía inconveniente pues no podían rescatar en cartas que después me han escrito dicen que la principal granjería que tenían los vecinos era esta y que como ha tanto tiempo que no gozan de ella se hallan todos muy pobres y necesitados y que así para conservar las tierras convendría alzar esta prohibición

pues con el temor de que no se vuelva a poner andan todos tan ajostados que en ninguna manera lo resgataran con enemigos como ellos mismos lo han ofrecido fuera de que mi real hacienda será también muy interesada en esto por los muchos derechos que ahora pierde y entonces se le pagaran en las Indias y en España [fo. 207] así de entrada como de salida para otras partes y habiéndose visto en mi consejo de las indias su puesto que asentando el trato y granjería de esta planta para solos mis vasallos y prohibiéndola para los extranjeros y rescatadores obligándolos a que vengan a proveerse de este género a Sevilla se escusaran la dicha prohibición y consultándoseme deseando que los vecinos de aquellas partes y otros mis vasallos no pierdan el mucho fruto y aprovechamiento que sacaran del dicho tabaco y también por el beneficio grande que se seguirá a mi real hacienda [...].<sup>20</sup>

En consecuencia, terminaba el rey disponiendo las siguientes medidas:

[...] he resuelto [...] que por ahora se alce la dicha prohibición como por la presente la alzo y tengo por bien y mando que sin embargo de ella todos los vecinos y moradores de las dichas islas de barlovento y provincia de Venezuela y demás partes donde la hay desde el día que esta mi cédula se publicare en aquellas partes en adelante puedan sembrar y siembren por ahora libremente el dicho tabaco sin que mis gobernadores de ellas ni otras justicias les pongan en ello impedimento alguno mientras yo no les ordenare y mandare otra cosa en contrario pero conviene y es mi voluntad que todo el tabaco que aya de salir y no se [fo. 207v] hubiere de consumir en cada una de las provincias o islas donde se cogiere venga registrado y de derecha descarga a la dicha ciudad de Sevilla como las demás mercaderías y el cuidado de esto encargó a los dichos mis gobernadores para que ordenen que así se haga precisamente procurando

<sup>20</sup>AGI, Audiencia de Santo Domingo, Legajo No. 869, libro SM, en Incháustegui, *Reales Cédulas*, t. IV, pp.1083-1085.

que sea en conserva de las flotas para su mayor seguridad y que podría haber algunas personas que cebados de sus intereses contravengan a ello contratando el dicho tabaco por otras partes mando que los tales incurran en pena de la vida y perdimiento de sus bienes como los que me rescatan con enemigos en que desde luego los doy por condenados y de los dichos bienes aplico la mitad para mi hacienda y de lo demás una parte para el juez y la otra para el denunciador lo cual mandó a los dichos gobernadores que inviolablemente lo ejecuten advirtiéndoles en que se les pondrá por capítulo de residencia con pena de privación perpetua de oficio si hicieren lo contrario y perdimiento de la mitad de sus bienes aplicados en la forma referida y para que lo contenido en esta mi cédula venga a noticia de todos mando a los dichos mis gobernadores que la publiquen en las partes y lugares donde convenga [...].<sup>21</sup>

### *La expansión del cultivo del tabaco*

Como acontecía frecuentemente en la época colonial, donde «la ley se acataba, pero no se cumplía», una cosa era la prohibición legal y otra, muy distinta, la realidad. El hecho cierto es que el cultivo del tabaco nunca fue interrumpido, y en el período 1612-1614, según Gil-Bermejo, «se embarcaron para Sevilla 322,757 libras, cifra posiblemente inferior a la total pues no se incluye en ella el registro de todas las embarcaciones que en esos años salieron de Santo Domingo». <sup>22</sup> Añade dicha autora que «Pierre Chaunu, en *Seville et l'Atlantique*, reseña seis naves más —de las comprobadas con carga de tabaco— llegadas a Sevilla durante esos años y procedentes de Santo Domingo». <sup>23</sup> Aunque ella

<sup>21</sup>*Ibidem*.

<sup>22</sup>AGI, Contratación 2443, en Gil-Bermejo García, *La Española*, pp.71-72.

<sup>23</sup>*Ibid.*, p.72.

reconoce que «disponiendo solo de datos parciales, incluso nulos para algunas fechas, son inseguras las apreciaciones, pero, sin embargo, se puede afirmar el hecho de que el tabaco, durante un corto período de tiempo, tuvo cierta importancia en el conjunto de la agricultura comercial dominicana».<sup>24</sup>

No obstante eso, se conocen algunas cifras del volumen de tabaco exportado a España posterior al año 1614. Al respecto dicha autora consigna que «los registros de embarque comprobados para 1617 dan la cifra de 57,400 libras de tabaco, 146,782 se enviaron a Sevilla en 1620, unas mil libras menos que en 1639. Para el siguiente año hay referencias de registros con un volumen de 83,366; en 1648 se embarcaron 52,248 libras; los envíos de 1649 y 1650 reflejan un fuerte declive, solo 16,833 y 10,447 libras respectivamente y esa fue la totalidad».<sup>25</sup>

Desde esa época, por las condiciones propias de su cultivo, fue asunto de «gente común», característica que conservaría en el transcurso del tiempo. Al respecto señala Baud que «cuando se desarrolló la producción tabacalera a la sombra del control mercantil español (y a menudo en su contra), su cultivo se convirtió en el preferido de la población española criolla. Fueron los blancos empobrecidos y los negros quienes gradualmente integraron el tabaco a su agricultura de subsistencia y comenzaron su comercialización. *La Memoria del Cabildo de Santo Domingo*, que no estaba de acuerdo con la despoblación de los territorios del norte y del oeste, describía a la población productora de tabaco del Cibao como “gente común”: blancos

<sup>24</sup>*Ibidem*.

<sup>25</sup>AGI, Contratación 2446 a 2450, en Gil-Bermejo García, *La Española*, pp.72-73.

pobres, mestizos, mulatos y negros. Estos cultivaban tabaco para su uso personal y vendían parte de la producción para cubrir los gastos inevitables que tenían que hacer. Es interesante notar que en el siglo diecisiete varios religiosos importantes exportaban tabaco a España, el cual habían recibido como prebenda. En una economía donde el circulante era muy limitado, un cultivo de fácil manejo como el tabaco permitía a la población agraria para cubrir sus obligaciones cívicas y religiosas y sus necesidades básicas». <sup>26</sup>

Pero, como es lógico suponer, el tabaco dominicano no estaba solo en el mercado americano. Aparte del cubano, que ya para esta época, por su calidad, era un fuerte competidor, estaba el de Virginia, primera colonia británica en el Nuevo Mundo. Este último tabaco, al fumarse, dejaba un sabor amargo, áspero y picante. Como era rechazado por los ingleses, acostumbrados al tabaco español, se importaron en 1611 semillas de tabaco español venezolano que sembradas produjeron un tabaco suave y aromático.

Así, como consecuencia de estas mejoras, los importadores ingleses aumentaron sus órdenes de compra. En 1617, «seis años después del oportuno acto de Rolfe, Jamestown estaba exportando 20,000 libras de hojas anuales. Esta floreciente industria fortaleció financieramente a la colonia, convirtiéndola en una sólida base británica en el Nuevo Mundo. En el transcurso del tiempo la popularidad de la hoja de Virginia fue tal que reemplazó a la hoja “española” en el mercado inglés y en varios europeos». <sup>27</sup>

<sup>26</sup>Baud, «El surgimiento», pp.16-17.

<sup>27</sup>«Más de un siglo de Phillip Morris. Breve historia de nuestros asociados», *El Leoncito*, Nos. 59-60, Santo Domingo, 1980, p.9.

Pero no todo era color de rosa para el tabaco en Europa, ya que hasta el Papa de entonces lo censuró, aunque también algunos religiosos comenzaron a alabarlo. Emilio Tejera, basándose en Jacobo de la Pezuela y Lobo, autor de *Crónica de las Antillas*, dice al respecto:

En 1624 el papa Urbano VIII excomulgó a los que tomasen tabaco en las iglesias; i como no expresó su anatema que lo aspirasen por la boca, se deduce que empezaron a usarse en Italia en polvo primero que a fumarse. El citado Amurat IV, el rey de Persia, i el gran duque de Moscovita prohibieron su uso en sus estados, so pena de cortar las narices a los que quebrantasen el mandato, i hasta la cabeza a los reincidentes en desobedecerles. La reina Isabel de Inglaterra autorizó a los ministros de justicia a confiscar por sí mismos cuantas cajas encontrasen con tabaco en polvo; otra prueba de que también en aquel tiempo empezó a usarse absorbiéndolo por las narices primero que fumándolo. Jacob Stuart, sucesor de aquella soberana, publicó un tratado para demostrar la inutilidad i los inconvenientes del tabaco; i debió cundir bastante ese producto por las regiones de Europa más septentrionales, cuando el rei de Dinamarca, Cristian IV, ordenó a su médico que escribiese un libro para censurar su uso inmoderado. Pero la inconstancia de las opiniones no tardó en promover una reacción favorable que lo favoreciese. Los jesuitas de Polonia lo elojjaron abiertamente en 1628, publicando para celebrarlo, un poema latino titulado *Himnus Tabaci*.<sup>28</sup>

<sup>28</sup>Emilio Tejera, *Indigenismos*, p.177. Ver, además, «La odisea del tabaco», *La Información*, 16 de noviembre de 1939. Al parecer la prohibición eclesiástica se mantuvo durante largo tiempo, pues en 1683 el Concilio Provincial de Santo Domingo ordenaba que «los sacerdotes que tratan los divinos Sacramentos absténganse grandemente de tomar la hierba, vulgarmente llamada tabaco; pero principalmente antes de la celebración de la misa, no se atrevan a tomarla, ni en polvo, ni como humo, como es costumbre, bajo pena de cuatro pesos de plata». (Ses.

Otra localidad de la región, donde también se producía tabaco para esa época, era la isla de Puerto Rico. En ese sentido, afirma Enriqueta Vila Vilar que «hasta 1627 no se comenzó a plantar tabaco en Puerto Rico en debida forma para la exportación y ese mismo año se vendió la libra a dos reales. Pero desde 1621 se había establecido en la isla el estanco del tabaco y sus ingresos se aplicaban a obras públicas. Se sabe concretamente que don Íñigo de la Mota empleó el dinero procedente de este impuesto en las obras del cerco de la ciudad. En 1646 este estanco producía 8,000 ducados de renta».<sup>29</sup> Ahora bien, la Corona española estaba siempre pendiente del tabaco dominicano. Así, el 16 de enero de 1627, solicita a la Casa de Contratación si conviene que fueran a Santo Domingo «cuatro filibotes por 12,000 quintales de jengibre, 40,000 cueros, 300 y más cajas de azúcar, 300,000 libras de tabaco, mucha cantidad de cañafistola, 2,000 qq. de palo de Brasil, para que con esto tenga alivio contra la subida de los fletes que de diez años a esta parte se ha triplicado en su monto a como eran antes».<sup>30</sup>

Hacia 1629, el tabaco o petún, como también se le llamaba en ese entonces, constituía ya el principal

Cuarta, Cap. IX, VI), en Hugo Eduardo Polanco Brito. «El Concilio Provincial de Santo Domingo y la ordenación de negros y de indios», *Clío*, Año XXXIX, No. 127 (enero-diciembre de 1971), p.37. Todavía en 1726 «el señor Mendigaña, como Gobernador del Arzobispado, prohibía con excomuni3n mayor entrar a las iglesias con birretes o monteras, y fumar tabaco». Roberto M. Tisn3s, C.M.E. «Mendigaña. Últimos años y actuaciones de un Arzobispo de Santo Domingo... que no lo fue», *Clío*, Año XXVI, No. 113 (enero-diciembre de 1958), pp.106-107.

<sup>29</sup>Enriqueta Vila Vilar, *Historia de Puerto Rico (1600-1650)*, Sevilla, 1974, p.21.

<sup>30</sup>Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, vol. III, Santo Domingo, 1979, p.74.

cultivo agrícola y su consumo aumentaba. Consigna Lepelletier de Saint-Rémy que ya un derecho fiscal había afectado la importación de ese género, por un considerando en que el rey decía «que desde hace poco tiempo se hacía venir de los países extranjeros cantidad de petún o tabaco, sin pagar ningún derecho de entrada, so pretexto de que no estaba comprendido en las antiguas tarifas y cartelones; lo que hubiera dado lugar a hacer traer gran cantidad de él a su reino, de suerte que sus súbditos, a causa de lo barato lo tomaban a toda hora, con lo que recibían gran perjuicio y alteración en su salud».<sup>31</sup>

Por otra parte, para la misma época también cultivaban tabaco los llamados bucaneros que ocuparon aquellas regiones del norte de la isla que habían quedado despobladas cuando las Devastaciones del gobernador Osorio. Esos asentamientos conformarían posteriormente la colonia francesa de Saint-Domingue.

Uno de los sitios preferidos fue la isla de la Tortuga, que alcanzó un gran desarrollo. Así, «continuamente llevaban allí su botín: los bucaneros llevaban a la isla el producto de su caza y de sus excursiones por las costas de Santo Domingo, y entre ellos y los barcos de Europa, sobre todo con los holandeses, se estableció un gran comercio de pieles de vaca y del tabaco, que con éxito cultivaban los campesinos. Los colonos habían establecido una especie de gobierno democrático; cada quien tenía autoridad absoluta en su propiedad: el campesino la tenía sobre sus tierras y el filibustero sobre su barco. En la vida privada, todo

<sup>31</sup>M. L. Leppelletier de Saint-Rémy, *Santo Domingo. Estudio y solución nueva de la cuestión haitiana*, t. I, Santo Domingo, 1978, pp.13-14.

se regía conforme a una igualdad perfecta. Esta buena administración atrajo hacia la Tortuga un gran número de colonos de las islas vecinas». <sup>32</sup>

Algunas veces eso acarrearba problemas ya que en ocasiones algunos negros, que constituían una mano de obra útil, se iban a la Tortuga. De ahí que el 8 de mayo de 1636 el gobernador de la Española, don Alonso de Cerezeda, en carta al rey manifestaba su preocupación de la siguiente manera: «El mismo Capitán Antonio Méndez se me a ofrecido que irá a la dicha isla de la Tortuga y prenderá y traerá a esta todos los negros que en ella hubiera y los extranjeros que con ellos asisten para la corta del palo y labor del Tabaco con algunas condiciones que con el he asentado cuya copia envié a vuestra majestad y así parte de aquí hoy ocho de mayo, y es sin duda que traerá los dichos negros, pero ningún extranjero Holandés, Francés ni de otra ninguna nación porque le he dado orden que los deje a todos colgados en los más altos Árboles que hallare pues por tantos títulos lo merecen y por ver si puedo acabar de quitarles el cariño que tienen a esta isla con este castigo y con el mayor que tuvieron el año pasado doy cuenta a vuestra majestad porque tengo por hecho este negocio por la facilidad que así tiene y la persona del Capitán

<sup>32</sup>Emilio Rodríguez Demorizi, *La Marina de Guerra Dominicana 1844-1861*, Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1958, p.373. Abundantes datos sobre la isla de la Tortuga pueden verse en los Documentos de la llamada Colección Lugo, publicados en varios números del *Boletín del Archivo General de la Nación*. Acerca de la relación del tabaco y los corsarios, durante las primeras décadas del siglo XVII, véase a Frank Moya Pons, *La otra historia dominicana*, Santo Domingo, 2008, pp.58-59, y «Del tabaco y los corsarios».

Antonio Méndez que lo asegura con tan buen principio como tuvo cuando fue a reconocerle que por todo merece merced de vuestra majestad». <sup>33</sup>

## EL ESTABLECIMIENTO DEL ESTANCO

Ante el auge que poco a poco fue adquiriendo el cultivo del tabaco y con un afán puramente fiscalista, en 1634 la Corona española decidió establecer el «estanco», que no era más que un impuesto cuyo origen estuvo en la necesidad de aumentar las rentas. La razón que se adujo para ello fue que el tabaco no era un producto indispensable y que, por tal razón, los contribuyentes no objetarían tal gravamen. Ya existía en España y Cuba y su aplicación en Santo Domingo produjo unos resultados «por demás provechosos y constituyó uno de los ingresos más sólidos de la Real Hacienda». <sup>34</sup>

Pero no todo era color de rosa, pues esa medida, narra Gil-Bermejo, fue protestada por los mercaderes de Sevilla y «tanto la ciudad como el Consulado de los Cargadores a Indias expusieron la serie de inconvenientes que produciría la disposición». <sup>35</sup> La citada autora explica que la idea del estanco «la propuso la

<sup>33</sup>AGI, Santo Domingo 55, ramo 1. Copia cortesía de Genaro Rodríguez Morel.

<sup>34</sup>Eduardo Arcilla Farías, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, México, 1974, pp.13-138. Sobre esa temática ver la obra de Francisco Comín Comín y Pablo Martín Aceña, *Tabacalera y el estanco del tabaco en España, 1636-1998*, Madrid, 1999, de manera especial, el primer capítulo titulado «Los antecedentes de la CAT: origen y evolución del Estanco del Tabaco (1636-1887)», pp.51-99. En 2002 fue editada la documentada obra *La creación del estanco del tabaco en España* de José Manuel Rodríguez Gordillo.

<sup>35</sup>AGI, Indiferente General 758. Consulta del Consejo de Indias, 5 de septiembre de 1634, en Gil-Bermejo García, *La Española*, p.2.

Junta de Obras y Bosques con la indicación de fijar tres reales de plata por cada libra de tabaco. Los del Consulado expusieron el perjuicio de reducir a una sola mano (arrendador del estanco) lo que tantas familias intervenían y vivían de ello. También resultaba duro para los cosecheros indianos vender al Rey su tabaco a dos reales libra corriendo por su cuenta el transporte a España. Lo razonable era dejar el libre beneficio y trato a los cosecheros y mercaderes pagando los derechos acostumbrados». <sup>36</sup>

El medio para poner a funcionar el sistema del estanco de tabaco, es decir, su comercialización en torno a la fabricación de cigarros de Sevilla, fue la instalación de factorías. Así, como considera Lluberes, «progresivamente se fueron instalando factorías en todas las zonas tabaqueras de las colonias españolas. Así las hubo en Cuba, Guatemala, Santa Fe, Nueva España, Perú, Buenos Aires, Luisiana, Manila, Caracas y Santo Domingo». <sup>37</sup>

A pesar de eso, la producción de tabaco no disminuyó en Santo Domingo. A mediados del siglo en estudio seguía cultivándose el producto, básicamente en el Cibao como ya era habitual y, como se decía, era «muy bueno que si se beneficiara fuera mejor que el de Barinas. Con todo eso se cojen más de 200,000 mil libras cada año». <sup>38</sup>

En Puerto Rico sucedió algo parecido. Al principio, el estanco frenó el cultivo del tabaco, pero, como con-  
signa Vila Vilar, «lo cierto es que a mediados de siglo su producción se había afianzado, y en esta época ya no

<sup>36</sup>*Ibid.*, p.72.

<sup>37</sup>Lluberes Navarro, «Las rutas», p.11.

<sup>38</sup>Luis Gerónimo de Alcocer, «Relación de la Isla Española» (1650), en Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas*, vol. I, p.204.

eran solo los pequeños agricultores quienes lo sembraban, sino grandes terratenientes como Diego Menéndez de Valdés y Pedro de Sepúlveda, los cuales en 1651 figuran como firmantes en una petición enviada al monarca para que suprimiera el estanco del tabaco por los muchos impuestos que lo gravaban. Estos gravámenes hicieron que su siembra se alternara con la del cacao». <sup>39</sup>

Este producto, al parecer, sobrepasaba al tabaco, como puede verse en la siguiente relación que trae Ángel López Cantos sobre los productos a exportar hacia 1660: <sup>40</sup>

- **Cacao:** 1,535 arrobas; 104 fanegas; 100 libras; 8 cargas; 6 barriles y 91 zurrones.
- **Tabaco:** 21,804 libras; 258 arrobas; 35 quintales; 128 manojos (sin especificar peso); 2 líos (sin especificar peso).
- **Algodón:** 3,000 libras y 5 zurrones (sin especificar peso).
- **Achiote:** 222 arrobas y 8 barriles (sin especificar peso).
- **Cayol:** 3,150 libras y 87 fanegas.
- **Palo campeche:** 300 quintales.
- **Palo brasil:** 10 quintales.
- **Madera de espejuelo «tosca»:** 144 unidades.
- **Añil:** un cajón (sin especificar peso).
- **Cañafístula:** 1.5 quintales.
- **Matasiete (purgante):** 2 arrobas.

En el continente sucedía algo parecido. Narra Jean-Baptiste Le Pers que «el olonés (François L'Olonnais, famoso pirata francés) declaró que él quería la iudad de Maracaibo, que está sobre el lago del mismo nombre. Desde entonces esta ciudad pasó a ser una de las más ricas que los españoles tuvieron desde

<sup>39</sup>Vila Vilar, *Historia de Puerto Rico*, p.21.

<sup>40</sup>Ángel López Cantos, «El tráfico comercial entre Andalucía y Puerto Rico. Siglo XVII», en *Andalucía y América en el siglo XVII*, Sevilla, 1985, pp.352-353.

Veracruz hasta el Orinoco. Allí había un gran comercio de tabaco, de cuero, y de cacao que se hacía por el lado del lago y que se terminaba por la costa norte y que se hacía con más de 50 lugares de la tierra». <sup>41</sup>

Cuba, por su parte, debido a la calidad de su tabaco y en ocasiones venciendo los obstáculos del monopolio comercial, se convierte en esos años en un gran productor y exportador de tabaco no tan solo a España «sino a todo su imperio indiano, a México, a Costa Rica y a los países del Pacífico». <sup>42</sup>

## EL TABACO Y LA COLONIA FRANCESA

La llamada banda norte de la isla de Santo Domingo, por otra parte, continuaba su tradicional y activo comercio. En 1662 Andrés Núñez de Torra afirmaba

<sup>41</sup>Jean-Baptiste Le Pers, «Histoire Civile», en Colección Lugo, *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año XII, No. 61 (abril-junio de 1949), p.189. Traducción libre del francés de Mu-Kien A. Sang.

<sup>42</sup>Fernando Ortiz, *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*, Barcelona, 1973, p.339. Ver, además, a José Rivero Muñiz, *Tabaco. Su historia en Cuba*, t. I, La Habana, 1964, pp.21-27; Julio Le Riverend, *Historia económica de Cuba*, La Habana 1967, capítulo XVI: «La economía tabacalera», pp.141-147; Gaspar Jorge García Galló, *Biografía del tabaco cubano*, La Habana, 1959; Manuel Llanos Company, «Evolución de las técnicas para el cultivo del tabaco en las colonias hispanoamericanas», en *Anuario de Estudios Americanos*, XL, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1983, pp.472-496; Antonio Núñez Jiménez, *Marquillas cigarreras cubanas*, Madrid, 1989, pp.19 y ss; Reynaldo González. *El bello habano. Biografía íntima del tabaco*, Madrid, 2004. En esta obra, al decir de su prologuista, Manuel Vásquez Montalbán, «con erudición y espíritu burlón Reynaldo González ha convertido la memoria histórica y la información en literatura»; Ramiro Guerra Sánchez, *Manual de Historia de Cuba (Económica, Social y Política)*, La Habana, 1964, pp.124 y ss. y Gaspar J. García Galló y Wilfredo Correa García, *Biografía del tabaco habano*, La Habana, 2000.

que dicha zona estaba «poblada por Extranjeros, y sacan para Francia cargazonas de corambe, tavaco y otros géneros».<sup>43</sup>

La conquista de esa región, por su prosperidad, era planteada en una *Memoria*, fechada en Santo Domingo el 20 de septiembre de 1676. Hablando de los provechos que podían ser obtenidos se decía:

En cuanto a la utilidad que de la conservación de esta conquista se puede sacar que jamás le a costado nada al estado, conste en más de un millón que del tabaco, nuestros habitantes pueden contribuir cada año al reino, lo cual faltando se hallara obligado de sacar la misma cantidad de los extranjeros, y en otro millón que se podrá sacar del país del norte de que el provecho le vendrá a la Francia. También se pueden sacar de nuestras Costas los Cueros, el palo de Campeche y otras muchas mercaderias de que se tiene buena salida en la Europa y aun vendría a aumentarse el Comercio del tabaco aumentando la conquista.

Es de observar que cuando se estableció, ahora once años gobernó en la Costa era tan poco el tabaco que se cogía, que apenas alcanzaba para la carga de un navío de mediano porte y que al presente salen cargados todos los años de esta Costa número considerable de navíos aunque hayamos sufrido un largo y peligroso levantamiento que no ha hecho gran daño y hayamos perdido 300 de nuestros mejores habitantes en Puerto Rico cuya pérdida es inestable.<sup>44</sup>

El comercio de Francia con Europa alcanzó un desarrollo tal que ya en 1677 Luis Jaret, quien huyó del Oeste, declaró ante el gobernador Juan de Padilla

<sup>43</sup>Relación sumaría del estado presente en que se hallan la isla Española y la ciudad de Santo Domingo», en Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones geográficas de Santo Domingo*, vol. I, Santo Domingo, 1970, p.67.

<sup>44</sup>AGI, Santo Domingo 65. Cortesía de Genaro Rodríguez Morel.

Guardiola que los franceses tenían «mucho comercio y que el año pasado (de 1676) salieron de esta isla cargados de cueros y tabaco dieciséis naos de Francia grandes, aparte de los barcos de holandeses que se llevaron el resto de los productos».<sup>45</sup>

En 1677 la colonia francesa exportó a Francia 20,000 qq., siendo su principal producto,<sup>46</sup> lo cual favoreció grandemente al tabaco dominicano ya que este era comerciado, aunque ilegalmente, con dicha colonia.

Igualmente, el 1.º de octubre de 1681 el señor Joseph de Veytía Linaje, en relación remitida al Consulado de Sevilla, declara que solo de un puerto poseído por los franceses en la banda norte, que «llaman Sta. Cruz... salen todos los años cargados para Francia más de 20 navíos de Corambre, tavaco, Achiote (es decir, bija, cuyas semillas se utilizaban para pintura y su fruto para medicina), palo brasilette... cañafistola, y otros géneros... y en dicho paraje (el oeste de la isla)... tienen sembrados más de 200 mil pies de cacao y muchas rosas de tavaco».<sup>47</sup> Para esa época vivían en la banda norte más de 24,000 franceses como se consigna en un *Informe* que Antonio Lemos, Sebastián Dearria y Antonio Legorburu enviaban el 7 de octubre de 1681 a Su Majestad. En el segundo punto, relativo a las poblaciones que tenían allí los franceses, se expresa «que el año pasado de 1680 pasó el conde de Utrecht a las Indias a poner en posesión al Gobernador de la

<sup>45</sup>Incháustegui, Doc. AGI-AGS 1661-1680, en Frank Peña Pérez, *Cien años de miseria en Santo Domingo, 1600-1700*, Santo Domingo, 1985, p.121.

<sup>46</sup>Llubeses Navarro, «Las rutas», p.8.

<sup>47</sup>Incháustegui, Reales Cédulas, en Peña Pérez, *Cien años*, pp.122-123. Paréntesis de este último autor.

Tortuguilla (puesto por el Cristianísimo Rey de Francia) de la isla de Santo Domingo por la banda del Norte, a quien dieron la obediencia más de 24,000 franceses, cosa que hacía más de 16 años solicitaba y no lo había podido conseguir y estos están poblados por la banda del Norte desde Montecristi a Cavo de Tiburón, que hay 60 leguas y han hecho puerto en frente de la Tortuguilla que llaman Sta. Cruz de donde salen todos los años cargados para Francia más de 20 [...]». <sup>48</sup>

Ahora bien, esa abundancia en la producción de tabaco de la colonia francesa iba a constituirse en su principal perjuicio, ya que para el mismo año de 1681 se produjo una caída de los precios en Francia, que no pudo absorber tan alto volumen de producción. Esa situación «indujo a muchos cultivadores franceses a buscar otros productos de exportación más rentables y el tabaco rápidamente perdió su posición privilegiada en la colonia francesa, que fue sustituido por el azúcar y el café». <sup>49</sup>

Otro factor que influyó en la producción negativa del tabaco fue la presencia de la Compañía del Senegal que, como ejercía un monopolio comercial, «los plantadores estaban obligados a vender su producto a dicha empresa a cambio de precios muy bajos o “muy módicos”, como señala Charlevoix. Al ser tan reducidas las ganancias, a partir de 1682 los agricultores acordaron “no producir más de doce andullos de tabaco por cabeza”, para de ese modo poder dedicarse a producir artículos más rentables, como azúcar, algodón, añil, cacao y ganado (vacas, ovejas y cabras)». <sup>50</sup>

<sup>48</sup>AGI, Santo Domingo 65. Cortesía de Genaro Rodríguez Morel.

<sup>49</sup>Baud, «El surgimiento», p.19.

<sup>50</sup>Peña Pérez, *Cien años*, p.115.

Esa situación era expuesta a Juan Bautista Colbert, ministro de Hacienda de Luis XIV, por el señor M. de Pouancy, gobernador de la Tortuga, en carta del 25 de septiembre de 1682, quien planteaba, entre otros asuntos, lo siguiente: «Esto se produjo desde que los comerciantes no quisieron cambiar mercancías por tabaco, porque significaban puras pérdidas. Esta situación ha obligado a dichos habitantes a cambiar sus cultivos y arreglarse para hacer solo doce rollos de tabaco como prueba con el propósito de parar la gran cantidad de esta mercancía que por su exceso perdió valor. Los habitantes, Señor, se han apegado a cultivar el índigo, el algodón, un poco de azúcar, cacao y otros han formado hatos, como los españoles, para allí criar vacas, toros, ovejas y cabras. Estas son las principales medidas que los habitantes han tomado en estos momentos, y son las actividades comerciales que están realizando los habitantes».<sup>51</sup>

Eso no significó de ninguna manera que las exportaciones de tabaco a Francia se detuvieran, ya que en 1683 Juan Antonio Martínez de Quijano, en *Memorial* dirigido al Rey de España, expresaba «que no hay año que no vayan a Francia, y otros Reynos (como Italia, Inglaterra y Holanda) mas de sesenta embarcaciones cargadas de mercancías y llevan (en) su retorno (enormes cantidades de)... tabaco, trigo, cevada, lino, viñas, maíz y azúcar, cacao y otras semillas (así como también, cueros)... o corambre».<sup>52</sup> Y agregaba Martínez

<sup>51</sup>*Recopilación diplomática relativa a las colonias francesas y española de la isla de Santo Domingo (1640-1701)*, Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1944, pp.106-107. Traducción libre del francés de Mu-Kien A. Sang.

<sup>52</sup>Incháustegui, Reales Cédulas, en Peña Pérez, *Cien años*, p.123.

de Quijano que «los franceses no consumían todas las mercancías traídas de Europa; por eso, las sobrantes se introducían o se comercializaban en las demás colonias españolas en América». <sup>53</sup>

El hecho cierto es que el monopolio comercial en la colonia de Saint- Domingue, impuesto por la Compañía de Senegal, fomentó el disgusto entre los cultivadores franceses del tabaco que cada día crecía más. De esa manera, en 1684 se produjo en el Oeste de la isla un importante movimiento de protesta contra el monopolio en el comercio del tabaco, y los agricultores procedieron a destruir «sus plantaciones de algodón e índigo y se dedicaran al cultivo del cacao». <sup>54</sup>

Un año después, los hacendados, tratando de buscar solución a dicha problemática, «propusieron al rey, a través del gobernador Tarin del Cussy, que estaban dispuestos a darle un cuarto de todo el tabaco producido a la Corona, si a cambio no se le cobraba flete, y si los tres cuartos restantes de la hoja se podían vender levemente, sin impuestos, «al por mayor o al detalle, dentro y fuera del reino». Al final, los hacendados señalaron que si a su propuesta se le daba el visto bueno, la misma beneficiaría más al rey y ellos quedaban comprometidos «a aumentar el cultivo de añil y la fábrica...». <sup>55</sup>

<sup>53</sup>*Ibidem.*

<sup>54</sup>Samuel Hazard, *Santo Domingo. Su pasado y su presente*, Santo Domingo, 1974, p.86. Ver el desplome de la producción del tabaco en la banda sur de la colonia francesa en Alberto Perdomo Cisneros y Gisela Ramírez de Perdomo. «La Descubierta. Frontera y mercado», *Clío*, Año 76, No. 173 (enero-junio de 2007), p.51.

<sup>55</sup>Charlevoix, *Historia*, t. II, p.119, en Peña Pérez, *Cien años*, pp.123-124.

El caso es que al año siguiente, en 1685, la producción de tabaco se había reducido «casi a nada»,<sup>56</sup> aunque en 1687 «se encontraran a 26 franceses que tenían siembras de maíz, yuca, batatas, frijoles y plátanos así como tabaco; fueron apresados 14, hubo dos muertos y el resto se escapó».<sup>57</sup> Esa situación viene reflejada en un documento que consigna la *Recopilación diplomática* que dice: «El país es bello y fértil, atravesado de ríos abundantes en hierbas, en peces y todo tipo de animales... Los habitantes comienzan a llevar caballos, mulos, carne salada a las otras islas... La parte del tabaco se ha reducido a nada... Ofrecen la cuarta parte de toda la cantidad que llegará a Francia y piden permiso para venderlas al por mayor y al detalle...».<sup>58</sup>

#### EL PAULATINO RENACER DEL CULTIVO DEL TABACO

En la parte este de la isla, es decir, la colonia española, se siguió cultivando tabaco que se exportaba a España, aunque en pequeñas proporciones y en el momento en que la renta del estanco general del tabaco había vuelto a la Real Instrucción mediante Real Cédula del rey Carlos II, de fecha 3 de mayo de 1684.

Ese documento «revela que en España se fabricaban cigarros con tabacos de La Habana, Trinidad de la Habana, Trinidad de Guayana, Puerto Rico y Santo Domingo, que todos eran «de una misma calidad, igual temple y bondad», que había suficiente de él en

<sup>56</sup>Frank Moya Pons, *Historia colonial de Santo Domingo*, 1974, p.192.

<sup>57</sup>Wenceslao Vega, «Cronología de la historia de Samaná», *Clío*, Año 76, No. 173 (enero-junio de 2007), p.41.

<sup>58</sup>*Ibid.*, p.121. Traducción libre del francés de Mu-Kien A. Sang.

los almacenes de España, que solo se podían traer de estos sitios (“en Castilla no se han de consumir otros tabacos”), y que el tabaco de estos sitios no se podrá negociar sino es con la Real Hacienda». <sup>59</sup>

Algo importante que también contiene la anterior Real Instrucción, como consigna Lutgardo García Fuentes, es que «en la norma 5» se previene por el Consejo de Indias a los gobernadores de La Habana, Trinidad de la Habana, Puerto Rico, Trinidad de la Guayana y Santo Domingo, que fomentasen la siembra de tabacos; (y) a los cultivadores se les garantizaba que en España no se consumirían otros géneros que los que ellos suministrasen». <sup>60</sup>

Para esa época, también, sucedió algo importante con la finalidad de mejorar la calidad de las técnicas de producción del tabaco, como fue el hecho de que se planificó que vinieran familias españolas conocedoras del asunto para que adiestraran a los naturales en dicho cultivo. A eso se refiere el gobernador Andrés de Robles cuando, en carta fechada en Santo Domingo el 7 de marzo de 1687, dice al Rey:

El pliego de Don Pedro de Urieta, presidente de la Real Casa de la Contratación de Sevilla recibí de la Real Cédula veintuno de agosto del año pasado en el navío de las familias en que vuestra majestad se sirve mandar fomento y aliente a los naturales de esta isla a las sementeras de el tabaco amonestándoles cuan del agrado del servicio de vuestra majestad y útil suyo será en cuyo cumplimiento despache luego las órdenes muy apretadas con inserción de la Real Cédula a los lugares que a parecido son muy a propósito

<sup>59</sup>AGI, Indiferente General 1748, en Lluberés Navarro, «Las rutas», p.8.

<sup>60</sup>Lutgardo García Fuentes, *El comercio español en América, 1650-1700*, Sevilla, 1980, p.361.

sus tierras para el efecto porque asta ahora solo en la ciudad de Santiago se coge lo limitado para el abasto de esta isla (pero si en los demás lugares se quisiera trabajar se diera mucha cantidad como la tienen los Franceses es su principal fruto en la parte que ocupan. Quedo en alentar y fomentar esta materia cuanto fuere posible para que tenga efecto la Real disposición de vuestra majestad.<sup>61</sup>

De nuevo el tabaco se convertía en un producto importante y las principales áreas de cultivo volvieron a ser Santiago, La Vega, Cotuí,<sup>62</sup> aunque, como plantea Baud, «en la región fronteriza también se cultivaba tabaco, en parte para satisfacer la demanda local y en parte para exportar a la parte francesa de la isla. Durante este período la producción no era muy alta y apenas satisfacía el consumo interno. En 1687 se informó que el «tabaco no se exportaba y solamente se producía para el consumo de la isla».<sup>63</sup>

Carlos Esteban Deive sugiere que la expansión real del cultivo del tabaco durante ese período fue impedida por la escasez de esclavos,<sup>64</sup> «a gran escala», puntualiza Baud, y «hasta que este problema no fue resuelto, el tabaco siguió siendo un cultivo campesino, que se sembraba con otros frutos tales como la yuca, las habichuelas y el maíz».<sup>65</sup>

Pero, al parecer, la situación fue mejorando poco a poco, pues en 1691 Francisco Franco de Torquemada en una Memoria indicaba:

<sup>61</sup>AGI, Santo Domingo 65, ramo I. Cortesía de Genaro Rodríguez Morel.

<sup>62</sup>Emilio Rodríguez Demorizi, *Samaná, pasado y porvenir*, Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1945, p.84.

<sup>63</sup>Baud, «El surgimiento», pp.21-22.

<sup>64</sup>Carlos Esteban Deive, *La esclavitud del negro en Santo Domingo*, t. I, Santo Domingo, 1980, p.137.

<sup>65</sup>Baud, «El surgimiento», p.22.

Volvió a ocupar luego al punto el Francés la dicha Isla de la Tortuga, continuando desde ella su passaje a la Española a hazer corambre; y después con el cebo de la grangería, fueron haciendo poco a poco sementeras de tabaco, que con la buena salida que tenía genero en Francia, y el Norte, convidó para su cultura, y beneficio a otros muchos de aquella Nación, los quales fueron creciendo en tanto numero, que de sementeras solas passaron a Estancias, las que formaron, y de Estancias a numerosas Poblaciones, con Governador nombrado por el Rey de Francia, que siempre lo es un gran soldado, y Cavallero: y finalmente oy se hallan los dichos Franceses tan arraygados en la tierra, con haziendas tan pingues de Ganados, Ingenios, y otros frutos, y con un comercio tan grande, no solo con los Puertos de los Extranjeros tienen en aquellas Islas, sino con la Francia, y provincias del Norte, que todos los años cargan en ella setenta, y ochenta Navíos grandes de los frutos referidos.<sup>66</sup>

Hacia 1689, Exquemelin describe así el cultivo y comercialización del tabaco:

Ya construida la casa, el dueño de ella da como recompensa a los que lo ayudaron, algunos frascos de aguardiente, si lo hay en el país. Eso no se rehusa nunca. Cerca de la casa principal, construyen todavía una más pequeña que les sirve de cocina. El habitante, así acomodado, está listo para ocuparse en sus quehaceres: ya no tiene más que cuidar las legumbres que sembró y a derribar árboles del bosque para limpiar un lugar donde pueda igualmente sembrar tabaco. El tumba tantos árboles como pueda según el número de hombres de que disponga para el cultivo; pues se necesita un hombre para cada dos mil matas de tabaco. El lugar donde se hacen estas plantaciones debe estar limpio completamente de toda basura o de cualquiera otra yerba, y para eso, están obligados a escardar la tierra cada ocho días. Mientras que

<sup>66</sup>«Representación» (1691), en Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas*, vol. I, pp.80-81.

el tabaco crece, los habitantes construyen una o dos cabañas para almacenarlo a medida que lo van recolectando. Fabrican también otra casita menos grande para torcer el tabaco y apretarlo, esperando el momento oportuno para embarcarlo. Desde que reúnen cierta cantidad, lo envían a Francia y se procuran entonces, hachas, azadores, rastrillos, cuchillos, tela para hacer sacos para yucas y casabe y también para vestirse. En cuanto al vino y al aguardiente, eso es lo primero que esa gente piensa en comprar.<sup>67</sup>

El caso es que, aunque en 1697 se firmó entre España y Francia el Tratado de Ryswick, que acarreó cierto ambiente de paz entre las colonias española y francesa y una intensificación del comercio entre ambas, ya a finales del siglo XVII se producía el tabaco para consumo interno y su comercio era casi nulo. Eso constató el oidor Fernando Araujo y Rivera cuando decía, respecto del tabaco, que «se cría con gran fertilidad y de buena calidad, de forma que si hubiera comercio se pudiera cultivar mucho y por falta del él se beneficia solo el que es necesario para el consumo de la tierra».<sup>68</sup>

Eso favoreció a la colonia española, ya que, como apunta Baud, al no cultivarse tabaco en la colonia francesa para fines de la centuria, «el Cibao se convirtió en el principal suplidor del tabaco que consumían los habitantes de la colonia francesa. El andullo dominicano, un tabaco enrollado y presionado, se hizo famoso durante este período y era consumido con avidez en las plantaciones francesas».<sup>69</sup>

<sup>67</sup>Alexander Oliver Exquemelin, «Historia de los aventureros, filibusteros y bucaneros de América», *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año XV, No. 74 (julio-septiembre de 1952), p.281.

<sup>68</sup>«Descripción de la Isla Española o de Santo Domingo» (1699), en Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas*, Ciudad Trujillo, vol. I, p.302.

<sup>69</sup>Baud, «El surgimiento», p.22.

CUADRO 2  
 Importaciones de tabaco en arrobas según los puertos de procedencia

DECENIOS	N. ESPAÑA	T. FIRME	CUBA	SANTO DOMINGO	PUERTO RICO	BARINAS	GOB.	TOTAL	PORCENTAJE
1650-1659	-	826	248	1,061	60	5,042	5,034	12,271	23,0%
1660-1669	-	60	1,752	749	-	459	553	3,573	6,6%
1670-1679	168	148	384	56	2	51	1,553	2,362	4,4%
1680-1689	139	-	14,327	870	-	540	2,598	18,474	34,6%
1690-1699	180	180	13,884	1,057	-	859	496	16,656	31,0%
	487	1,214	30,595	3,793	62	6,951	10,234	53,336	-
Porcentajes	0,9%	2,2%	57,3%	7%	0,1%	32%			

De ahí puede llegarse a la conclusión de que «la historia del cultivo del tabaco está llena de atrasos y progresos cortos. Los períodos de bonanza y crecimiento se alternaban con años de contracción y crisis comercial». <sup>70</sup> Eso queda confirmado, por otra parte, si se analiza y compara con otras localidades el monto del volumen del tabaco exportado por Santo Domingo en los últimos cinco decenios del siglo XVII y que trae el cuadro 2 (p.44 anterior) de Lutgardo García Fuentes: <sup>71</sup>

Lo que sí puede afirmarse, con toda razón, es que «el cultivo del tabaco era la base de una dinámica económica regional en el Cibao. Esto tuvo como resultado una infraestructura comercial y eventualmente fomentó una próspera clase mercantil en la región. El mercado y la situación política pueden haber sido erráticos e impredecibles, pero (se) continuó ofreciendo una producción constante de tabaco». <sup>72</sup>

#### EL SIGLO XVIII: EL CIBAO SE ADUEÑA DEL CULTIVO DEL TABACO

Los inicios del siglo XVIII de Santo Domingo, en lo concerniente a la producción del tabaco, se caracterizan por las nuevas perspectivas de que la misma podría alcanzar un notable progreso, debido a la existencia de tierras aptas para su cultivo y al desarrollo económico que empezaba a experimentar la colonia francesa de la parte occidental de la isla de Santo Domingo, lo cual la convertiría en un mercado favorable.

<sup>70</sup>*Ibid.*, p.38.

<sup>71</sup>García Fuentes, *El comercio español en América*, p.369.

<sup>72</sup>Baud, «El surgimiento», p.38.

Para esa época, el territorio americano perteneciente a España donde mejor se producía tabaco era Cuba. Como todavía predominaban las políticas de que el mantenimiento del monopolio comercial era la vía más expedita para la Corona agenciarse recursos, «una de las primeras medidas reformistas adoptadas fue la creación de una factoría y el establecimiento del estanco en Cuba en 1716. Al calor de estos cambios afloró el dinamismo de un buen número de autoridades superiores indianas, deseosas de que las regiones bajo su mando constituyeran piezas de gran importancia económica dentro del engranaje del Imperio. Ese fue el caso de Santo Domingo, donde es perceptible una evidente recuperación económica con respecto a épocas pasadas a consecuencia del nuevo sistema que trataba de implantarse en Indias».<sup>73</sup>

El establecimiento de esa factoría, que funcionaba en La Habana y tenía sucursales en Santiago, Sancti Spiritus, Trinidad y Bayamo, ocasionó, como señala Luis Navarro García, «el disgusto de los vegueros o cultivadores, de los comerciantes del ramo –a los que suplantaba la factoría, que además sería la que fijase los precios– y de los terratenientes, que en muchos casos eran órdenes religiosas. El mismo año de 1717 se produjo una sublevación de vegueros –gran parte de ellos de origen canario–, que ocupan La Habana y obligan a renunciar al capitán general. Pero la factoría no fue suprimida, y tres años después, al decidirse

<sup>73</sup>Antonio Gutiérrez Escudero, «El tabaco en Santo Domingo», p.122. Este historiador español contemporáneo, como en una ocasión lo hiciera Antonio Lluberes, ha prestado en sus escritos especial atención al cultivo del tabaco en Santo Domingo durante el siglo XVIII aportando valiosísimas informaciones sobre el mismo.

que el pago de las cosechas se haría a plazos, por no llegar a tiempo el dinero que México remitía para ello, nuevamente se producen disturbios en la localidad de Jesús del Monte, donde fue incluso bloqueado el ganado destinado al abasto de carnes de La Habana». <sup>74</sup>

Al ser apaciguados los cosecheros, prosigue afirmando el autor antes citado, «el rey autorizó la exportación y venta de todo el tabaco que no absorbiese la factoría, pero a poco (1723) los vegueros trataron de adoptar medidas para evitar el descenso de los precios, para lo cual pretendieron fijar el volumen de las cosechas y exigir además su pago en efectivo, pasando además a tomar represalias contra los cultivadores que no acatasen estas determinaciones. Ante la gravedad de los sucesos, el capitán general Guazo Calderón recurrió a la fuerza militar, que causó dos decenas de víctimas, unas producidas en el choque armado y otras en las represalias que siguieron. Hacia 1730, la Corona renunció temporalmente al sistema de la factoría, concediendo la extracción de tabacos de Cuba a comerciantes privilegiados, como el marqués de Casa Enrile, y, después de 1740, a la Real Compañía de La Habana».

El hecho cierto es que el éxito de la factoría que funcionaba en La Habana y el de otras que «existían en lugares como México, Perú y Caracas, cuyas funciones era proporcionar tabaco a las fábricas de Sevilla, motivó a que se contemplaran las posibilidades tabaqueras del valle del Cibao, y... estimularon a varios gobernadores y a algunos vecinos a contemplar y proponer al Rey la conveniencia de establecer una factoría en Santo Domingo. Este era casi un argumento recurrente

<sup>74</sup>*Hispanoamérica en el siglo XVIII*, Sevilla, 1975, pp.94-95.

cuando se hablaba de proyectos de mejoramiento de la decaída Colonia». <sup>75</sup>

Pero, para 1730, la mentalidad empezaba a cambiar. Charlevoix, que escribió su afamada obra para esa fecha, ponderaba el tabaco como elemento capaz de poblar las zonas despobladas con estas palabras: «Muchos habitantes no se atreven todavía a hacer sino añil en las montañas, pero algunos han vuelto a plantar cacaoteros, si tienen éxito, esos distritos serán muy pronto los más poblados de la colonia. Solamente el tabaco produciría ese efecto...». <sup>76</sup>

Pero fue con la llegada del gobernador Alfonso de Castro, en 1731, que la situación empezó a mejorar para el tabaco. Según Gutiérrez Escudero, fue ese funcionario, que duró en el cargo hasta el año 1734, «el primero de los gobernadores insulares de la centuria a quien podemos considerar con “mentalidad reformista” y cuyo deseo no era “otro que abrir puertas al comercio de esta pobre isla”, quien desplegó toda una sistemática y continuada campaña encaminada al alcance de grandes objetivos: fuerte incremento de las superficies dedicadas al cultivo del tabaco, abaratamiento del coste del

<sup>75</sup>Antonio Llubes Navarro, «Tabaco y catalanes en Santo Domingo durante el siglo XVIII», *Eme-Eme*, No. 28 (enero-febrero de 1997), p.14.

<sup>76</sup>Charlevoix, *Historia*, p.394. Eso lo confirma un «Memorial de los vecinos de la Isla de Santo Domingo» (1723) cuando afirma: «Hay un buen número de ingenios azucareros para el gasto y consumo de la isla, siendo la tierra muy a propósito para este plantío, que no se aumenta por la falta de gente que lo trabaje. Lo mismo sucede con el tabaco y el cacao, cuya calidad supera la de otros lugares, gracias a la fertilidad de la tierra. E igual sucede con otros muchos géneros», en María Magdalena Guerrero Cano, *Sociedad, política e Iglesia en el Santo Domingo colonial, 1861-1865*, Santo Domingo, 2010, p.483.

producto, exportación a Europa y establecimiento del estanco. Con reiterados escritos a la Corona en defensa de sus planes, Castro se mostró dispuesto a controlar personalmente la calidad de las hojas de tabaco y a costear de su peculio el importe de las naves precisas para su envío a La Guaira y posterior reexpedición a la metrópoli.<sup>77</sup>

Ese renacimiento de la economía dominicana obedeció principalmente a las siguientes causas: «nuevas posibilidades de comercialización, la persistencia de la paz en la isla y el sostenimiento del crecimiento demográfico, además de la política mercantilista impulsada por la Corona hispana».<sup>78</sup>

La calidad del tabaco dominicano, opacada por la del cubano, era resaltada por dicho gobernador Alfonso de Castro que, en una propuesta de arbitrios, propuso al Rey el 13 de octubre de 1735 lo siguiente: «El segundo arbitrio más proporcionado por ahora de notable alivio a estos vasallos y que los ha de estimular a sus mayores aumentos, consiste en que V. M. mande reconocer la calidad del tabaco (que con ésta remito, y se recoge con abundante rendimiento en esta Isla, y según aseguran diferentes sujetos de La Habana que al presente se hallan en esta Capital a dependencias y tiene haciendas de este fruto), es tan buena y mejor calidad que el de aquella Isla y con la gran excusa de no tener aquí la salida este fruto, no se aplican a sembrarlo ni a beneficiar más que el preciso para su propio consumo, del que se les pierde mucho por su excesivo rendimiento; y

<sup>77</sup>Gutiérrez Escudero, «El tabaco en Santo Domingo», p.123.

<sup>78</sup>Roberto Cassá, *Historia social y económica de la República Dominicana*, t. I, Santo Domingo, 1977, p.145.

es cierto que si por V. M. se dispone el que le carguen embarcaciones que le transporten a la Europa, abundaría excesivamente, respecto de la suma fertilidad de la tierra y su buena disposición para este fruto con especialidad. Sin dificultad se establecerá el estanco, dejando libre el que se gaste en la misma vecindad, pues por falta de compradores está naturalmente estancado: y en estos términos se podrá comprar todo y remitir por cuenta de V. M. Es así que como no hay quien le compre, no se siembra más que el que se consume en la Isla, por lo cual no se puede despachar embarcación a este puerto sin prevenir un año antes la venida, y adelantar V. M. treinta o cuarenta mil pesos por el primer año para hacer asiento con los sembradores y para que, teniendo segura la compra, se empeñen con fervor a la siembra de dicho fruto. En esto nunca pude malograrse el caudal de V. M., pues caso que no se lograse la idea (que parece infalible) quedará el dinero en Cajas Reales». <sup>79</sup>

El mismo gobernador, acota Emilio Rodríguez Demorizi, después de referir sus juicios sobre la conducción del tabaco, vía La Habana o La Guaira, y de que la cosecha del segundo año, por ser mayor, daría pie a providencias particulares sobre embarcaciones, afirmaba: «El primer año no será necesario nombrar factor hasta experimentar el producto de asegurar la planta de este comercio: pero yo me obligo a poner persona de satisfacción que con mi intervención y de Oficiales Reales, recoja y ajuste los frutos que con muy pocos costos de V. M., a cuyo ahorro me aplicaré con desvelo, así por manifestar a

<sup>79</sup>AGI, Santo Domingo 262. Nota de Emilio Rodríguez Demorizi en la edición de Antonio de Sánchez Valverde, *Idea del valor de la Isla Española*, Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1947, pp.65-66.

V. M. mi leal celo, como para beneficiar estos pobres vasallos e Isla. Hállome informado de los mismos sujetos inteligentes de la Havana, que se hallan actualmente aquí, que el valor del tabaco es el mismo que corre en aquella ciudad, de que se sigue que si se sembrara con el esperanzado interés seguro de su saca y venta, abaratará más que en aquella Isla, siendo así que los mismos me aseguran ser de igual calidad y alguno de excesiva, para cuya inspección remito la muestra adjunta».<sup>80</sup>

### *La importancia de Puerto Plata*

Argumentación semejante se sostenía, hacia 1737, cuando se hablaba de la nueva fundación de la ciudad de Puerto Plata. Al respecto se afirmaba:

La construcción de la ciudad, como reconocerá V. M. por los autos se hizo sin costo de Vra. Real Hacienda, solo se ha gastado en mantener el primer año las familias que arriban. Esta fundación, Señor, es más que útil, precisa, y para su establecimiento únicamente falta que V. M. disponga alguna saca de Tabaco que aunque no fuera más que el preciso para fabricar el que llaman del Brasil, en que V. M. hoy gasta no poco caudal y todos comúnmente asientan que no hay para ello mejor calidad que este por lo grande, delgado y meloso de la hoja, y no servir para ello el de la Habana, era bastante para alentar esta pobre Isla y estimularla mucho a su población más pronta u otro comercio para que sintiendo interés los sembradores, se animen, pues todos buscan la convivencia y huyen de la pobreza motivo porque se me han desertado muchos isleños a la Habana por las colonias francesas. Esto tengo muy representado y ahora lo repito a V. M. por parecerme muy de mi obligación.<sup>81</sup>

<sup>80</sup>*Ibidem.*

<sup>81</sup>En Emilio Rodríguez Demorizi, *Nueva fundación de Puerto* (22 de julio de 1736), Santo Domingo, 1975, p.28.

Esa importancia de Puerto Plata, como puerto por donde podía exportarse el tabaco producido en Santiago y La Vega, fue resaltada por Juan de Bocanegra, un vecino de la isla Española, en respuestas dadas el 11 de julio de 1747 a un cuestionario que se le hiciera. Refiere Antonio Lluberés que «la segunda idea del documento Bocanegra es una propuesta para el aumento de la producción y comercio del tabaco. Lo primero sería aumentar los cultivos de la zona sur para que estas ciudades se autoabastecieran. Así se podrían dedicar 3 ó 4 mil arrobas a la exportación a España a beneficio de la Real Hacienda. Y ahora es cuando Bocanegra se convierte en un revolucionario del transporte. Propone que la exportación se haga por Puerto Plata. Calculaba que el costo de empaque y transporte sería de unos 3 reales de plata lo que representa un ahorro de 45 reales (5 pesos y 5 reales) respecto al traslado a la Capital (1 peso = 8 reales de plata). En Puerto Plata sería recogido por una embarcación de la Real Compañía de Comercio de la Habana para llevarlo allí desde donde partiría para España».<sup>82</sup>

El desarrollo de la ciudad de Puerto Plata, conjuntamente con el surgimiento de Monte Cristi en 1751, contribuyó a que se expandieran «los productos de las ciudades del interior más fácilmente y con la ruptura del monopolio portuario de la capital, la producción agrícola del Cibao comenzará a aumentar, aunque no se abandone la actividad ganadera. Sin embargo, el

<sup>82</sup>«Preguntas que se han hecho a D. Juan de Bocanegra, vecino de la Isla Española, por los Directores Generales de la Renta del Tabaco y respuestas de Bocanegra, 11 de julio 1747». En Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas*, vol. III. Citado por Lluberés Navarro, «Las rutas», pp.10-11.

enfrentamiento entre Santo Domingo y Santiago de los Caballeros, convertidas en los dos polos económicos antagónicos de la parte hispana de la isla, no desaparecerá cuando en el Cibao se incremente la producción agrícola. La rivalidad continuará por la mayor fertilidad de los territorios del interior, los diferentes cultivos abordados (azúcar y tabaco, respectivamente), etc.<sup>83</sup>

### *El incremento del cultivo del tabaco*

Es durante la segunda mitad del siglo XVIII que el cultivo del tabaco se incrementa y, como refiere Sevilla Soler, «irá adquiriendo una cada vez mayor importancia. Alcanzó pronto una producción regular en toda La Vega, siendo los mejores los de los alrededores de la ciudad de Santiago de los Caballeros, y concretamente los de los partidos de Gurabo, Licey, Limonal, Jacagua y Sabana Grande».<sup>84</sup>

Ya para el 26 de enero de 1752, el capitán general, don Francisco Rubio y Peñaranda, refiriéndose al tabaco, escribía a don Fernando Pisón, alcalde mayor y gobernador de las armas en Santiago, que «comprase cinco cargas (que harán diez tercios) de a doce manojos cada una del superior que llaman de

<sup>83</sup>Antonio Gutiérrez Escudero, «Diferencias entre agricultores y ganaderos en Santo Domingo: siglo XVIII», en *Europa e Iberoamérica cinco siglos de intercambios*. vol. II, Sevilla, 1992, p.274.

<sup>84</sup>María Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo, tierra de frontera (1750-1800)*, Sevilla, 1980, p.110. Acerca de la situación del tabaco en Santiago, para esa época, véase la reciente obra de Roberto Casás, *Rebelión de los Capitanes. Viva el rey y muera el mal gobierno*, Santo Domingo, 2011, pp.92, 100, 123, 133 y 381. Valiosos datos, también, en Antonio Gutiérrez Escudero. «Tabaco y algodón en Santo Domingo, 1731-1795», *Clío*, Año 66, No. 158 (enero-junio de 1998), pp.103-124.

Tienda: otras tantas de a 16 manojos del rescogido, y el mismo número del de tripa con 20 manojos, que todos componen las diez cargas y los treinta tercios que se piden de las distintas clases conocidas en esta Isla, y cuidando Vmd de elegir el más selecto».<sup>85</sup>

Al año siguiente, en 1753, el mismo capitán general y gobernador de Santo Domingo «solicitaba de la Corte, que puesto que los registros procedentes de la Península tenían que volver a ésta vacíos por la falta de frutos de la isla, y se estaba extendiendo en ella el cultivo del tabaco, que adquiriría cada vez mayor importancia, se permitiera a aquellas embarcaciones cargar cuanto pudiesen de este fruto con destino a España. Su propuesta no tuvo éxito, pues las Reales Fábricas de Sevilla se abastecían por aquel entonces del tabaco de la isla de Cuba, con el que les bastaba para su producción y que, en general, era de mejor calidad que el dominicano».<sup>86</sup>

Para esa fecha, 1755, algo novedoso surgió en la comercialización de los productos que se exportaban a España y fue la creación de la Compañía de Barcelona que, como bien lo describe Cassá, «recibió la potestad de controlar el comercio de Santo Domingo, Puerto Rico, Cumaná y otros puntos de la cuenca del Caribe. Como su nombre lo indica, esa compañía tenía por accionistas a comerciantes catalanes interesados en conectar el incipiente desarrollo industrial de su región con la explotación de las colonias. Esa compañía envió un factor a Santo Domingo, quien dirigió el almacén en

<sup>85</sup>AGI, Indiferente General 155, en edición de Antonio Sánchez Valverde, *Idea de valor*, p.66.

<sup>86</sup>AGI, Santo Domingo 1010, en Sevilla Soler, *Santo Domingo*, p.105.

el que se distribuían mercancías manufacturadas y se adquirirían bienes primarios producidos en el interior». <sup>87</sup>

Uno de los efectos de esa medida fue que hizo ver que ya no era necesario el contrabando, pues dicha compañía «debía dar salida a su producción y la de Santo Domingo». <sup>88</sup>

Otro fenómeno que constantemente se produjo fue la corriente migratoria que de las islas Canarias empezó a recibir Santo Domingo. El asentamiento de las familias era costado por el virreinato de México y se calcula que a mediados del siglo habían arribado «más de doscientas familias canarias, cuya instalación resultó mucho más dispendiosa de lo previsto, pues solo se había calculado su manutención por un año, y no el costo de edificación de viviendas, iglesias, etc. Pero gracias a esta política fueron repobladas Azua, Puerto Plata, Sabana de la Mar y Santa Bárbara de Samaná. La reinstalación de colonos en la costa norte, abandonada por España en el siglo anterior, culminó con la segunda fundación de Monte Cristi, declarado en 1756 puerto neutral por diez años, lo que lo convirtió en lugar de regular concurrencia de los corsarios franceses e ingleses, que acudían allí a vender sus presas. Monte Cristi estaba además en óptimas condiciones para mantener la negociación con la vecina población francesa de Cap Français o Guarico». <sup>89</sup>

Pero lo que va a ocasionar que el tabaco dominicano, que siempre estuvo a la sombra del cubano, alcanzara un apreciable desarrollo fue el hecho de que en

<sup>87</sup>Roberto Cassá, *Historia social*, t. I, Santo Domingo, 2003, p.245.

<sup>88</sup>Luis Navarro García, *Hispanoamérica en el siglo xviii*, Sevilla, 2007, p.201.

<sup>89</sup>*Ibid.*, pp.93-94.

1762 los ingleses ocuparon la ciudad de La Habana. Ese acontecimiento, consigna Gutiérrez Escudero, provocó «la interrupción del envío del tabaco cubano a Sevilla» como consecuencia de «una crisis en la producción cuya cantidad y, sobre todo, su calidad mermó bastante» y al hecho de que «muchos cosecheros cubanos, a consecuencia de los bajos precios de venta oficial de la hoja, habían abandonado los cultivos tabaqueros».<sup>90</sup>

Eso último sucedió porque muchos cosecheros se dedicaron a la caña de azúcar, que era un cultivo más rentable. Como narra Luis Navarro García «tabaco, cueros, ron y cera se escalonan a distancia del azúcar entre sus productos de exportación, que encuentran franca salida, porque el Conde de Ricla, para asegurar el suministro de ladrillos para las obras de fortificación y de harina para manutención de los obreros, artículos ambos que proceden de las colonias británicas del continente, autoriza el comercio con éstas. El astillero de La Habana entra de nuevo en actividad y viene a lanzar anualmente al agua, aparte de otras embarcaciones menores, un navío de más de cuarenta cañones y entre ellos varios de más de cien cañones, de los mayores de su tiempo. El intendente procura el crecimiento de las rentas –entre ellas, la nueva factoría de tabacos, restablecida en 1761– y se prosigue la política de poblamiento con la fundación de Pinar del Río, Jaruco y Güines».<sup>91</sup>

Aprovechando la ocupación de La Habana por parte de los ingleses, el gobernador de entonces de

<sup>90</sup>Antonio Gutiérrez Escudero, «Tabaco y desarrollo económico en Santo Domingo durante el siglo XVIII». Separata del *Anuario de Estudios Hispanoamericanos*, t. LVIII, Sevilla, 2001, pp.715-716.

<sup>91</sup>Luis Navarro García, *Hispanoamérica*, p.199.

Santo Domingo, Manuel de Azlor y Urríes (1759-1771), interesado en colocar tabaco dominicano en el mercado, compró con dinero de la Real Hacienda y «envió a Cádiz en la balandra *San Carlos* un cargamento de (ese) fruto, con un total de unas 150 arrobas y con el siguiente costo»:<sup>92</sup>

- 3 cargas de tabaco de primera calidad, con un peso de nueve a Pesos Reales cada una, a 32 pesos la carga 96.
- 11.5 cargas de tabaco de segunda calidad, de ocho a nueve arrobas cada una a 28 pesos la carga 322.
- 3.5 cargas de tercera calidad de 8 arrobas cada una, a 26 pesos la carga 79. Por la conducción del tabaco al embarcadero 42, 501, 250.

Más aún, y previendo lo que podría pasar con el tabaco de La Habana, el mismo gobernador don Manuel de Azlor, en carta de 6 de febrero de 1763, informó a la Corte que «no sabiendo lo que podía durar la guerra con Inglaterra, y antes de recibir la real orden en que se le comunicaba el cese de las hostilidades, había ordenado la compra de algún tabaco de la isla para remitirlo a España ante la imposibilidad de recibir allí el que debía ser enviado desde Cuba. El Gobernador aprovechaba esta situación para solicitar al Rey se permitiese remitir desde Santo Domingo nuevas cargas de este fruto igual que se hacía desde La Habana, enviando la Corona el dinero necesario para su compra y para el fomento de su cultivo, evitando así que un suceso parecido al de la toma de La Habana por los ingleses, produjera el cese de las remesas a la Península».<sup>93</sup>

<sup>92</sup>AGI, Indiferente General 1745, en Sevilla Soler, *Santo Domingo*, p.105.

<sup>93</sup>*Ibid.*, p.106.

## LA FACTORÍA DE TABACOS

No solamente Azlor planteaba el envío del tabaco a España sino que propuso que se estableciera una factoría de tabaco en Santo Domingo, no en el sentido de fábrica sino de agencia de compra. Para eso se tomaban en cuenta varios factores. Así, «la buena calidad de las hojas enviadas como muestras y las condiciones internas de las Reales Fábricas de Tabacos de Sevilla, en concreto los grandes desembolsos que debían hacer para comprar las hojas Virginia y Brasil a ingleses y holandeses, movieron a las autoridades correspondientes a dar una opinión positiva».<sup>94</sup>

En tal sentido, el 12 de octubre de 1763, mediante Real Orden se comunicaba al gobernador la creación en Santo Domingo de una Factoría de Tabacos «y por otra de igual fecha se mandó al virrey de México que situara “por ahora” cada año 25,000 pesos. Una instrucción de 19 artículos, de fecha el 11 de octubre de 1763, regulaba el establecimiento de la factoría y sus atribuciones para remover y acaparar la cuota de tabaco que se asignó a Santo Domingo, tabaco del Cibao, y sobre todo “en la jurisdicción de Santiago y en todas las demás que puedan producir abundantes cosechas de buenos tabacos para el mayor adelantamiento de la construcción de cigarros que se deben labrar en las Reales Fábricas de Sevilla”, porque por los experimentos hechos el tabaco de la Española es muy a propósito para cigarros. Fueron nombrados Factor

<sup>94</sup>Llubes Navarro, «La ruta del tabaco», p.14. Sobre la institución sevillana, véanse las documentadas y hermosamente ilustradas obras de José Manuel Rodríguez Gordillo: *La difusión del tabaco en España. Diez estudios*, Sevilla, 2002, e *Historia de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla*, Sevilla, 2005.

de esta comisión don José Cid de la Paz, Teniente de Factor y Sobrestante mayor de la Fábrica de Cigarros de Sevilla, y Oficial interventor y contador don José Carranza, entonces oficial escribiente de las mismas fábricas sevillanas: el asiento de la Factoría debía estar precisamente en la ciudad de Santo Domingo, donde habría de hacerse almacén: dichos oficiales procurarían que el Gobernador convocase a los alcaldes y justicias de los pueblos para que informaran el monto de las cosechas anuales, tierras de labor, precio a que se había vendido el tabaco, adelantar socorros si convenía con algunos labradores, etc. etc.»<sup>95</sup>

Otra de las medidas propuesta fue la que instruía «al virrey de México que remitiese a la isla personas experimentadas que fomentasen las sementeras e instruyesen a los labradores acerca del método más beneficioso para la producción de tabaco y su manipulación».<sup>96</sup>

El hecho cierto es que la creación de la Factoría de Tabacos trajo consigo un aumento en la población tabaquera, una ampliación del área de cultivo y un incremento de su producción.

A partir de ahí Santiago y La Vega pasaron a ser la zona tabacalera por excelencia, aunque también seguía cultivándose en algunas áreas de la ciudad de Santo Domingo. Una idea de lo extenso del cultivo del tabaco

<sup>95</sup>Nota de Rodríguez Demorizi, en Antonio Sánchez Valverde, *Idea del valor*, pp.66-67. Sobre la creación de la Factoría de Tabacos de Santo Domingo y sus consecuencias durante la segunda mitad del siglo XVIII, véanse a Moya Pons, *Historia colonial*, pp.308-310, y Antonio Gutiérrez Escudero, «Acerca del Proyectismo y del Reformismo Borbónico en Santo Domingo», en *Santo Domingo Colonial: estudios históricos. Siglos XVI al XVIII*, Santo Domingo, 2007, pp.257 y ss.

<sup>96</sup>Gutiérrez Escudero, «El tabaco en Santo Domingo», p.124.

la da la cantidad de partidos o parajes desde los cuales se remitía tabaco a Sevilla. Según documentación de la época de la jurisdicción de Santiago eran, entre otros, los siguientes: Agozuela, Algarrobo, Arroyo Hondo, Baborico (o Babosico), Baitoa, Bonagua, Buenavista, Cacique, Caimito, Canabacoa, Canabaja, Canca, Ciénaga (o Cienega), Charchas (Las Charcas?), Diezmo, Ejido, Emboscada, Estancia Nueva, Gauci (o Gauge), Guayabal, Guazumal (o Guacimal), Gurabo, Guravito, Hato Mayor, Hinchá, Jababa, Jacagua, Jimayo, Jobo, Juan López, Jumaico, Lapenda, Latorre, Licey, Limonal, Limones, Madera, Mamey, Matanzas, Marilópez, Mirador, Moca, Palmar, Las Palomas, Papayo, Peladeros, Pontezuela, Puñal, Quinigua, Rincón Largo, Río Grande, Romero, Sabana Grande, Santa Rosa, Sierra, La Soledad, Torre Villadiego, Viojo y Zarambamba. De la jurisdicción de La Vega se menciona Banagua y de la capital Santo Domingo a Yabacao y Los Llanos.<sup>97</sup>

Los habitantes de Santiago y sus alrededores, como refiere Vanessa Vega de Bonnelly, «no cultivaban más que tabaco y un poco de cacao. No poseían mucho ganado. En cambio, tenían buenos platanales. Su principal comercio era el tabaco, que no se cultivaba más que en los hatos y no en la ciudad, donde no se

<sup>97</sup>*Ibid.*, p.133. Esa situación fue constatada por Daniel Lescallier en su «Nociones sobre los principales lugares de la Colonia española por un ingeniero francés que la visitó en 1764», en Emilio Rodríguez Demorizi, *Viajeros de Francia en Santo Domingo*, Santo Domingo, 1979, pp.10-11. En relación con la problemática del traslado del tabaco, véase la Certificación del Alcalde de Bayaguana de que entregó la orden del Ayuntamiento acerca del traslado del tabaco, desde Santiago a Santo Domingo, y de que la misma fue rechazada por los hacendados. En AGN, Archivo Real de Bayaguana, Leg. 20, Exp. 30, 4 de febrero de 1763. (Ficha 516 del catálogo).

veía un huerto ni siquiera una legumbre. Pero esto no se debía a deficiencia del terreno, que era muy bueno». <sup>98</sup> Esa fertilidad de las tierras «hacía muy propia la agricultura, por lo que muchas personas de condición libre, que en otras zonas del país se dedicaban a la producción pecuaria a pequeña o mediana escala, prefirieron en el Cibao dedicarse al cultivo del tabaco. A la larga esto coadyuvó a crear uno de los orígenes de las diferencias regionales entre el Cibao y el Sur del país. La proporción de blancos en la primera zona se mantuvo superior así como la integración de las dos razas en el mestizaje pues al no haber plantaciones la entrada de canarios no era acompañada por la de muchos negros esclavos». <sup>99</sup>

La Factoría de Tabacos, no obstante, tuvo una vida llena de vicisitudes. En 1765, dos años después de su creación, «la irregularidad caracterizó la llegada de los 25,000 pesos asignados por el gobierno metropolitano, a través del situado procedente de Nueva España, para la puesta en explotación de plantaciones y compra de tabaco a los cosecheros. Y especialmente problemático fue todo lo concerniente al nombramiento de los sujetos que debían asumir los principales puestos ejecutivos de la propia factoría». <sup>100</sup>

A ese respecto, afirma Gutiérrez Escudero que «parece que al igual que sucedió en otros territorios hispanoamericanos, fueron elegidos dos empleados

<sup>98</sup>Vanessa Vega de Bonnelly, «Algunos datos importantes sobre la historia de Santiago», *Eme-Eme*, vol. 12, No. 70 (enero-febrero de 1984), p.100.

<sup>99</sup>Cassá, *Historia social*, t. I, p.153.

<sup>100</sup>AGI, Indiferente General 1745, en Gutiérrez Escudero, «El tabaco en Santo Domingo», p.125.

de la Real Fábrica de Sevilla, con cuya experiencia se contaba, para poner en funcionamiento en Santo Domingo toda la infraestructura de esta importante empresa. Eso al menos se hace constar en el punto octavo de las instrucciones dictadas en 1763, donde se especifica que el factor por su antigua práctica en las Reales Fábricas se halla instruido de la perfecta construcción de cigarros y conocimiento de la hoja más aparente para asegurar la perfección de ellos y su mejor consumo con agrado de los aficionados». Pero tanto el factor (José Cid la Paz, teniente de fiel y sobrestante mayor en la fábrica sevillana) como el interventor contador (José de Carranza, oficial escribiente de la Contaduría General de la misma institución) en un principio elegidos no pudieron desplazarse a la isla a causa de un pleito en la capital hispalense».<sup>101</sup>

El caso es que, a partir de la creación de la Factoría de Tabacos, empezaron a sentirse nuevos aires favorables al incremento de su cultivo. En ese sentido, «los efectos de la economía de Saint-Domingue y la liberalización del comercio español a partir de 1765 estimularon nuevas inversiones y provocaron un moderado optimismo en los círculos empresariales criollos».<sup>102</sup>

No obstante esa realidad, «la Corona española no tenía la intención de emancipar sus colonias. La nueva legislación estaba destinada a aumentar la producción agrícola en sus posesiones americanas y a aumentar sus ingresos fiscales. Esto condujo a un aumento de la intervención estatal y a una nueva tendencia hacia el control peninsular. El estado español más que nunca

<sup>101</sup>*Ibidem.*

<sup>102</sup>Baud, «El surgimiento», p.24.

dirigía el desarrollo de sus posesiones americanas. La producción y el mercadeo del tabaco fueron de los primeros sectores en atraer la atención de las autoridades en el contexto de este nuevo intento». <sup>103</sup>

Pero aún en 1765 el gobernador Manuel de Azlor no había recibido las instrucciones ni las órdenes para poner en ejecución la Factoría «y así daba cuenta al Consejo, con fecha de 7 de enero de 1768, de hallarse en posesión de los 50,000 pesos que le habían sido remitidos desde Méjico, y que esperaba otros 25,000 con el siguiente situado, pero que se encontraba sin instrucciones sobre su empleo y sin factores u otras personas que se encargasen de la compra. Al mismo tiempo, proponía que se ocupara de este asunto el entonces guarda almacén de la plaza, don Andrés de Lecanda». <sup>104</sup>

Todavía en 1768 no habían sido nombrados los funcionarios de la factoría de Santo Domingo, ya que en Sevilla se hacían gestiones para conseguirlos. En ese sentido, narra Gutiérrez Escudero que «para el primero de los empleos fue propuesto ahora como factor Pedro de la Concepción Álvarez, quien de 1753 a 1760 había fungido en la Real Fábrica hispalense como oficial 1<sup>a</sup> de la Intervención del Fielato principal y desde 1760 a 1767 había sido el responsable máximo de la misma. De él se dice que «este mozo tiene las circunstancias de la práctica que ha adquirido para el conocimiento de los materiales y construcción de cigarros y sus respectivas producciones, según los experimentos que ha presenciado» y que su experiencia en «Contaduría,

<sup>103</sup>*Ibid.*, p.25.

<sup>104</sup>Sevilla Soler, *Santo Domingo*, p.106.

Cuenta y Razón», incluso podría obviar la presencia de un contador».<sup>105</sup>

Un asunto a resolver era el relativo a los sueldos. Así, tal como había sucedido en otras ocasiones, «se solicitó que los sueldos asignados al factor (treinta mil reales) y al contador (doce mil reales) de la factoría de Santo Domingo se equiparasen con las retribuciones establecidas para los mismos empleos en La Habana. Aparte de que con ello se estimulaba a los individuos en el desempeño de su labor, se añadía como razón principal para esta igualdad de salarios que «la isla de Santo Domingo es la Galicia de las Indias, y que todos los géneros, y aún muchos comestibles, están por precios crecidísimos, que es imposible subvenir a los gastos con los limitados sueldos que se asignaron... pues aunque sean de plata se verán precisados a contraer empeños para mantenerse con la regular decencia que pide el carácter de los empleos y confianza, mayormente cuando se verán precisados a practicar viajes a lo interior de la isla para tomar conocimiento del país y parajes en que convenga poner mayor aplicación a los cultivos. También es digna de reflexión la precisión que tienen de tratar y conferenciar con el gobernador, audiencia y otros ministros, para que se presenten con la modesta decencia que corresponde al ser comisionados del rey».<sup>106</sup>

<sup>105</sup>Gutiérrez Escudero, «El tabaco en Santo Domingo», pp.125-126.

<sup>106</sup>Informe de José de Losada, Sevilla, 24 de abril de 1768, AGI, Santo Domingo 1055. Los autores agradecen al historiador e investigador dominicano Genaro Rodríguez Morel, residente en Sevilla, España, el envío de una copia de ese importante y extenso legajo que contiene abundantes datos sobre el tabaco, especialmente en la segunda mitad del siglo XVIII. Dicha documentación ha sido ampliamente utilizada como fuente primaria por los historiadores que han trabajado el tema y que aparecen citados en este capítulo.

Era tal la importancia que la Corona daba al tabaco de Santo Domingo que ella llegó a considerar que «nunca estaría la Factoría servida con la formalidad correspondiente si le faltase un contador que inter venga en todo, y que por este medio se inviertan los caudales en su legítimo destino, sin razón de duda ni desconfianza».<sup>107</sup>

Para la consolidación de la Factoría se sugirieron varias medidas. Una de ellas, y a imagen de los franceses e ingleses, fue que se favoreciera «la entrada de esclavos negros, cuyo exiguo número en las posesiones hispanas se debía a que su precio se veía incrementado por “el gravamen de un derecho excesivo, del que será conveniente exonerarles a todos los que con religioso o autorizado documento hagan constar están empleados en las siembras y cultivos de los tabacos y rompen tierras para aumentar las cosechas”».<sup>108</sup>

Por otra parte, «se aconsejó que los cosecheros de Santo Domingo quedaran exentos de determinados impuestos, cargas o gravámenes por espacio de diez o más años, justo «hasta que tomen todo su incremento las cosechas, cuyo ejemplar empezaron a disfrutar los pobladores de Sierra Morena». De igual modo se indicó la conveniencia de desarrollar también la siembra de tabaco en Puerto Rico, con la esperanza de obtener una hoja que si bien «no aventaja a la de Santo Domingo para la construcción de cigarros es igual en calidad y circunstancias».<sup>109</sup>

No solo eso, sino que llegó a plantearse la conveniencia de que el tabaco de las tres Antillas hispanas,

<sup>107</sup>*Ibidem.*

<sup>108</sup>Gutiérrez Escudero, «El tabaco en Santo Domingo», p.128.

<sup>109</sup>*Ibidem.*

Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo, llegara a abastecer a la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla de todo el tabaco que ella necesitase. Así, no sería «necesaria la hoja de Caracas, de la que solo se podrá usar en una necesidad urgente para misturarla con los tabacos de las tres islas, según lo pida la necesidad y el gusto de los que lo han de fumar. Este tabaco es demasíadamente suave y su gusto es un poco amargo, por cuyas dos circunstancias lo apetecen los holandeses, en los que está arraigado el vicio de no separar la pipa de boca. Y como no les molesta la fortaleza, aman mejor esta clase de tabacos que el de otros parajes, y ordinariamente se proveen de él por la vía de Curaçao y es el que corre con el nombre de Barinas, de que en Cádiz se han hecho varios descaminos dirigidos a estas fábricas (de Sevilla)». <sup>110</sup>

Ahora bien, creyentes de que la Fábrica de Sevilla demandaría el producto, un grupo de hispanodominicanos empezó a sembrar tabaco por todas partes. Considera Gutiérrez Escudero que en principio ese fue el efecto buscado, según puede deducirse del examen de la documentación que consideraba «indispensable que habilitados los cultivos y cebados los cosecheros en el interés que les resulta, aumenten las siembras y que a su imitación se congreguen otros muchos, cuya abundancia, que deberá esperarse, facilitará la mayor equidad en los precios. Lástima que después no se respondiera adecuadamente tantas expectativas suscitadas». <sup>111</sup>

El 22 de agosto del año 1768, por Real Orden se instruye al gobernador Azlor que «de los 50,000 pesos

<sup>110</sup>Informe de José de Losada ya citado. AGI, Santo Domingo 1055.

<sup>111</sup>Gutiérrez Escudero, «El tabaco en Santo Domingo», p.131.

que había recibido, gastase de 25 a 30 en la compra de tabaco de las mejores calidades remitiéndolos cuanto antes a Cádiz, con una nota en la que se indicasen los lugares de que procedía. Debía informar además de los costos detallados de los envíos, y de las siembras que pudieran hacerse en la isla». <sup>112</sup>

Como al gobernador se le instruía que dicha compra fuese hecha por peritos, este «hubo de recurrir, según se le mandaba, al establecimiento de un primer Factor de Tabacos, para hacer la compra con dos empleados subalternos en Santiago, y un segundo Factor en Santo Domingo para recibirlo, con otros dos empleados, y por sendos decretos de 2 de enero de 1770 nombró por primer Factor a don Andrés de Lecanda, Guardalmacén, y por segundo a don José de la Vega, Teniente de Caballería de Milicias arregladas, para la Capital, y a don Francisco Antonio Velilla de Torres, por primer Factor en Santiago de los Caballeros». <sup>113</sup>

En 1770 ya la producción de tabaco era considerable. A ese respecto se sabe por un informe del gobernador Azlor al Rey, del 28 de junio, que «la siembra de tabaco se hacía casi exclusivamente en Santiago de los Caballeros, donde 247 vecinos se ocupaban de las labores ayudados por 202 esclavos. Al cabo de un año de trabajo, se recogían unas diez mil arrobas, que se empleaban para el consumo interno o se comercializaba en otros puertos hispanoamericanos. Esta última

<sup>112</sup>AG1, Indiferente General 1745, en Sevilla Soler, *Santo Domingo*, p.107.

<sup>113</sup>Nota de Emilio Rodríguez Demorizi en edición de Antonio Sánchez Valverde, *Idea del valor*, p.67.

práctica será ahora prohibida con objeto de aumentar la producción y los envíos hacia la Península». <sup>114</sup>

Aunque esas siembras se llevaban a cabo en Santiago y eran extensivas también a La Vega, «había otros terrenos muy apropiados para este cultivo, y su producción podría incrementarse considerablemente, de contar con la mano de obra suficiente para ello». <sup>115</sup>

## EL TABACO:

### SU PREPARACIÓN TÉCNICA Y SU TRANSPORTE

Algo muy importante sucedía por primera vez y era que «se ponía cierta atención a la calidad de las hojas de tabaco y los cosecheros comenzaron a utilizar una clasificación rudimentaria del tabaco. El cultivo se convirtió en un importante rubro de exportación destinado al mercado español». <sup>116</sup>

En ese momento a los cosecheros de tabaco se les presentaron, como bien describe Antonio Lluberes, dos problemas:

[...] el primero era de orden técnico, los tabaqueros, aunque cultivaban muy buenas hojas, no sabían procesarlas y sucedía que unas veces llegaban a Sevilla muy húmedas, casi podridas, y otras veces demasiado secas. El segundo problema era de transporte. El tabaco debía ser transportado desde la ciudad de Santiago, asiento de la Factoría en el valle del Cibao, a la ciudad de Santo Domingo, por vía terrestre, en recuas. Más de 200 kilómetros a través de los puertos que permitía la cordillera central de la Isla. Era un trabajo duro y caro y distraía mucha mano de obra tabaquera. En cuanto al precio, baste decir que una arroba

<sup>114</sup>En Gutiérrez Escudero, «Tabaco y catalanes en Santo Domingo durante el siglo XVIII», p.125.

<sup>115</sup>Sevilla Soler, *Santo Domingo*, p.108.

<sup>116</sup>Baud, «El surgimiento», p.26.

de tabaco de primera calidad que costaba 22 reales de plata debía pagar 6 reales y 4 maravedíes de transporte.<sup>117</sup>

El primer problema, aunque se afrontó de diferentes maneras, nunca tuvo solución y las deficiencias técnicas se hicieron una constante, que todavía perduraba en el siglo XIX. El transporte iba a ocasionar un grave problema, ya que su costo era muy elevado. A ese respecto sigue narrando Lluberres que «no sería extrema la situación si todo terminara aquí. Una vez el tabaco en la ciudad de Santo Domingo, debía ser transportado a Cádiz y de aquí a Sevilla. Nos fijaremos solo en el viaje Santo Domingo-Cádiz. El pago de este flete marítimo era otro renglón que aumentaba mucho el precio final ya que debía pagar 7 reales y 17 maravedíes por arroba. Como se ve, hay un notable problema de costos de transportes. La diferencia del precio de transporte entre Santiago-ciudad de Santo Domingo respecto a aquél de Santo Domingo-Cádiz era 1 real y 13 maravedíes a pesar de la notable diferencia de distancia».<sup>118</sup>

Una explicación, dada por dicho autor, plantea que «la razón del alto costo del transporte Santo Domingo-Cádiz era simple. La colonia no tenía una actividad económica fuerte que garantizara un movimiento de tráfico marítimo permanente entre ella y España. Los transportes contratados eran casi fletes completos. Se complicaba la situación cuando no se preveía el flete de regreso seguro. El transporte oficial, es decir, la Flota, desde hacía años había excluido a Santo Domingo de su ruta. No se podía contar con ella, como de hecho no se contó. Entonces, el recurso único era el transporte privado».<sup>119</sup>

<sup>117</sup>Lluberres Navarro, «Tabaco y catalanes», pp.14-15.

<sup>118</sup>*Ibid.*, p.15.

<sup>119</sup>*Ibidem.*

Ante esa situación el gobernador y los funcionarios de la Factoría trataron de buscar una solución al problema. En ese sentido, «la primera medida que se pensó fue la de acercar las siembras a la ciudad de Santo Domingo y así evitar el viaje. Pero, aunque se hicieron experimentos, los resultados no fueron favorables, ya que la tierra y la población campesina tabaquera eran cibañas. Los alrededores de la Capital no dieron buen tabaco». <sup>120</sup> Otro plan fue «cambiar la vía terrestre por la fluvial-marítima para hacer el viaje Santiago-ciudad de Santo Domingo», lo que se llevó a cabo en 1774 como se verá más adelante. <sup>121</sup> El caso es que, vencidos los obstáculos, empezó a enviarse tabaco a España. A ese respecto expone Sevilla Soler que «el gobernador entonces escogió tabaco de las mejores calidades, y los envió en 1770 a Cádiz en el navío *San Antonio*, alias el *Culiacán*. Constaba este cargamento de 3,757 arrobas de tabaco en rama, y 15 barriles con 307 arrobas y 18 libras, en 172,788 cigarrillos labrados. Así pues, el peso total era de 4,064 arrobas, 18 libras, y su coste de 315,068 reales, 6 maravedíes, distribuidos en la forma siguiente. <sup>122</sup>

CUADRO 3

REALES	MARAVEDÍES
Para la compra del tabaco	117,08230
Por los salarios y los gastos de las personas empleadas en ello	142,70114
Por los fletes del tabaco	53,337
Por su traslado de Cádiz a Sevilla	1,948 -
Total	315,068 6 (sic)

<sup>120</sup>*Ibidem.*

<sup>121</sup>*Ibidem.*

<sup>122</sup>Sevilla Soler, *Santo Domingo*, p.107.

De esa manera, «cada libra de tabaco había venido a costar a la Real Hacienda por término medio, independiente de su calidad, unos 3 reales y 19 maravedíes de vellón».<sup>123</sup>

#### EXPORTACIÓN DEL TABACO A ESPAÑA

Además de España, el tabaco de Santo Domingo se exportaba a la colonia francesa donde era muy apetecido. A ese respecto narra Moreau de Saint-Méry: «El tabaco, planta natural de la isla, se encuentra por todas partes. Sánchez Valverde observa que la anchura de sus hojas excede a la de todos los tabacos de América; que su calidad, generalmente buena, en casi todos los sitios, iguala muchas veces la del tabaco de Cuba o de La Habana; que es tan estimado como este en las fábricas de Sevilla y que a veces lo prefieren, cuando desean emplearlo en cigarros. Este tabaco adquiere mejor calidad convertido en rapé, y cuando se prepara en rollos o en andullos es muy buscado por los franceses, porque mezclado con otros tabacos, les comunica su calidad por el vigor de su savia».<sup>124</sup>

<sup>123</sup>*Ibid.*, p.108.

<sup>124</sup>M. L. Moreau de Saint-Méry, *Descripción de la Parte Española de Santo Domingo (1796)*, Santo Domingo, 1976, p.97. El Valverde se refiere a Antonio Sánchez Valverde, autor de la afamada obra *Idea del valor de la Isla Española*, cuya primera edición se hizo en 1785. Sobre el andullo refiere Cayetano Armando Rodríguez, en nota que figura en la obra *La Era de Francia en Santo Domingo*, que el mismo «se prepara con hojas de tabaco torcidas como una cuerda de la que se forman los rollos que se usan para fumar en pipas o cachimbos. Hoy en la República Dominicana se prepara al andullo en largos rollos de hojas de tabaco torcidas y envueltas las hojas de tabaco en la yagua se amarran bien con sogas muy apretadas, hasta que el tabaco se convierta en una pasta durísima que es lo que masca o fuma. Pulverizada esta parte forma lo que se llama rapé, que se usa introduciendo el polvillo en la nariz

Pero era a la Península ibérica adonde iba la mayor cantidad de tabaco producido en la colonia de Santo Domingo. En mayo de 1771 «llegó a Cádiz un nuevo cargamento de tabaco procedente de Santo Domingo, en el paquebote San Esteban. Había sido recogido en los partidos de Licey, Limonal, Gurabo, Guazimal, Guayabal, Sabana Grande, Hato Mayor, Canca, Quinigua, Moca, Jacagua, Exido y Papayo, todos ellos en los alrededores de Santiago. Su peso total era de 37,452 libras, 17,653 de ellas del conocido en Santo Domingo con el nombre de Tienda o de primera calidad, y 19,799 del Rescogido o de segunda calidad».<sup>125</sup>

Tan pronto ese tabaco llegó a Sevilla fue objeto de reconocimiento. Tal como lo consigna la autora antes citada, basándose en el dictamen de los prácticos de las Reales Fábricas de esa ciudad, los de calidad T (tienda) eran los mejores de la hoja limpia y sana, con «buen olor, fuerza, y gusto para los consumidores». Respecto a los de calidad R (rescogido), los de Licey, Limonal, Quinigua, Guayabal, Sabana Grande, Jacagua y Gurabo eran malos, los procedentes de los otros seis partidos señalados eran mejores aunque «les falta más cuidado en que fermenten sus ojas».<sup>126</sup>

Sobre la calidad del tabaco de Santo Domingo narra Rodríguez Demorizi que el superintendente Vicente Carrasco, el 22 de mayo del mismo año 1771, escribía

sirviendo así de estornutatorio», pp.130-131. Al andullo se le llamaba, en 1747, «tabaco de cuerda» (nota de Emilio Rodríguez Demorizi en la misma obra, p.171). Véase, además, a José Manuel Rodríguez Gordillo, *Diccionario Histórico del Tabaco*, Madrid, 1993, p.29.

<sup>125</sup>Sevilla Soler, *Santo Domingo*, p.108.

<sup>126</sup>*Ibid.*, pp.108-109.

a su jefe, el Marqués de la Corona, lo siguiente: «Como estos peritos declaran cuanto se puede apetecer sobre la bondad de la hoja de esta isla, y que podrá adquirir si se le diera el beneficio de que carece a imitación del de la Habana con el melazo, ahogado y prensa, no tengo yo que añadir».<sup>127</sup>

En octubre de ese mismo año se produjo una nueva exportación con muy buenos augurios. Así, «llegó a Cadiz desde Santo Domingo el bergantín San Antonio, con una nueva carga de tabaco. En esta ocasión aparecían ya tres calidades: T (tienda), R (rescogido) y L (libra). Procedía este tabaco de los mismos lugares que el cargamento anterior, y su peso era de 67,186 libras distribuidas en la siguiente forma:<sup>128</sup>

De calidad T	8,569 libras
De calidad R	31,109 libras
De calidad L	27,508 libras

Sobre ese envío «los prácticos de las reales fábricas informaron que los tabacos marcados como de tienda eran de muy buena calidad y bien tratados, pudiendo igualarse con los de La Habana. Los de Rescogido, aunque peores, estaban en el grado de madurez que debían, mientras que los de Libra eran bastante peores, conteniendo hojas bastante dañadas por haber estado las matas “más cerca de la tierra”».<sup>129</sup>

Pero una de las cosas más importantes señaladas era que las dos primeras calidades del tabaco de Santo Domingo, es decir las marcadas Tienda y Rescogido,

<sup>127</sup>Nota de Rodríguez Demorizi, en edición de Antonio Sánchez Valverde, *Idea del valor*, p.67.

<sup>128</sup>Sevilla Soler, *Santo Domingo*, p.109.

<sup>129</sup>*Ibidem*.

ya poseían una «mejor calidad que los de Virginia para la elaboración de cigarros». <sup>130</sup> Eso ocasionó un gran regocijo y conllevó a que el 23 de noviembre del mismo año se ordenara al gobernador de Santo Domingo que fomentase el cultivo de tabaco con la finalidad de que pudiese llegar a sustituir al de Virginia. A ese respecto, afirma Gutiérrez Escudero que «la comparación con las condiciones de explotación y en especial con el tabaco de la colonia británica –en este caso, siempre favorable por supuesto al tabaco hispanoamericano– es también proverbial durante toda la centuria. Así, por ejemplo, en el momento en que se estaba procediendo a la constitución de la factoría de Santo Domingo se aboga porque se le concedieran las mayores facilidades con vistas a su rápida consolidación». <sup>131</sup> El fundamento de esas medidas, según consigna un informe, estaba en la siguiente argumentación: «no es posible que en los principios de un establecimiento se logren los precios de los tabacos iguales a los que se pagan por los de la Virginia, cuando las cosechas de aquellas colonias están habilitadas y en su mayor perfección y aumento los cultivos. Si ahora o en dos años no se consigue igual equidad, debe reputarse por equivalente el aumento de 36% que produce la hoja de Santo Domingo en labor de cigarros, y en la mejor calidad de ella, y también en que se distingue de la de Virginia antes y después de convertida en cigarros, que no es poca ventaja para conocer y castigar a los introductores de ella, bien que saboreados los aficionados con la

<sup>130</sup>*Ibidem.*

<sup>131</sup>Gutiérrez Escudero, «El tabaco en Santo Domingo», p.127.

dulzura, y calidad de la primera hoja, desde luego aborrecerán la segunda». <sup>132</sup>

Ya para el 24 de diciembre del año siguiente, 1772, el gobernador de Santo Domingo, José Solano y Bote informaba a la Corona que «había tomado las medidas oportunas para el incremento de las siembras, consiguiendo que aumentasen respecto a las del año anterior, de modo que en aquel momento tenía almacenadas 12,000 arrobas para remitir a las fábricas de Sevilla, pensando que el año siguiente la carga podía ascender a 18,000 arrobas». <sup>133</sup>

Surgió, entonces, un problema: el tope de los precios a que por el sistema de estanco se compraba el tabaco. En ese sentido, los cosecheros de Santiago solicitaron a la Corte, con el apoyo del gobernador, que «se igualasen los precios de los diferentes tipos de tabaco con los que pagaban por similares que se compraban en Cuba. Al mismo tiempo, pidieron que se les facilitasen los medios para conseguir negros esclavos con destino a las labores de este cultivo, pagados por la Real Hacienda, a la que ellos retribuirían con tabaco». <sup>134</sup>

Dicha solicitud fue firmada, entre otros, por Isidro de Guzmán, Juan Rodríguez Álvarez, Juan Núñez, José

<sup>132</sup>Informe de José Losada ya citado. AGI, Santo Domingo 1055.

<sup>133</sup>Sevilla Soler, *Santo Domingo*, p.110. Sobre la labor de ese gobernador, véase el artículo de Raymundo González: «Gobernador Solano y Bote fue proclive a la expansión del comercio de tabaco con España», Suplemento de *El Caribe*, 10 de agosto de 1996, p.4. Reproducido en su libro *De esclavos a campesinos. Vida rural en Santo Domingo colonial*, Santo Domingo, 2011, pp.83-85. Sobre la misma problemática véase, también, en esa misma obra el ensayo «Fracasaron los proyectos borbónicos en la parte española de Santo Domingo», pp.71-75.

<sup>134</sup>Sevilla Soler, *Santo Domingo*, pp.100-111.

Fernández, Bernardo Fernz, Francisco Aracena, Juan de Abreu, Antonio Abreu, José Delgado González, Juan Gerardino de Guzmán, Pedro Salcedo, José Reinoso, Juan Alejo Rodríguez, Manuel Rodríguez, Juan Antonio Méndez, Gregorio de Ortega, Juan Colón, Manuel y Domingo Álvarez, Juan Calderón, Francisco Muñoz del Monte y Carlos de Rojas.<sup>135</sup>

Ante esa solicitud, los peritos de Sevilla, después de examinar el tabaco dominicano que había sido exportado en los últimos años, dictaron el 17 de marzo de 1773 el siguiente informe: «Nos ha parecido que de los 195 tercios de hojas de aquella isla que últimamente se recibieron en estas fábricas y reconocimos, los de superior calidad pueden estimarse equivalentes a la hoja regular del partido de Santiago de Govea de la isla de La Habana, los de mediana calidad a la hoja del partido de Cuba; largo y los de endeble a la hoja del partido de Bayamo largo».<sup>136</sup>

Favorable también fue la opinión del Fiel de la fábrica de Sevilla que afirmaba, refiriéndose implícitamente a las causas que habían determinado el desarrollo económico de esta isla de Santo Domingo, que ella «ha dado los primeros tabacos que vinieron a España, y por haber tomado incremento el comercio de La Habana, pasó a decadencia el de esta, por estar a trasmano y que las flotas ya no hacen arribo, ni refresco en ella, y sí en la de Puerto Rico, pero continuando el que vengan las remesas, como las dos anteriores, y dándoles a sus tabacos los beneficios que van en las prevenciones podrá desde luego servir para una y otra materia, así en la construcción de cigarros como en el polvo, respecto de

<sup>135</sup>AGI, Santo Domingo 1055.

<sup>136</sup>*Ibidem*.

venir manojos de hoja madura, anchas, de buen olor y suficiente cuerpo, con la fragancia que tienen los de los mejores partidos de la otra isla [Cuba]. Y, en fin, de una hoja se han hecho 40 cigarros, cosa no vista [nunca].<sup>137</sup>

Así, el 23 de abril de 1773, el Consejo de Indias comunicaba «al gobernador de Santo Domingo, que el Rey autorizaba la subida de cuatro reales de plata en cada arroba de tabaco de las tres clases, que hasta entonces se pagaban a 18, 16 y 12 reales respectivamente, con tal de que el tabaco de Tienda o calidad T que se enviase fuera de la mejor calidad, para que pudiera equipararse en realidad al cubano». <sup>138</sup> Al garantizárseles a los cosecheros un buen precio por el tabaco, su producción empezó a crecer y a demandar mano de obra. En ese sentido, como afirma Baud, «la producción promedio era de 10,000 arrobas. La producción debe haber sido considerablemente mayor. Primeramente, la isla tenía su propio consumo de tabaco que era especialmente alto entre la población esclava. Segundo, mucho tabaco se exportaba a la colonia francesa de Saint-Domingue y a las islas vecinas. Por ejemplo, en 1774, se importaron 150 esclavos de Cuba y Puerto Rico y se les pagó con tabaco el equivalente a 33,000 pesos. El tabaco dominicano también se consumía en las Indias Occidentales Británicas, como fue el caso de Jamaica». <sup>139</sup>

<sup>137</sup>Gutiérrez Escudero, «El tabaco en Santo Domingo», p.130.

<sup>138</sup>Sevilla Soler, *Santo Domingo*, p.111.

<sup>139</sup>Baud, «El surgimiento», p.26. Ese fenómeno de comprar esclavos por tabaco también aconteció en Santo Domingo. Véase el caso que sucedió en Dajabón, hacia 1779 y 1780, en la obra de Manuel Vicente Hernández González, *Expansión fundacional y desarrollo en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y la Bahía de Samaná*, Santo Domingo, 2007, p.99. Muy valioso en dicha obra es el capítulo «La expansión agrícola y la constitución de un campesino tabaquero», pp.76-102.

Así continuó el auge tabaquero como se desprende de las cifras exportadas, ya que «en 1773 el tabaco escogido para las Reales Fábricas ascendió a 3,131 quintales, y en 1774 hasta los 6,000 qq.».<sup>140</sup> Ese aumento de la producción «fue tan significativo y el transporte a caballo tan largo y costoso que el 24 de septiembre de 1774 el gobernador Solano y Bote mandó un oficio al rey pidiéndole que se dragara el río Yuna, el cual se hizo navegable doce leguas para la exportación, a los estancos de Sevilla, de los tabacos de Santiago, La Vega y Cotuy. Ya, desde los años de la Colonia, la zona tabaquera estaba comprendida entre Santiago y Cotuy pasando por La Vega».<sup>141</sup>

El mismo gobernador Solano y Bote argumentaba al rey que la referida cosecha «no era posible traerla a lomo a este puerto (de la capital), porque aún la de estos dos años antecedentes, no han podido traerse, si no es con mucho daño de los pueblos, distrayéndose para ello hombres y caballerías de los ejercicios productivos de la agricultura y crianza, pasé a reconocer el río Yuna y el Camú, que pasando por la ciudad de la Vega, cinco leguas de Santiago, entra en aquél, y hallé que se podrían hacer navegables de champanes y grandes canoas desde San Rafael de Angelina, cuatro leguas debajo de la Vega, hasta el Golfete, que llaman en la Bahía de Samaná, y que el camino que hay desde San Rafael hasta Santiago se podría allanar para ruedas sin excesivo costo» y ello sin gasto a Real Hacienda, sino de Santiago, La Vega y el Cotuí por el inmediato

<sup>140</sup>Antonio Lluberes, «La economía del tabaco en el Cibao en la segunda mitad del siglo XIX», *Eme-Eme*, vol. I, No. 4 (enero-febrero de 1973), p.39.

<sup>141</sup>*Ibidem*.

beneficio que recibían, «exonerándoles, como pedían, el gravamen de la conducción de tabacos a lomo». <sup>142</sup>

Las bondades del río Yuna las describía Sánchez Valverde cuando decía que era «el más rápido y caudaloso». <sup>143</sup> Al principio, el gobernador Solano y Bote contempló la posibilidad de solucionar el problema del transporte por la vía de Puerto Plata o Monte Cristi. Pero, como narra Lluberés, «descartó uno y otro aduciendo que “Puerto Plata es el más inmediato a Santiago, pero el camino es de serranía muy agria y el puerto no es seguro de los vientos, aún para los bageles menores, de menos dificultad sería hacer esta conducción por Montecristy, porque desde Santiago, a aquel puerto es el camino llano, y fácil de hacer carretero, pero es dupla la distancia” que la que hay entre Santiago y Angelina, y mientras el viaje Boca de Yuna-Santo Domingo se hace en “tres días y medio, lo más y sin riesgo alguno, y el de Montecristi y es de quince días a lo menos y con riesgo bastante, porque no hay en las costas septentrionales un puerto donde abrigarse de un norte de bageles [...] Además y principalmente el terreno de Santiago a Montecristi es esterilísimo para frutos” en cambio la ruta del Yuna “es la más fértil, y considerable de toda la Isla” y de esta forma podrán los agricultores sacar los frutos y los empeñará su conveniencia a cultivarla». <sup>144</sup>

Autorizado a hacer la obra en el río Yuna, el gobernador echó manos a la obra para superar las dificultades en el transporte del tabaco a la capital.

<sup>142</sup>AGI, Santo Domingo 1055. Nota de Fray Cipriano de Utrera en Sánchez Valverde, *Idea del valor*, p.48. *Champán* era una embarcación de fondo liso.

<sup>143</sup>Sánchez Valverde, *Idea del valor*, p.47.

<sup>144</sup>Lluberés Navarro, «Las rutas», p.13.

Así, «con la colaboración de los campesinos cibaños [...] dispuso se acondicionaran para ser navegados, por champanes [...] los ríos Camú y Yuna, el primero afluente del segundo. Ambos corren desde la Cordillera Central, pasando por la parte este del valle del Cibao, y van a desembocar en la bahía de Samaná, en el nordeste de la isla. Además, construyó un almacén a orillas del río Camú para depositar los tabacos que se esperaban ser transportados. A este puerto le llamó San Rafael de Angelina. Por último, allanó el camino que va desde Santiago hasta el almacén».<sup>145</sup>

Ese almacén, que recibió por nombre «Real Almacén de Tabacos», fue de los pocos edificios utilitarios construidos para la época y estaba ubicado al norte de Cotuí. Fue abandonado, como revela el erudito historiador de la arquitectura colonial de Santo Domingo Erwin Walter Palm, después de 1795.<sup>146</sup>

Realizado el trabajo de hacer navegables los ríos Camú y Yuna, el camino ya estaba expedito. Así, «el tabaco cultivado en el valle del Cibao se compraba en Santiago. De aquí se trasladaría por vía terrestre a San Rafael de Angelina. Allí se embarcaría en los champanes y haría el viaje fluvial Camú-Yuna hasta desembocar en la bahía de Samaná donde esperaría una embarcación mayor para llevarlo a la ciudad de Santo Domingo».<sup>147</sup>

<sup>145</sup>Antonio Lluberes Navarro, «Tabaco y catalanes», pp.15-16.

<sup>146</sup>Erwin Walter Palm, *Los monumentos coloniales arquitectónicos de la Española*, Santo Domingo, 2002, p.141.

<sup>147</sup>Lluberes Navarro, «Tabaco y catalanes», p.6. El nombre de San Rafael de Angelina fue puesto en honor de la esposa del gobernador. Al respecto véanse a Mario Concepción. *La Concepción de la Vega. Reseña histórica*, Santo Domingo, 1981, p.81, y a Manuel Vicente Hernández González, *Expansión fundacional*, p.174.

## LA REAL COMPAÑÍA DE COMERCIO DE BARCELONA

La labor de transportación del tabaco sería realizada por la Real Compañía de Comercio de Barcelona (R.C.C.B.), que jugó un importante rol. «Fundada el 4 de mayo de 1756 –narra Lluberes–, para hacer el comercio entre España y Puerto Rico, Margarita y Santo Domingo, de una vez inició sus actividades comerciales. Por ejemplo, desde la fecha de su fundación hasta 1765, había enviado 10 embarcaciones a estas islas. En Santo Domingo, la Compañía hizo negocios propios, otros a servicio de la Corona, y de particulares. En concreto, se dedicó a la compra de productos agrícolas y cueros. Pero debemos reconocer que fue en pequeñas proporciones. Entre otras cosas también hacía funciones de correo y prestaba servicios oficiales al gobierno de la Colonia. Además, había hecho algunos transportes de tabaco de la ciudad de Santo Domingo a Cádiz».<sup>148</sup>

Un problema encontró el gobernador Solano, en su afán de fomentar la producción tabaquera en el Cibao, y fue la forma en que los cultivadores debían proveerse sus artículos diarios y no tener que dedicarse «al comercio clandestino con sus vecinos franceses. Para paliar el absentismo agrícola que provocaba el contrabando y para que los campesinos se dedicaran a las faenas del campo el gobernador Solano solicitó a Narciso Subirás y Barra, “apoderado principal” de la R.C.C.B en Santo Domingo, que se plantase una factoría (tienda de comestibles, aperos de labranza, etc.) en aquella ciudad (Santiago), que la proveyese

<sup>148</sup>Lluberes Navarro, «Tabaco y catalanes», p.16.

de los géneros y frutos necesarios, si posible fuese, a los mismos precios a que los vende en esta (ciudad de Santo Domingo)». <sup>149</sup>

La idea fue acogida con entusiasmo por Subirás, que empezó a implementarla «movido por los “deseos de secundar tan rectas intenciones y cumplir con el estatuto de la Real Compañía que se dirige al mismo fin”, pero reconocía “los inconvenientes que amenazaba una plantación de esta naturaleza, y las contradicciones que podían acarrear”. Se hicieron reconocimientos geográficos en busca de un camino ciudad de Santo Domingo-Santiago más cómodo, se compraron mulas para el transporte. La idea se iba materializando [...] Del texto se puede deducir que una de estas tiendas funcionaba en la ciudad de Santo Domingo y que la solicitada para Santiago se comenzó a poner en práctica. El hecho de que el gobernador Solano haya firmado otro contrato con la R.C.C.B. induce a pensar que la tienda de Santiago funcionó aunque ningún otro tipo de información lo garantice». <sup>150</sup>

Concomitantemente al establecimiento de la tienda en Santiago «surgió la propuesta para el transporte del tabaco. El gobernador Solano propuso a Subirás que la Real Compañía de Comercio de Barcelona se encargara del transporte del tabaco por la vía terrestre-fluvial-marítima que se había habilitado y se quería comenzar a usar. Subirás aceptó la propuesta e inmediatamente se dispuso a actuar. Alquiló tres canoas y construyó dos, y contrató la tripulación. Transportó 398 cargas (1 carga = 8 arrobas) de tabaco hasta la

<sup>149</sup>*Ibid.*, p.17.

<sup>150</sup>*Ibidem.*

bahía de Samaná. Allí lo esperaba un comisionado de la compañía con una embarcación alquilada para hacer el transporte a la ciudad de Santo Domingo». <sup>151</sup>

Subirás argumentó que gastaba más que lo que percibía por concepto de fletes, pero que él estaba dispuesto a continuar en el negocio. En tal sentido, él razonaba así al gobernador: «Para poder conseguirlo con más seguridad, “se hace preciso que la Real Compañía añada todavía más gastos a los que ha sufrido hasta ahora mandando construir dos almacenes y otros”. Para evitar aprovechamientos de terceros que no habían hecho inversiones, solicitaba “por un número determinado de años el transporte de dichos tabacos por cuenta de S. M., desde Santiago a la Capital, pagándole por cada carga el mismo precio que se ha pagado hasta ahora”. Es decir, pedía celebrar un contrato. A la vez, suplicaba, que en atención a los méritos ganados por la R.C.C.B. en esta empresa, se la recompensara utilizando sus embarcaciones en su regreso a España, para transportar el tabaco, siempre que no se perjudicaran los intereses de S. M. También, argüía que la R.C.C.B podría animarse y remitir los envíos con más frecuencia, lo cual beneficiaría más al Real Erario y a los mismos habitantes del Cibao, pues un comercio más regular ayudaría a disminuir los precios de las mercancías y podrían venderse allí al mismo precio que en la Capital». <sup>152</sup>

El gobernador aceptó la propuesta de la Real Compañía de Comercio de Barcelona y «el 14 de mayo de 1774 escribía a Subirás, ante todo, reconociendo

<sup>151</sup>*Ibidem.*

<sup>152</sup>*Ibidem.*

los méritos de su Compañía y manifestando su permanente deseo de ayudarla. Le concedía la “privativa transportación” de los tabacos desde Santiago a la ciudad de Santo Domingo por el río Yuna por espacio de tres años. Dejaba claro su deseo de que se mantuviera la libertad de tráfico por el río. Se le pagaría lo mismo que se pagaba por el transporte terrestre. La Compañía habría de correr con los gastos de averías y riesgos, desde que se hacía cargo del tabaco en Santiago hasta que lo entregaba en la ciudad de Santo Domingo. Además, debía transportarlo tan pronto como le fuesen entregados por la oficina de Santiago debido a que el tiempo de la recolección es a la vez el más adecuado para la navegación hacia España. Estos serían los términos del contrato. Por último, le prometía que tendría presente las embarcaciones de la Compañía para el transporte a España siempre y cuando no se perjudicase el comercio general y los intereses de la Real Hacienda los cuales él también debe proteger». <sup>153</sup>

Recibida la carta, Subirás contestó al gobernador, el 20 de mayo, agradeciendo los reconocimientos y ofertas, aunque le hacía algunas precisiones. Como refiere Lluberes «la primera precisión era que la Compañía se comprometía a transportar el tabaco en las fechas pedidas, siempre que el río fuese navegable para dicho tráfico. Subirás parecía prever lluvias retrasadas durante el período ciclónico (normalmente de septiembre a octubre), o anticipadas del período de

<sup>153</sup>Avería, según consigna el *Diccionario de Autoridades*, t. 1, 1990, p.500, era «el daño que padecían las mercaderías que se transportaban por mar, cansado de los accidentes de navegación, y del menoscabo que suele haber en la confusión de cargar...».

lluvias (que debe comenzar en mayo) y sus efectos, sobre un río que arrastra mucha tierra aluvional y tiende a desbordarse. Además a no hacerse responsable de reacondicionar el río si este obstruyese el paso de los champanes». <sup>154</sup>

Otra precisión era que «la rapidez del transporte dependía de la solicitud de la oficina de Santiago en entregarles las cargas. También pedía que las justicias de Santiago, La Vega, Cotuy, Samaná y Sabana de la Mar “den, al factor que tuviese la Real Compañía en aquel establecimiento, a sus dependientes, guardaalmacenes, y conductores, los auxilios que necesitaren de caballerías, peones y comestibles por su justo precio, arreglando uno y otro no a la precisión del tiempo, sino a lo regular y moderado”. Solicitaba que una vez llegados los tabacos a la ciudad de Santo Domingo, sean recibidos lo más pronto posible, y que a los 8 días recibidos se les diga las averías sufridas, por el tabaco durante el viaje, se le haga el descuento y se le paguen los fletes en plata fuerte de nuevo cuño». <sup>155</sup>

El caso es que, el 22 de mayo, Subirás aceptó y firmó el decreto que le presentó Joseph Castro Palomino. <sup>156</sup> Eso lo informaba, el 26 de septiembre de 1774, el gobernador a Julián de Arriaga y añadía una cosa nueva: Hacía notar que «pasados los tres años se rebajará mucho (el costo del transporte) por la Compañía que ha hecho el asiento, o por particulares, vencidos los costos de la novedad». <sup>157</sup> A esta carta se

<sup>154</sup>Llubes Navarro, «Tabaco y catalanes», pp.18-19.

<sup>155</sup>*Ibid.*, p.19.

<sup>156</sup>*Ibidem.*

<sup>157</sup>*Ibidem.*

le contestó al año siguiente con un acuse de recibo<sup>158</sup> y refiere Lluberés que «del texto no se puede deducir que el contrato haya sido aprobado por Corona, sin embargo, sabemos que lo acordado se puso en práctica, y además, por otros medios, se puede afirmar su real aprobación».<sup>159</sup>

Tres años duró el contrato con la R.C.C.B. Durante ese período se hicieron seis envíos de tabaco a España.<sup>160</sup>

CUADRO 4  
Envíos de tabaco a España

FECHA	CANTIDAD	EMBARCACIÓN	CAPITÁN
Mayo de 1774	8,814 @ y 17 lbs.	Paquebot <i>S. Esteban</i> y <i>Sta. María de Socos</i>	Joseph Barreras
Nov. de 1774	4,682 @ y 18 lbs.	Saetía <i>Espíritu Santo</i>	Joseph Buten
Oct. de 1775	8,592 @	Paquebot <i>Nuestra Señora del Pilar</i>	Antonio Jutzo
Ene. de 1776	4,547 @ y 3 lbs.	Bergantín <i>San Joaquín</i> y <i>Santa Ana</i>	Martín Sopena
Jun. de 1776	5 @ y 5 lbs.		
Ag. de 1776	6,172 @	Saetía <i>Nuestra Señora del Carmen</i>	
En total	32,813 @ y 18 lbs.		

<sup>158</sup>El Pardo, 8 de enero de 1755. AGI, Santo Domingo 1055.

<sup>159</sup>Lluberés Navarro, «Tabaco y catalanes», pp.19-20.

<sup>160</sup>AGI, Santo Domingo 1055. Cartas varias, en Lluberés, «Tabaco y catalanes», p.20.

En cuanto a ingresos se refiere «por esas 32,813 @ y 18 lbs. la R.C.C.B. ganaría unos 55,856 pesos, 1 real y 17 maravedíes: 25,093 pesos y 16 maravedíes por el transporte terrestre-fluvial-marítimo de Santiago a la ciudad de Santo Domingo, y 30,763 pesos y 1 real por el viaje a Cádiz. Si recordamos que los ingresos de la Factoría eran de 25 mil pesos anuales, es decir, 75 mil pesos en tres años, la R.C.C.B. se ganó más de la mitad de las entradas generales del ramo de tabaco». <sup>161</sup>

Volviendo un poco atrás, al 1774, hay que consignar que las perspectivas de la producción del tabaco eran muy halagüeñas estimándose que en ese año alcanzaría las 24,000 arrobas. Pero, como refiere Sevilla Soler, «la alegría iba a durar poco, ya que concretamente el 16 de septiembre, el Consejo de Indias remitió al gobernador de Santo Domingo una Real Orden, en la que se le prevenía que los prácticos de las Reales Fábricas habían estimado en unas 12,000 arrobas aproximadamente, la cantidad de tabaco de aquella isla que se necesitaba en ellas para la fabricación de cigarros, y que éstas debían ser recogidas en el partido de Licey, de donde procedía el de mejor calidad. Se aconsejaba al gobernador, por tanto, procurase se redujesen las siembras a los lugares donde se cosechaban los mejores, y que esta reducción se hiciera de modo que no fuese “sensible” a los labradores, que con el tiempo podrían dedicar sus tierras a otros cultivos. Para pagar la cosecha de aquel año, se ordenó al virrey de Méjico que remitiera a Santo Domingo el dinero necesario. Pero en

<sup>161</sup>*Ibidem.*

lo sucesivo la compra debía limitarse a esas 12,000 arrobas poco más o menos». <sup>162</sup>

Esa medida, como es lógico, ocasionó que «muchas sementeras fueran abandonadas para ceñirse a estas exigencias y evitar la pérdida del producto, pues en principio no prosperó una petición de comerciar libremente el tabaco con otros puntos indianos». <sup>163</sup> Hubo «sensibles pérdidas entre las pequeños propietarios, ruinas y quiebras». <sup>164</sup>

La razón de esa disposición, explica Baud, fue una sobreproducción en España y «demuestra claramente las contradicciones de la política imperial que trató de aumentar la producción y los ingresos fiscales sin estar preparada para brindar libertad absoluta a los productores de las colonias». <sup>165</sup>

Esa política, en palabras de Sevilla Soler, que no era más que «la concepción mercantilista de la economía, en la que lo que importaba era el beneficio exclusivo de la Metrópoli, cortará el desarrollo de una nueva fuente de riqueza de Santo Domingo. La economía de las colonias se encontraba al servicio de la Península. Mientras las manufacturas nacionales necesitasen materias primas, había que fomentar su producción en las colonias y evitar su importación del extranjero; pero en el momento en que sus necesidades estuviesen cubiertas tenían que reducirla. Y esto es lo que ocurrió en Santo Domingo con el

<sup>162</sup>Sevilla Soler, *Santo Domingo*, p.112.

<sup>163</sup>Gutiérrez Escudero, *Población y economía en Santo Domingo 1700-1746*, Sevilla, 1985, p.112.

<sup>164</sup>Gutiérrez Escudero, «Diferencias entre agricultores y ganaderos», p.269.

<sup>165</sup>Baud, «El surgimiento», p.27.

tabaco. La Real Orden citada significó que los agricultores vieran desperdiciadas sus cosechas sin mercado para ellas, con la consiguiente ruina para muchos. Las Reales Fábricas se abastecían esencialmente del tabaco cubano, cuya producción acaparó por completo desde 1718 hasta principios del siglo XIX, recurriendo solo al dominicano para cubrir la diferencia entre los suministros de Cuba y las necesidades de su ritmo normal de fabricación». <sup>166</sup>

El gobernador Solano y Bote no se quedó de brazos cruzados y en carta del 24 de diciembre de 1774 informaba a la Corte «lo desacertado que era que se redujesen las siembras y solicitaba que el tabaco dominicano pudiera ser exportado “sea para las reales fábricas de Sevilla u otros estancos de estos reynos”, por ser el medio más eficaz de levantar la desastrosa economía insular». <sup>167</sup>

Poco importaba, como dice esa autora, «al gobierno central la economía de Santo Domingo a no ser en función de la Metrópoli, y la respuesta a don José Solano ratificaba la decisión anterior, de no dar salida a más de 12,000 arrobas del tabaco cultivado en la isla». <sup>168</sup>

No obstante esa situación, los envíos regulares a España durante el período 1771-1776 alcanzaron <sup>169</sup> un volumen de 52,864 arrobas y 15 libras de las tres calidades antes referidas, distribuidas en la siguiente forma:

<sup>166</sup>Sevilla Soler, *Santo Domingo*, pp.112-113.

<sup>167</sup>*Ibid.*, p.113.

<sup>168</sup>*Ibidem.*

<sup>169</sup>*Ibid.*, p.114.

CUADRO 5  
Envíos de tabaco a España 1771-1776

AÑOS	TABACO DE T		TABACO DE R		TABACO DE L	
	ARROBAS	LIBRAS	ARROBAS	LIBRAS	ARROBAS	LIBRAS
1771	1,805	19.5	2,479	10.5	1,100	8
1772	690	11	1,817	8.5	759	3
1773	2,505	18	5,085	9	3,812	0
1774	1,123	17	4,469	20	7,903	13
1775	1,040	0	3,216	0	4,336	0
1776	712	0	5,199	3	4,808	0
Total	7,877	15.5	22,268	1	22,718	24

Simultáneamente con la reducción del cultivo persistía un problema técnico y era el que con los años se haría habitual: los defectos en las remesas. Así, en 1775 los inspectores indicaban «que en lo general viene esta remesa más endeble y con más falta de beneficio en los manojos que en las anteriores, pues se encuentran en la mayor parte áridos, por carecer del beneficio de la miel, necesario a su conservación y aumento de sustancia, debiendo tener esta el cuerpo suficiente para que la demasiada humedad no corrompa la hoja o le preste mal olor, sin que por esto se diga que es expresado beneficio de la miel (aún teniendo el cuerpo que debe) sea excesivo, porque también este le sería dañoso, sino el suficiente, según pudiere tolerar cada clase, para enmendar el defecto que se nota [...] los 124 tercios de buena calidad se encontraron sus manojos con más beneficios que los demás, aunque no el suficiente ni igual al de los de otras remesas anteriores [...] y los 756 tercios restantes declarados de calidad endeble es en unos por la absoluta falta de beneficio, en otros porque además de esta falta fue

acogida la hoja antes de sazón, o que por defectos de cultivo o infuria (sic) de los temporales quedó enferma, desustanciada». <sup>170</sup>

Aunque se argumentaba que la hoja era para la elaboración de cigarros, seguirían las anomalías y, al año siguiente, se volvería a especificar que «en lo general, aunque la hoja es buena, continúa con la falta de beneficio advertida en otros reconocimientos de esta naturaleza por falta de miel precisa con proporción a la resistencia de la hoja en unos manojos, y por no tener en otros la miel el cuerpo correspondiente, por cuya causa se ha cocido la hoja con la demasiada humedad en los manojos cargados de jugo y otros, y casi generalmente ha contraído el olor a la misma humedad con que fueron empaquetados, perdiendo el natural de la hoja, sobre cuyo asunto hablamos con bastante prolijidad en el anterior reconocimiento de igual naturaleza». <sup>171</sup>

El año 1777 trajo la desaparición del escenario insular de la Compañía de Barcelona, ya que, vencido el contrato con ella, «los documentos dan a entender que Narciso Subirás y Barra, apoderado general de la Compañía de Santo Domingo, se separó de esta y se

<sup>170</sup>Gutiérrez Escudero, «El tabaco en Santo Domingo», p.134. *Tercio*, según lo describe Antonio Núñez Jiménez, es el «cuadrado y sólido paquete forrado de yagua en que se trasladan las hojas de tabaco desde la escogida al despallillo, o hacia las fábricas, o al extranjero cuando es tabaco en rama». Véase el capítulo X, pp.63-65 de su obra *El libro del tabaco*, ya citada anteriormente.

<sup>171</sup>Gutiérrez Escudero, «El tabaco en Santo Domingo», Cuentas sobre el tabaco, desde 1766 al 1797, figuran en un documento del Archivo General de Indias, Santo Domingo 1054, Sevilla, transcrito por el investigador e historiador Raymundo González, a quien agradecemos habernos cedido una copia.

dedicó a comerciar por su cuenta. Entre los negocios que tuvo, uno fue el del transporte del tabaco desde Santiago a la ciudad de Santo Domingo y de aquí a Cádiz. El 22 de junio de 1777, el gobernador Solano firmó un contrato con él por cinco años, es decir, hasta julio de 1782. Pero, cuando dicho contrato corría en un segundo año, la guerra con Inglaterra, en concreto el control que ejercía la Armada inglesa en aguas atlánticas, impidió que se continuara, visto que se había firmado solo para tiempos de paz. Bajo esta presión –los tabacos no podían embarcarse para España– el nuevo gobernador, Isidro de Peralta y Rojas, celebró un contrato con Antonio de Rojas, vecino de Santo Domingo y único comerciante de carrera de España en la Colonia, para mientras durase la guerra». <sup>172</sup>

Durante los dos años que duró el contrato con Subirás se hicieron los siguientes dos envíos, con una ganancia de 36,242 pesos 2 reales y 32 maravedíes: <sup>173</sup>

CUADRO 6  
Envío de tabaco a España 1778 y 1779

FECHA	CANTIDAD	EMBARCACIÓN	CAPITÁN
Marzo de 1778	9,600 @	Paquebot <i>San Juan Baptista</i>	Feliz Puiz
Mayo de 1779	11,692 @	Fragata <i>Jesús, María y José</i>	Martín de Etchegaray
En total	21,292 @		

Real Compañía de Comercio de Barcelona había tenido una situación favorable en la Colonia, pues «su

<sup>172</sup>Lluberes Navarro, «Tabaco y catalanes», p.20.

<sup>173</sup>*Ibid.*, p.3.

cédula funcional le daba el privilegio del comercio en estas islas. A nivel de viajes trasatlánticos solo tenía un competidor, Antonio de Rojas, quien para eso no estaba a la altura de los medios que poseía la Compañía, pues que sepamos solo poseía un bergantín. Por delante, tenía una Colonia empobrecida, pero con posibilidades productivas: madera, cueros, tabacos. Productos estos que explotaba el “natural” (así llamaban al criollo dedicado a las labores agrícolas) desde hacía años y cuyo adelantamiento no requería grandes gastos como no fuesen los de compra y transporte. Si, además de estos, se hacían inversiones iniciales, se podría haber obtenido azúcar, café, añil [...].<sup>174</sup>

No obstante esa realidad, dicha Compañía «no dejó de ser “la pequeña Compañía de catalanes” vista desde el monto de sus operaciones. Además, se redujo a ser una compañía de servicios que no activó la producción del sector agrario y mucho menos la industrial. Se puede decir que se redujo a ser comercial como lo establecía su cédula funcional. Su situación interna, esto es, la separación de Subirás, y la guerra con Inglaterra limitaron sus acciones tanto en el tiempo cuanto en las proporciones. Lo limitaron para ella y para la vida de la Colonia pues las esperanzas que ponía el gobernador Solano en las reducciones de los costes de transporte tanto por la vía Camú-Yuna como los del viaje a España se vieron frustradas hasta tal punto que la primera se tuvo que abandonar y retornar a la ruta terrestre».<sup>175</sup>

<sup>174</sup>*Ibidem.*

<sup>175</sup>*Ibid.*, pp.23-24.

El caso es que «la presencia de la Compañía de Barcelona generó conflictos, puesto que sus funcionarios presionaban para que se demorara el comercio fronterizo y, en contrapartida, mantenían cotizaciones ridículas para los bienes del país y precios exorbitantes para las mercancías españolas, hasta tres veces superiores a los vigentes con anterioridad. Los funcionarios catalanes fueron objeto del odio de la generalidad de los habitantes del país. Se les hizo imposible, por consiguiente, lograr la implantación de un monopolio comercial efectivo, por lo que el monto de los intercambios que controló la compañía monopólica fue reducido y las ganancias poco significativas. Afloraron diferendos con las autoridades locales, a consecuencia de los cuales la Corona limitó los privilegios de la empresa».<sup>176</sup>

Ese mismo año de 1777 «un tal don Miguel Calvo envió una instancia a la Corte, en la que manifestaba que al ser factor del ramo de tabacos y al mismo tiempo guarda almacén de la plaza de Santo Domingo, no podía atender el fomento de este fruto, por lo que las cosechas eran cada vez más bajas. El Consejo de Indias pidió informe al gobernador sobre este asunto, quien rápidamente aprovechó la ocasión para manifestar su creencia de que el incremento de este cultivo era el único medio de levantar a la isla de la miseria en que se encontraba. Desmentía rotundamente las afirmaciones de don Miguel Calvo, ya que la decadencia en la producción de tabaco se debía desde luego, a la Real Orden de 16 de septiembre de 1774 que mandaba reducirla, insistiendo de nuevo en que se permitiera,

<sup>176</sup>Cassá, *Historia social*, t. I, p.245.

al menos la extracción del que no podía ser comprado por parte de la Corona para las Reales Fábricas». <sup>177</sup>

En ese mismo tenor «se manifestaba el cura rector de Santiago de los Caballeros, en una representación que hizo a la corte, solicitando la compra por parte del Rey de todo el tabaco que la isla podía producir. En esta ocasión, las súplicas de los dominicanos fueron por fin escuchadas, merced al cambio de las ideas sobre el comercio producido en estos años, y que culminó con la promulgación del Reglamento del Libre Comercio en 1778». <sup>178</sup>

#### LA LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO

Con esa nueva legislación, de nuevo se producía una coyuntura favorable para el tabaco de Santo Domingo. Aparte del cambio de mentalidad, la metrópoli necesitaba el producto, pues «el consumo de tabaco era cada vez mayor en España y la producción acaparada por entonces por las Reales Fábricas se mostraba insuficiente. Con motivo de ello, el 17 de noviembre de 1778 se envió una real orden al gobernador de Santo Domingo, en aquellos años don Isidro de Peralta y Rojas, previniéndole que facilitase las siembras para poder surtir convenientemente a aquellas con las 12,000 arrobas estipuladas, ya que la decadencia en que había caído aquel fruto hizo disminuir los envíos. Se autorizaba asimismo a los labradores, en virtud del Reglamento del Comercio Libre del mismo año, a exponer los tabacos sobrantes a la colonia francesa de la isla, tomando a cambio de él dinero o esclavos». <sup>179</sup>

<sup>177</sup>Sevilla Soler, *Santo Domingo*, pp.114-115.

<sup>178</sup>*Ibid.*, p.115.

<sup>179</sup>*Ibidem*.

Esa medida fue de gran importancia para Santo Domingo, pues se legalizaba el comercio. Aunque, como afirma Lluberes, no se conoce «de la ampliación del mercado al amparo de la Real Cédula que libera el comercio. Para el tabaco dominicano, abrir un nuevo mercado no era cosa fácil. Ya hemos visto de lo reducido de su producción a pesar de la solicitud del aumento de los envíos, además tenía que competir con otros tabacos de superior calidad como el cubano, el brasileño, etc. Del comercio con Haití no sabemos si aumentó, pero se puede concebir un incremento ya que era un mercado viejo, conocido».<sup>180</sup>

El hecho cierto es que el tabaco era de nuevo solicitado por España. Así, «el gobernador envió en 1780 la cosecha de 1778, unas 11,692 arrobas. Pero manifestaba don Isidro de Peralta no poder remitir una cantidad mayor, ya que solo contaba para su compra 25,000 pesos anuales, que por otra parte hacía tiempo que no llegaban de Méjico».<sup>181</sup>

Sin embargo, expone Sevilla Soler que «no se trataba solo de problemas de dinero. Era difícil entonces un incremento de esta producción, y los cargamentos con destino a la Península escaseaban cada vez más, de modo que en julio de 1785 el Consejo de Indias apremiaba al gobernador, para que sin la menor dilación y en la primera ocasión que se presentase, enviara la mayor cantidad de tabaco que pudiera recoger, continuando a partir de entonces las remisiones acostumbradas. A ello respondió el gobernador expidiendo 211,700 libras. Pero al mismo tiempo afirmaba que la

<sup>180</sup>Lluberes Navarro, «Las rutas», pp.15-16.

<sup>181</sup>Sevilla Soler, *Santo Domingo*, pp.115-116.

siguiente remesa no podría alcanzar el peso que se le pidió por la decadencia en que se encontraba aquel fruto, con motivo de la reducción obligada de sus siembras y de las sequías». <sup>182</sup>

Ya en 1780 se notaba la diferencia. La ciudad de Santo Domingo poseía un nuevo semblante, exhibiendo cierto bienestar, y «el fomento de los cultivos de tabaco en los territorios del interior y una intensa actividad en las plantaciones de cacao, entre otras ocupaciones lucrativas, habrían devuelto a la parte oriental de la isla, tanto para los españoles como para los extranjeros, parte del valor del que antaño había gozado». <sup>183</sup>

Ese año, también, Antonio de Rojas, que había firmado en 1777 un contrato con el entonces gobernador Solano, realizó su primer embarque el 20 de mayo que «era de un tabaco que se hallaba retenido en el puerto de Santo Domingo a causa de la guerra. Concedemos que llegó allí vía Yuna. Su traslado a Sevilla se hizo por lo que el gobernador Peralta llamó «vía extraña». <sup>184</sup>

¿Cuál fue esa vía? Responde Lluberes que «todo parece indicar que fue a través de los holandeses de Curazao. Las razones existentes son, primero, que en la carta No. 152 citada se dice: “Los comerciantes de Curazao de quien (sic) pensaba valerse”, y segundo, que cuando los holandeses entran en guerra contra Inglaterra el gobernador Peralta y Antonio de Rojas tienen que celebrar un segundo contrato, según

<sup>182</sup>*Ibid.*, p.116.

<sup>183</sup>Gutiérrez Escudero, «El tabaco en Santo Domingo», p.122.

<sup>184</sup>Lluberes Navarro, «Las rutas», pp.13-14.

consta en carta No. 217 del gobernador Peralta a José de Gálvez, del 21 de agosto de 1781. Los dos restantes envíos (octubre de 1781 y enero de 1783) los hizo vía el Guarico. Primera vez que el tabaco dominicano pasa por Haití para ir a España. El traslado Guarico- España se hacía bajo bandera portuguesa (Portugal ha sido un tradicional aliado de Inglaterra)». <sup>185</sup>

### EXPORTACIÓN DE TABACO Y PROSPERIDAD

La situación próspera que experimentaba el tabaco fue destacada por Antonio Sánchez Valverde, hacia 1785, cuando escribió su célebre obra *Idea del valor de la Isla Española*. Resaltando la calidad de la tierra del Cibao para producir tabaco, la abundancia de la producción y su calidad decía: «El tabaco es tan natural que nace por sí en todas partes y alrededor de las mismas casas. Su hoja es más frondosa que en ninguna parte de la América. Su calidad generalmente buena en todos los sitios y en muchos tan superior como el de la Isla de Cuba o Habana, de que se han hecho pruebas últimamente en las Fábricas de Sevilla y se ha preferido para los Cigarros al de la misma Habana. Para el Son o Rapé es el más excelente y los Andullos o Garrotes de nuestras cosechas son muy apreciados de los franceses para este efecto. Hasta ahora poco, solo se sembraba en los partidos de Santiago y la Vega lo que bastaba para el consumo de la Isla y para llevar por alto a las Colonias vecinas. Después que S. M. ha dado fomento a este ramo, tomando porción de él, se han animado algunos a su cultivo. Este tomará por consiguiente tanto incremento, quanto vaya dándose

<sup>185</sup>*Ibid.*, p.14.

de salida al Cosechero; y a proporción se mejorará también el beneficio».<sup>186</sup>

Como era natural, los cosecheros más prósperos eran los de Santiago, La Vega y Cotuí. Prosigue exponiendo Sánchez Valverde que «después que S. M. (que Dios guarde) ha puesto allí una administración y toma algún número de quintales en rama, se han animado más los Vecinos de Santiago, La Vega y Cotuy a su cultivo, han mejorado la calidad, no están sus Pueblos tan miserables; y si se observan otras reglas y otra economía en la compra y conducciones, ganarían más los Cultivadores y saldría a mejor precio para el Real Erario. Las reglas económicas de que hablo pueden hacerse demostrables; pero no son de mi propósito».<sup>187</sup>

Uno de los vecinos más notables de Santiago era la familia Espaillat. Consigna Emilio Rodríguez Demorizi que «en efecto, por aquella época se fundaron importantes estancias como la de Espaillat. En la sección de Los Melados (hoy provincia de Santiago) estaba la finca de Monsieur Espaillat», fundador de la preclara familia de ese nombre en el país, como lo dice justamente el periódico *El Constitucional* (Santiago, 6 de marzo 1901). Esa hacienda era una de las de más nombradía en el Cibao. La casa abrazaba una superficie de 1,500 metros cuadrados y la rodeaba un muro de piedras y ladrillos de altura bastante regular. El arroyo “Los Cedros”, cuyas márgenes fueron fortificadas con dos lienzos de pared, corría por medio de la posesión. Tenía Capilla, taller de carpintería, herrería, hornos de cal, tejar, fábrica de índigo (añil), alambique, trapiche,

<sup>186</sup>Sánchez Valverde, *Idea del valor*, pp.63-65.

<sup>187</sup>*Ibid.*, p.185. Sobre el cultivo del tabaco en La Vega, véase a Mario Concepción, *La Concepción*, p.82.

enfermería, depósitos para el azúcar y el tabaco, algodón. Una negrada de 500 cabezas componía el personal de la finca».<sup>188</sup>

<sup>188</sup>Nota en Antonio Sánchez Valverde, *Idea del valor*, p.186. Francisco Espaillat fue factor de tabacos en Santiago. Antes lo había sido Francisco Velilla, que murió en 1789 como consta en Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. V, Santo Domingo, p.319-320. En la «Carta de Naturaleza» otorgada por el Rey Don Carlos III a Don Francisco Espaillat, el 17 de agosto de 1787, se expresa, entre otras cosas, lo siguiente: «Que el honor, y notoria estimación con que el nominado Espaillat, radicado de tan antiguo tiempo, se manejaba en todos asuntos, avía merecido el concepto de aquel Gobierno, para emplearla en calidad no solo de Juez de Comisos, sino en la factoría de Tabaco de Santiago, para comprar y acopiar los que anualmente se remitían a estos Reynos de mi cuenta, en cuyo manejo avía suplido en ocasiones, por no ayer llegado los situados de su caudal para compra de ellos, como también en el tiempo de la guerra, en consorcio de su padre político Dn. Francisco Velilla a aquellas cajas por vía de préstamos nueve mil ciento y veinte pesos, manifestando en todo su celo, y amor a mi Real Servicio, en cuya atención concluyó la nominada Audiencia, que con arreglo a lo prevenido en la citada Ley treinta y una avía determinado informarme que notoria, y públicamente concurrían con exorbitancia en el insinuado Dn. Francisco Espaillat, todos los requisitos y cualidades prevenidas en las Leyes, de treinta años de residencia, de legítimos matrimonios, y más valor en raíces, que el que piden éstas, y que ojalá se lograsen algunos en aquella Ysla, que poblasen sus desiertos, con el amor, y eficacia a la Nación Española, que Espaillat, empleando en ella toda su industria, y caudales con el mayor celo, y mérito, a fin de que me dignase concederle la Carta de Naturaleza de estos Reynos que solicitaba, para poder obtener cualquiera empleo honorífico de Justicia, Guerra, o Hacienda; Visto lo referido en mi consejo de Cámara de la Indias, con lo expuesto por mi Fiscal, he venido en concederle Carta de Naturaleza para que libremente pueda residir en mis Dominios de Indias. Por tanto quiere, y es mi voluntad, que el nominado Dn. Francisco Espaillat se le tenga, y reputé desde ahora en adelante por natural de estos mis Reynos, y que como tal goce de todas las honras, gracias, mercedes, Franquezas, libertades, exenciones, preeminencias, inmunidades, y prerrogativas que gozan,

Aunque hay que consignar, como lo señala Antonio Lluberés, que Sánchez Valverde «no incluye la Factoría de tabaco entre las causas del restablecimiento de la Isla y ni menciona la labor de la Compañía de Barcelona». <sup>189</sup> Sí, en cambio, es fulminante en su crítica a la ausencia de iniciativa oficial: «[...] ninguno que tenga quarenta o cincuenta años ignora en Santo Domingo, y sobre todo el otro evidentísimo, de que el Real Erario no ha hecho más esfuerzos considerables que continuar la remesa del situado, de que hablamos antes, ni enviado más población que algunas familias miserables de las Islas Canarias». <sup>190</sup>

El 22 de julio de 1786 sucedió algo que, en principio, favorecería a Santo Domingo. Fue el hecho de que el rey Carlos III «decidió ampliar la fábrica de cigarros de Sevilla para la producción del rapé prohibiendo la entrada del rapé extranjero y disponiendo que la factoría de Santo Domingo enviase 60,000 libras de tabaco en hoja para tal fin sin que se perjudicase lo que se enviaba para los cigarros. Otro tanto se le adjudicó a Luisiana. La factoría de México sería la encargada de financiar la compra de este tabaco. El gobernador

pueden, y deben gozar los naturales de ellos, y de los de las Indias». (*Boletín del Archivo General de la Nación*, Año XVI, vol. XVI, No. 76 (enero-marzo de 1953), p.103. Véase, también, a Antonio del Monte y Tejada, *Historia de Santo Domingo*, vol. 3, Santo Domingo, 1890, p.90; Augusto Espaillat. «Apuntes sobre la vida de Ulises F. Espaillat», en Emilio Rodríguez Demorizi, *Papeles de Espaillat (Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo)*, Biblioteca Espaillat, vol. III, Santo Domingo, 1963, p.473, y Pedro Ramón Espaillat Cabral «Orígenes de la familia Espaillat», *Eme-Eme*, Vol. V, No. 26 (septiembre-octubre de 1976), pp.53-63.

<sup>189</sup>Lluberés Navarro, «Tabacos y catalanes», pp.21 y 22.

<sup>190</sup>Sánchez Valverde, *Idea del valor*, p.132.

Manuel González primero envió unas muestras y en mayo del mismo año remitió 6,070 libras de tabaco en andullos de 1ra. y 2da. calidad “tanto por no haberse podido acopiar ninguna hoja [...] como por estar aquellos adaptados para dicho fin”. Que sepamos las Reales Cajas de México no enviaron un solo real para la compra de dicho tabaco, ni se hizo otro envío». <sup>191</sup>

No obstante, en el período 1771-1791, habían sido enviados muchos cargamentos a la Península, sobre todo, «tabaco de hoja en rama», ya que era de mucho interés para Sevilla que el mismo llegara así, y no en forma de cigarros, pues su función era elaborarlos y la manufactura criolla no era muy buena. <sup>192</sup>

Hablando de la forma en que debían ser enviados dichos cargamentos expone Gutiérrez Escudero que «en cada una de las remesas debía especificarse el número de tercios y libras de producto que se remitían, los partidos, masías o jurisdicciones de procedencia, navío en que se embarcaban y el nombre de los capitanes y maestros a quienes se confiaba la carga. La documentación recoge también el envío de “tabaco de hoja en rama” en fardos o cajones numerados y señalados con letras según tres calidades distintas: la “primera calidad, nombrado Tienda, con premio marcados TP y de la misma calidad sin premio, marcados T”, la “segunda calidad, nombrado Rescogido, con un premio marcados RP y de la misma calidad sin premio marcados R”, la “tercera calidad, nombrado Libras,

<sup>191</sup>Llubes Navarro, «Las rutas del tabaco dominicano», p.15.

<sup>192</sup>*Ibid.*, p.14. La exportación del tabaco en rama fue, en sentido general, una constante hasta los años finales del siglo XIX, cuando surgieron los talleres e industrias para la fabricación de cigarros.

con premio marcados LP y de la misma calidad, sin premio, marcados L”». <sup>193</sup>

La Factoría de Tabacos funcionó durante 26 años, contando desde su primer envío en 1770 hasta la última remesa en 1796. Durante ese período, según Lluberés, «en 23 envíos remitió a España 124,429 arrobas y 6 libras de tabaco en rama. Una media de exportación de 5,410 arrobas anuales. Resultados moderados. Casi envió por año y la media por debajo de la mitad de las 12 mil arrobas anuales de exportación que le fijaron en 1774. Además, la Factoría no pudo ampliar el área de producción de tabaco a las zonas circundantes a la Capital como se pensó, ni mucho menos iniciar una industria manufacturera tabaquera. Ella se redujo a la exportación de hoja de tabaco en rama cibaño». <sup>194</sup> Además, uno de los problemas que siempre tuvo que enfrentar el tabaco fue la calidad de su preparación como producto de exportación.

En cambio, otros autores al hablar del volumen de exportación del tabaco para el período antes referido, difieren un poco en las cifras. Sevilla Soler, por ejemplo, afirma: «Con todo ello, y como ya hemos señalado, al iniciarse estas peticiones en 1778, el gobernador de Santo Domingo envió para las Reales Fábricas de Sevilla 1,508 arrobas de tabaco de tienda, 4,372 de recogido, y 7,872 de libra». <sup>195</sup> Y prosigue afirmando que «de nuevo cesaron estos cargamentos en 1779, reanudándose en 1780 ante las apremiantes

<sup>193</sup>Gutiérrez Escudero, «El tabaco en Santo Domingo», pp.131-132.

<sup>194</sup>Lluberés Navarro, «Tabaco y catalanes», p.22.

<sup>195</sup>AGI, Santo Domingo 945 y 1055, en Sevilla Soler, *Santo Domingo*, p.116.

órdenes recibidas. Pero desde entonces hasta la cesión de toda la isla a la República Francesa en 1795, y concretamente hasta 1796, ambos inclusive, fueron embarcadas en Santo Domingo con destino a Cádiz un total de 99,679 arrobas solamente, es decir unas 5,864 anuales, cesando por completo las remesas de este fruto a partir de ese año». <sup>196</sup>

Esas discrepancias en las cifras son naturales, por lo que con gran acierto Gutiérrez Escudero considera que «quizás nuevas investigaciones nos permitan en un futuro cercano precisar mucho más exactamente cuál fue el volumen real de tabaco remitido desde la isla a la metrópoli y su clasificación por calidades». <sup>197</sup>

Con el último envío de tabaco a España vía La Habana, de 1,008 tercios con 939 quintales y 89 libras que se hallaban detenidas en Santo Domingo, que realizó el gobernador Joaquín García el 12 de mayo de 1796, se llega, como expone Antonio Lluberes, al fin de la historia del tabaco del Santo Domingo Colonial (la España Boba será otra cosa). <sup>198</sup>

En ese lapso, sobre todo en las últimas décadas, la Factoría de Tabacos, no obstante su carácter monopolístico, jugó un importante papel, ya que «a pesar de sus limitadas realizaciones la Factoría favoreció aspectos muy importantes de la economía tabaquera.

<sup>196</sup>AGI, Santo Domingo 947, 954, 955, 959, 1055 y 2677, en Sevilla Soler, *Ibidem*. La cesión de toda la isla a Francia la hizo España mediante el Tratado de Basilea. Acerca del derecho de alcabala en 1793, véase a Emilio Rodríguez Demorizi, *Apuntes y documentos*, Vol. I, Ciudad Trujillo, 1957, pp.425 y ss.

<sup>197</sup>Gutiérrez Escudero, «El tabaco en Santo Domingo», p.135.

<sup>198</sup>Lluberes Navarro, «Las rutas del tabaco dominicano», pp.16-17.

La garantía de un mercado pequeño, pero seguro, ayudó a afianzar un cultivo de larga tradición ya que se mejoró la calidad de la hoja y se superaron las técnicas de clasificación de la hoja, tratamiento, enseronamiento. Además, se extendió el área cibaëña de producción hasta las inmediaciones de Cotuy. Creció la población tabaquera y, consecuencia lógica de la anterior fue un aumento de la producción del tabaco». <sup>199</sup>

Sin embargo, refiere Cassá que, no obstante los incentivos que otorgó la Corona española para la aparición y conformación de los cosecheros de tabaco del Cibao, como sector económico social, «sus dimensiones no fueron muy importantes en el siglo XVIII, sino que prepararon las condiciones para la verdadera expansión del modelo en el momento en que se produjo la decadencia de la ganadería a inicios del siglo XIX. Durante todo el siglo XVIII la zona cibaëña, sobre todo en su sector noroeste, fue básicamente un centro de producción ganadera, excluyéndose solo algunas zonas muy fértiles del valle bastante reducidas todavía donde el tabaco pasó a ser la actividad principal». <sup>200</sup>

Ahora bien, durante los últimos años del siglo XVIII, con el advenimiento de la política económica basada en el libre cambio y nuevos mercados, la situación del tabaco empezó a cambiar como reflejan

<sup>199</sup>Lluberes Navarro, «Tabaco y catalanes», p.22. Ver, además, a Cassá, *Historia social*, p.246. Sobre las labores artesanales, fabricación de utensilios, compra de tejidos y profesionales especializadas vinculadas al proceso tabaquero, véase a Antonio Gutiérrez Escudero, «Tabaco y desarrollo económico en Santo Domingo (siglo XVIII)», pp.721 y ss.

<sup>200</sup>*Ibid.*, p.150.

importantes relatos de viajeros, sobre todo franceses, que por la época visitaron a Santo Domingo.

Hablando del comercio refiere Mr. Pedrón, en una Memoria escrita en 1800, que «el precio (del tabaco) varía más o menos según la demanda o silencio de los comerciantes».<sup>201</sup> «Asimismo, por primera vez, se comenzó a exportar a través de los puertos de Monte Cristy y Puerto Plata con destino a San Thomas, Puerto Rico, Ave de Gracia, Curazao, Martinica, Estados Unidos, España, Francia y Alemania».<sup>202</sup>

Una de las realidades más notables que se destaca es la confirmación de que el cultivo y comercio del tabaco estaba extendido en toda la región del Cibao y que dicha actividad era realizada por miles de pequeños cultivadores.<sup>203</sup> Al respecto, expone Dorvo Soulastre:

La parte más interesante es la llanura de La Vega Real, tan justamente famosa por su extensión y por la fertilidad de su suelo. Ella admitiría toda clase de cultivos, pero más particularmente el de la caña de azúcar, del cacao y del tabaco. Lo que hemos notado de la belleza de los árboles y del espesor de los bosques, así como de los débiles ensayos de cultivos que ya se han intentado y particularmente los afortunados trabajos del Santo Cerro y de Puñal, de los que se encontrará un esbozo en el itinerario, no permiten

<sup>201</sup>Pedrón, «Memoria descriptiva de la parte española de Santo Domingo que contiene algunas ideas y pensamientos sobre diferentes materias», en Emilio Rodríguez Demorizi, *La Era de Francia en Santo Domingo*, Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1955, p.171.

<sup>202</sup>Antonio Lluberés, «La crisis del tabaco cibaño», p.9.

<sup>203</sup>Pedrón, «Memoria», p.171. Ver, además, a Lluberés Navarro, «La economía del tabaco en el Cibao», pp.41 y 42. Véase, también, a Hernández González, *La colonización de la frontera dominicana 1680-1795*, Santo Domingo, 2006, p.55.

dudar del buen éxito de los establecimientos que se formen allí, toda esta parte comprende propiamente desde el Cotuí hasta Santiago.<sup>204</sup>

Hablando de los alrededores de La Vega, atravesando el Camú, se menciona que «hay en ese bosque un cercado donde se cultiva el tabaco así como en la finca Galgorni que está próxima».<sup>205</sup>

Sobre la calidad del tabaco refiere C. Lyonnet que es generalmente buena y que «iguala a veces la del tabaco de La Habana. Los franceses han preferido siempre el que se preparan andullos al de los Estados Unidos. Es, pues, este cultivo, el que deben preferir los criollos en su industria».<sup>206</sup>

Acerca de la preparación de esos andullos y el comercio, expresa el ya citado Mr. Pedrón que se hacen

de 4 libras próximamente, apretados y cubiertos de yagua, se lleva a Montecristi y a Santo Domingo por cargas de caballo, de 180 lbs. de peso (la libra de 14 onzas). También se prepara mucho en hojas amarradas por manojos del mismo peso que el andullo, y destinadas a fabricar cigarros: La clase inferior no se vende en los puertos de mar, sino a 12 pesos la carga, el ordinario a 16 es el mejor, hasta 20. Este precio varía de más a menos según la demanda o el silencio de los comerciantes. Los habitantes que no tienen animales para cargar su tabaco, pagan 8 pesos por carga, precio ordinario (más bien menos que más).<sup>207</sup>

<sup>204</sup>«Viaje por tierra de Santo Domingo, Capital de la Parte Española de Santo Domingo, al Cabo Francés, Capital de la Parte francesa de la misma isla» (1809). En Rodríguez Demorizi, *La Era de Francia*, p.55.

<sup>205</sup>*Ibid.*, p.83. Eso también lo atestigua C. Vincent en su «Resumen de viaje» (1789) que figura en la obra de Rodríguez Demorizi, *La Era de Francia*.

<sup>206</sup>«Estadística de la parte española de Santo Domingo» (1800), en Rodríguez Demorizi, *La Era de Francia*, p.130.

<sup>207</sup>Pedrón, «Memoria», p.171.

Finalmente, refiere Antonio Chanlatte en comunicación al Gobierno francés que «Santiago producirá anualmente unos 20,000 pesos en tabaco en hoja».<sup>208</sup>

Esas eran las perspectivas a finales del siglo XVIII. La próxima centuria, sin dudas, fue una época donde el tabaco alcanzó un mayor desarrollo.

En *Historia General del Pueblo Dominicano*, tomo II, Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, 2018, pp.397-460.

<sup>208</sup>«Al Gobierno Francés y a todos los amigos de la Soberanía Nacional y del Orden» (9 de junio de 1800), en Rodríguez Demorizi, *La Era de Francia*, p.219.

# LA MIGRACIÓN CHINA A REPÚBLICA DOMINICANA. 1862-2018

## RESUMEN

Este trabajo estudia la migración china a República Dominicana, desde sus inicios en 1862 hasta el establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Popular China en el 2018. Aunque a finales del siglo XIX continuaron arribando chinos al país, dedicados fundamentalmente a labores de servicio, su número se incrementó en las primeras décadas del siglo XX. Durante la Dictadura de Trujillo (1930-1961) la colonia china alcanzó cierto reconocimiento social tras la firma de un Tratado de Amistad y la designación de un personal diplomático permanente. Con el advenimiento de la democracia en 1961 la migración china siguió progresando sostenidamente. En el período 1966-1996 cambió la naturaleza de la migración china con la llegada adicional de empresarios que invertían en actividades industriales y comerciales y el país se benefició con la asesoría técnica agrícola y la firma de acuerdos de cooperación. A partir de 1996 empieza a reflejarse en el país la rivalidad política de Taiwán y la República Popular China que con el tiempo ya había sido reconocida diplomáticamente por múltiples países. Lo mismo sucedió en el país cuando en el 2018 el gobierno de entonces rompió décadas de relaciones con Taiwán para establecerlas con la China Popular.

## ABSTRACT

This essay studies the Chinese immigration to the Dominican Republic, from its beginning in 1862 to the establishment of diplomatic relations with the Chinese Peoples Republic in

2018- Although at the end of the 19th. century Chinese people continued to arrive to the country principally to work as servants, their number increased during the first decades of the past XX century. During the Trujillo Dictatorship (1930-1961) the Chinese colony attained certain social status due to the signing of a Friendship Treaty and the formation of permanent diplomatic relations. When democracy was established in 1961 the Chinese migration continued to grow steadily. During the 1966-1996 period the nature of Chinese migration changed with the additional arrival of businessmen that invested in industrial and commercial enterprises. The country benefited with technical and agricultural assistance and the signing of cooperation agreements. From 1996 onward the country witnessed the political rivalry between Taiwan and the Chinese People s Republic that by that time had received diplomatic recognition by many countries. The same occurred with our country and in 2018 the then current government broke the long standing relations with Taiwan and established it with the People´s Republic of China.

## 1. LA INMIGRACIÓN CHINA A REPÚBLICA DOMINICANA: ORÍGENES Y PRESENCIA EN LOS ÚLTIMOS DECENIOS DEL SIGLO XIX. 1861-1900

Sócrates Nolasco, en su obra *Viejas memorias*, al hablar de los abuelos y el inmigrante narra que «entre los problemas que han preocupado más a los dominicanos, desde los días iniciales de la República, persiste un deseo colectivo de aumentar la población del territorio con inmigrantes de raza blanca (...) lo que se advierte es que los blancos no sobreabundan» (Vásquez 1986). Por esa razón se promovía la inmigración de españoles oponiéndose a la de los asiáticos y cocolos (negros de las Antillas) (Nolasco 1994).

En su afán de «blanquear la raza», como se decía, el trinitario José María Serra, en su carta a Fernando Arturo

de Meriño desde Mayagüez le decía el 1 de abril de 1884, que «de acuerdo con Ud. en lo de la emigración: y en cuanto a chinos no deben jamás introducirlos en el país: son gente inapetecible: dan mal resultado en donde quiera que se introducen» (Serra 1952). Inclusive, los chinos eran postergados respecto a otros grupos étnicos como decía L. Julien en su artículo «La Cuestión de Inmigración de Trabajadores Extranjeros para Santo Domingo» (*Gaceta Oficial* núm. 477, 1883).

Los primeros chinos que llegaron a República Dominicana lo hicieron en el decenio de los años 60 del siglo XIX. Ese dato, aportado por primera vez que se tenga constancia, lo consignó el historiador J. Marino Incháustegui, en un artículo publicado en el periódico dominicano *La Opinión* donde decía que «de 1861 a 1863 fueron deportados de Cuba, por ser considerados indeseables por los españoles, una cantidad de chinos, que fueron desembarcados en Samaná» (Incháustegui, 1937).

Los primeros chinos que arribaron a República Dominicana en calidad de presidiarios procedieron de Cuba. El hecho está documentado en la importante obra *Los chinos de Puerto Rico*, de José Lee-Borges, donde señala que «muchos de estos trabajadores contractuales chinos que llegaron a Cuba se convirtieron en confinados y de allí pasaron a República Dominicana durante la Guerra de Restauración de 1863 a 1865 y luego pasaron al presidio de Puerto Rico» (Lee-Borges 2015).

Por su importancia histórica para conocer el origen de los primeros chinos que arribaron a República Dominicana, son relevantes los siguientes datos de la obra de Lee-Borges (2015, 234): «Lo que es poco conocido en la historia dominicana, es que en 1862 llegaron sobre 200 chinos confinados procedentes de

los presidios de Cuba. La mayoría cometió delitos de homicidio, tan temprano como 1858. El 9 de octubre de 1861, durante los inicios de la anexión de República Dominicana, se creó una Real Orden para crear un presidio en la bahía de Samaná». <sup>1</sup>

Aunque afirma Lee-Borges que «en los expedientes de confinados chinos en Puerto Rico, no hay mucha más información de su estadía en República Dominicana. Queda pendiente investigar cuántos murieron, cuántos lograron fugarse y cuántos fueron capturados, entre otros detalles que abonarían a la historia de los chinos en el Caribe» (Lee-Borges 2015, 236).

Para esa misma época, Gregorio Riva el mocano-vegano que tantas obras de desarrollo fomentó en la región del Cibao, después de la Guerra Restauradora importó una colonia de chinos desde Cuba, los cuales se dedicarían a la fabricación de ladrillos y cal (Franco Barrera 2009; y Hostos 1979, 271-273). Uno de esos chinos, como afirma el historiador J. Marino Incháustegui, fue el padre de dos grandes educadoras dominicanas nacidas en San Francisco de Macorís: Mercedes y Antera Mota (Concepción 1981, 26)

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, la presencia china en el Cibao se puede observar mediante algunos actos notariales realizados en esa época. Por ejemplo, el 22 de agosto de 1873, el notario Bernardo de Jesús González realizó el inventario de un conjunto de bienes que había dejado al fallecer el chino Luis Catorino y su difunta esposa Manuela Rodríguez (AGN. PNBjGMM, 1855-1902). Ese mismo año figura otro

<sup>1</sup>Para ampliar la visión de los chinos en Cuba en esos años se recomienda Pérez de la Riva, 1975: 255 y sobre el presidio de Samaná ver González Tablas, 1974: 214-220, y De la Gándara, 1975: 466-467.

chino con nombre españolizado, «José María de Lima, hijo natural de Baltazara de Lima y que había nacido en China en 1833» (Espinal Hernández 2015). Asimismo, existen otros documentos legales con nombres de diferentes chinos que vivían en Uveral, próximo a Licey al Medio (Espinal Hernández inédita).

Otros chinos con nombres españolizados que cita Espinal son Hilario Caballero, Pascual Rodríguez y Cayetano Rodríguez Castillo. Según datos que consigna Espinal Hernández (2005, 167):

la presencia china en Santiago era muy reducida. En 1874 se menciona a un chino que se hacía pasar por médico. En 1885 se cita a un tal Isidoro El Chino y en 1887 a Francisco, un chino que construyó un horno para quemar cal del «lado abajo» del fuerte Dios, área que correspondería con certeza a la parte sur de este otero, ocupadas por un número innominado de chinos en 1888. Para 1892, estos asiáticos deben nombre a una vía: Callejón de los Chinos.<sup>2</sup>

En esas mismas fechas, en otras provincias de la República Dominicana se encuentran chinos con nombres españolizados. Por ejemplo, el 27 de octubre de 1877, según documento del Archivo Histórico del Arzobispado de Santo Domingo, el presbítero Pedro F. de Mena y Portes, cura ecónomo de la Catedral, bautizó a la niña Altagracia, nacida el 6 de septiembre de ese año e hija legítima de Juan José Chino y de Juana Manuela. Fueron sus padrinos José María Caro e Isabel. Asimismo, en Puerto Plata, según el Censo

<sup>2</sup>Importantes notas sobre los primeros chinos en Santiago y a los oficios que se dedicaron menciona Román Franco Fondeur en la columna que escribía en el periódico *La Información* (11 de abril de 1987), basándose en el artículo que el 29 de octubre de 1937 publicara en el mismo periódico José Morel.

de 1875, vivían 33 asiáticos, todos con nombres y apellidos españoles (S.A. 2007) y en 1886 figura el chino Elías Sanz quien poseía, en la calle baja del Sol núm. 24, un «gran tren de lavado».

De igual manera, el 10 de febrero de 1887 aparece en la ciudad de San Pedro de Macorís el asiático Carlos Bicochea vendiendo una casa de madera de su exclusiva propiedad (AGN. Protocolo de Silvestre Aybar, 1887). En 1889 ya en San Francisco de Macorís, según censo ordenado por el general Francisco Leonte Vásquez, gobernador de la provincia Espaillat, había 5 chinos (Paulino 2008, 76). En ese mismo año en Higüey, según censo firmado el 31 de mayo por el presidente del Ayuntamiento, F. Richiez Ducoudray, vivía un chino (Paulino 2008, 129).

Refiriéndose a los negocios que existían en la parte baja de la ciudad colonial de Santo Domingo, el historiador Luis Alemar consigna que: «hasta el año de 1890 o más, existían pegadas a la muralla que mira al Este junto al río Ozama, entre los fuertes de San Diego, Puerta de la Atarazana, y el fuerte del Ángulo, infinidad de casillas de madera del más asqueroso aspecto, ocupadas por chinos, curazoleños y cocolos, que se dedicaban a todo género de negocios» (Cassá 2009). En esa zona tuvo origen el refrán «Pancho el chino» o «apéame uno».

En la ciudad de Santiago, hacia 1891 vivía

en la cercana Canabacoa residía José María Go, chino nacionalizado dominicano, de 44 años, hijo de José Go y María Castillo, quien casó el 30 de octubre de ese año con Justina Arias Bernabel, de 18 años, hija de Simeón Arias y Primitiva Bernabel (Espinal Hernández, obra inédita).

Según el censo realizado el 1 de agosto de 1893 por disposición del honorable ayuntamiento de esa

ciudad, había siete chinos, todos varones (Paulino 2008, 98). Eso no es de extrañar porque un fenómeno común en la migración china de esa época era que los hombres inmigraban solos y luego traían a sus hermanos, sobrinos y mujeres, o se casaban con dominicanas. Parece ser que algunos de esos siete chinos, se habían trasladado a otras localidades del país, pues afirma Harry Hoetink, en su clásica obra *El Pueblo Dominicano: 1850-1900* que en 1898 en Santiago había solo dos chinos y que al principio se dedicaron a explotar lavanderías, luego al negocio de restaurantes.

Sobre esos dos chinos Arturo Bueno afirma que siendo aún muchacho los conoció en «El Callejón de la Plaza (...)» y que estos dos chinos respondían a los nombres de Facundo e Hilario. Hilario, tuerto de cuenca, era el padre de Benero el chino, quien por mucho tuvo un tejear cerca del Fuerte Dios, hoy Parque Imbert» (Bueno 1961).<sup>3</sup> Afirma Edwin Espinal Hernández que Benero el Chino era el apodo de Benedicto Job, hijo de Hilario Job que es el mismo Hilario Caballero mencionado más arriba y que aparece referenciado en 1897 (Espinal Hernández, obra inédita), quien falleció en la ciudad de Santiago en 1912 y Hilario Job fue padre también de Ramón Antonio Job Santiago, Matilde Antonia Job Santiago e Inocencia Job Santiago.

## 2. LOS CHINOS DURANTE LAS TRES

### PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX. 1901-1930

La migración china hacia República Dominicana, en número considerable, empezó en las primeras

<sup>3</sup>En su obra *Santiago, quien te vió y quien te ve* ese autor ha dejado importantes pinceladas sobre la idiosincrasia de los chinos.

décadas del siglo XX con la llegada de algunas familias casi todas procedentes de las ciudades de Cantón, Macao y Hong Kong, en el sudeste de China. Frank Moya Pons atribuye ese fenómeno a «las noticias de la República Dominicana como una sociedad menos opresiva que la cubana para los trabajadores asiáticos» (*Rumbo*, 1994: 4).

A principios del siglo XX, en la República Dominicana, se predicaba –como lo decía una *Memoria de Fomento y Obras Públicas de 1905*– que «nuestro país, colmado por la Providencia de riquezas naturales, necesita profusión de gente que las convierta en riquezas cotizables» y que «los pueblos se engrandecen por el esfuerzo colectivo» (Archivo General de la Nación, *Memoria de Fomento y Obras Públicas 1905*: 27).

Una de las principales ocupaciones de los chinos era el negocio de lavanderías. Eduardo Matos Díaz, describe las lavanderías (Matos Díaz, 1984: 134-135). En Santiago «en la calle 30 de Marzo, en 1909, frente al obelisco, existía un tren de lavado del chino Fong». (AHS, ED, 12 de octubre de 1909, en Espinal Hernández, obra inédita) Por otra parte, expone Espinal Hernández que en ese año falleció en Puerto Plata Mateo López «quien tuvo una fonda en el Callejón Ex Convento» (AHS, ED, 7 de febrero de 1909, en Espinal Hernández, obra inédita). Al parecer es el chino que menciona Pedro R. Batista C. en su obra *Santiago a principios de siglo* al decir que en 1910 en esa ciudad vivía menos de una docena de chinos. (Batista C., 1976: 156).

Asimismo, Edwin Espinal, menciona en ese año a Carlos el Chino (AHS, ED, 7 de noviembre de 1910, en Espinal Hernández, obra inédita) y a Carlos Pons

(también Fons, Font y Pon) «que adquirió, junto a Hop Hing Halit, el hotel Aurora, antiguo El Nuevo Recreo» (AHS, ED, 4 de abril de 1910, en Espinal Hernández, obra inédita).

En 1910 en la ciudad de Puerto Plata el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia, integrado por los magistrados licenciado Luis Durán de la Concha, juez, Rodolfo O. Limardo, procurador fiscal, el secretario y el alguacil de estrados, dictó una sentencia contra el comerciante Cachón Lee, a requerimiento de Brugal y Cía, acreedora de aquel por la suma de cuatrocientos cuarenta y dos pesos, cuarenta y cinco centavos oro americano por concepto de mercaderías suministradas.

En el 1911 vivían en Santiago los chinos Antonio y Fonso Fon (AHS. ED, 18 de julio de 1911, en Espinal Hernández, obra inédita). En 1912 figura Alfonso El Chino, patentado en abril de 1912 como propietario de una pulpería en Santiago (AHS, BM 708, 6 mayo 1912, en Espinal Hernández, obra inédita)

A principios del siglo XX, en las ciudades de Santiago y Puerto Plata existían varias lavanderías propiedad de chinos. En 1914 en Puerto Plata funcionaban tres lavanderías chinas, con especialidades para familias y vapores como decían, cuyos propietarios eran Julio Lee, Juan Fong y José Lee. Estaban localizadas en la calle San Felipe esquina Mella, calle Maluis 42 y calle Fuerte núm. 8 respectivamente (Perelló, 1914: 128). En Santiago funcionaba la lavandería del chino Chali (AHS, ED, 30 diciembre de 1914, en Espinal Hernández, obra inédita) y otras que al parecer se instalaron hacia 1916.

Bruce Calder plantea que el fenómeno migratorio de finales del siglo XIX y principios del XX no fue igual para todos los grupos. Señala que:

«un grupo considerable de los inmigrantes no encajaban adecuadamente en ninguna de las categorías sociales, aunque su presencia en todo el país era relativamente numerosa. (...) llegaron en cantidades apreciables o en números pequeños pero visibles por su éxito económico, judíos sefardíes curazoleños, españoles, italianos, alemanes, ingleses, norteamericanos, chinos, árabes, isleños de las Canarias, cubanos, puertorriqueños, y otros habitantes de las Indias Occidentales... Algunos, especialmente, los chinos y los árabes, a pesar de su éxito económico considerable como grupo, se mantenían algo separados del resto de la sociedad, o bien por elección o porque encontraban resistencia a su asimilación» (*Calder*, 1998: XXXVIII).

En 1908, según un censo de la Provincia de Santo Domingo, levantado el 20 de noviembre de ese año, por el Concejo Edilicio del Ayuntamiento, había en dicha ciudad 32 chinos. No había asiáticos, se indicaba, ni en Baní, San Cristóbal, San Carlos, Villa Duarte, Monte Plata, Bayaguana, Villa Mella, Yamasá, La Victoria, Boyá, Guerra y Palenque. (*Censo de población y otros datos estadísticos de la Provincia de Santo Domingo*, 1909).

El 31 de enero de 1911 el Secretario de Relaciones Exteriores, Federico Velázquez, remitía al Secretario de Estado de Agricultura e Inmigración la comunicación que William W. Russell, Ministro Residente de Norte América que decía así: «Tengo el honor de rogar a V.E. obtenga para mí, del Ministro de Agricultura e Inmigración, los informes siguientes: Cuáles son, si las hay, las leyes y reglamentos concernientes a la admisión de los Chinos, Indostánicos, Siks, y otros pueblos de nacionalidad similares, en la República Dominicana?» (AGN. Secretaría de Agricultura, 1911, Leg. 2).

Importante fue, como elemento normativo de la inmigración de la época, la Ley núm. 5074 del 7

de mayo de 1912, firmada por el presidente de la República Eladio Victoria, cuyo Art. 3 establecía que «necesitan previo permiso para inmigrar al país los naturales de colonias europeas en América, los de Asia, los de África y los de Oceanía, así como los braceros de otra raza que no sea la caucasiana». (*Gaceta Oficial* núm. 2,295, 1912).

Parece ser que en el segundo decenio del pasado siglo es que comienza con cierta intensidad el ingreso de chinos al país. Documentos de la Secretaria de Agricultura e Inmigración de los años 1913 a 1915 contienen múltiples solicitudes de ingreso al país de chinos que se encontraban en Kingston, Jamaica.

En Santiago vivían los chinos Ramón Job, (AHS, ED, 11 de marzo de 1915, en Espinal Hernández, obra inédita). Chalí-Ché, José Ché, Julio y Manuel Job. De ellos dice Espinal que «Julio Job, hijo de José y María Job, quien murió el 9 de abril de 1918 a los 22 años (Leg. 22 Def., f.101-102, a.141). Manuel Job, hijo de Manuel Job y María Ché, murió a los 31 años el 2 de julio de 1918». (L.22 Def., f.143, a.245, en Espinal Hernández, obra inédita).

El censo realizado en la ciudad de Santiago en 1916 indica que vivían en esa ciudad 21 chinos. Originalmente su número debió ser mayor, pues en junio de ese mismo año, unos 40 chinos residentes en Santiago llegaron a Puerto Plata, producto de los acontecimientos políticos que se desataron a raíz de la ocupación del país por tropas norteamericanas (AHS, ED, 12 de junio de 1916, en Espinal Hernández, obra inédita).

Entre 1916 y 1919, durante la primera Ocupación norteamericana (1916-1924), ingresaron al país 75 chinos, de acuerdo con un reporte oficial muchos oficiales

norteamericanos, diplomáticos y funcionarios de la Receptoría de Aduanas preferían tenerlos en calidad de sirvientes y cocineros, trayéndolos desde otros países de la región. Al mismo tiempo, los chinos ya residentes, prevaleciéndose de sus vinculaciones con estas autoridades, gestionaron la autorización de ingreso para parientes suyos radicados en otras islas del Caribe» (*Última Hora*, viernes 29 de febrero de 1980: 8). En El Seybo, según el Censo y Directorio Oficial y Comercial de esa ciudad, había 2 chinos en 1917.

A Puerto Plata, el 26 de septiembre de 1918, arribaron, procedentes de New York, los chinos Lee Wot, Lee Sang y Lee Hong. El primero, hermano, y los otros dos, primos, de Julio Lee, comerciante que había arribado a esa ciudad en 1903 y deseaba ya transferir el negocio a sus parientes y regresar a Cantón.

En la zona urbana de Santo Domingo, hacia mediados de 1919, había 64 chinos según consta en el informe que el director del Censo y Catastro de la Común de Santo Domingo, José Ramón López, que presentó al Ayuntamiento de la Común de Santo Domingo el 15 de mayo de ese año. En ese mismo año, en Montecristi había 1 chino según un censo realizado en esa ciudad (Moya Pons, 2008: 371).

De acuerdo con un censo realizado en 1920, en el país había unos 255 chinos distribuidos por provincias de la siguiente manera: 103 en Santo Domingo, 39 en San Pedro de Macorís, 30 en El Seybo, 1 en Azua, 3 en Barahona, 3 en Samaná, 7 en Pacificador, 12 en La Vega, 10 en Espaillat, 36 en Santiago, 10 en Puerto Plata y 1 en Montecristi (Rodríguez Demorizi 1975). Como dato curioso hay que resaltar que, según ese censo, todos los chinos eran varones, lo cual no debe

sorprender porque esa fue una costumbre desde el principio, es decir, que los hombres inmigraran solos, aunque estuvieran casados en su ciudad de origen. Años más tarde esa situación cambió (*Primer Censo Nacional de República Dominicana, 1920, 1975*: 146).

Gran parte de esos chinos arribaron en los primeros cuatro años de la Ocupación Militar norteamericana, tal como lo indica un «Reporte sobre el Progreso de las condiciones en Santo Domingo desde la proclamación de la Ocupación» del 6 de octubre de 1920 (AGN. Papeles de la Ocupación, paquete 101) el cual señala que desde 1916 a 1920 ingresaron al país 146 chinos distribuido de la siguiente manera:

PERÍODOS	CANTIDAD DE CHINOS
del 29 de noviembre de 1916 al 30 de junio de 1917	23
del 1 de julio de 1917 al 30 de junio de 1918	21
del 1 de julio de 1918 al 30 de junio de 1919	10
del 1 de julio de 1919 al 30 de junio de 1920	60
del 1 de julio de 1920 al 30 de septiembre de 1920	32
Total	146

En ese periodo es probable que arribara al país, procedente de Santiago de Cuba, el Chino León Ye Chion a quien se le concedió pasaporte en esa ciudad el 29 de junio.

El reporte de Inmigración del primer cuarto del año 1921 indicaba que habían sido autorizados a ingresar al país 14 chinos. Para ello, según la Ley de Inmigración, debían pedir el correspondiente permiso que consistía en un formulario. Uno de estos chinos fue un sobrino de Antonio Cheaz que llega en calidad de empleado suyo. Algo parecido solicitaba el 9 de

julio de ese año Antonio Jo para su hermano Luis Jo de 25 años y otros chinos hacían lo mismo respecto al posible ingreso de sus parientes.

En 1924, se establecen los primeros chinos que en la ciudad de Bonao con la «llegada de Francisco Sang, Alejandro Sang y de «Jo-ai Pao», mejor conocido en el pueblo como «Luis Sang», comerciante cantonés que allí se implantó para finalmente quedarse» (Guzmán Abreu, 2017: 4).

Con relación al comercio, en el período de gobierno de Horacio Vásquez (1924-1930), el país importó de China en 1925 la suma de 3,520 dólares de EE. UU. y en 1926 la cantidad de 4,613. (Peynado: 60). En ese mismo año existían en diferentes ciudades del interior del país cafetines y fondas propiedad de chinos (Peynado: 60).

El chino más popular en San Pedro de Macorís, según narrara De Windt Lavandier, era Fonso Ng Chong Fong, propietario, al principio, de un pequeño colmado y, luego, de un *cabaret* en «La Arena», un sector de la ciudad donde estaban ubicados este tipo de negocios. Ng Chong Fong había arribado al país en aeroplano, el 10 de agosto de 1926, procedente de Canadá, junto a él llegó su sobrino Tony Ng Chong Fong, nacido en China en el 1915, siendo un niño. Según De Windt Lavandier, el chino Ng Chong Fong siempre fracasaba en sus negocios porque todo lo daba (De Windt 2001).<sup>4</sup>

En 1926 llegó al país José Chong, natural de Cantón, quien se dedicó al negocio de lavandería, actividad en la que con el correr de los años, según

<sup>4</sup>Sobre las tertulias de Macorís del Mar, ver García Arévalo, 1996: 8-A.

sus clientes, se convirtió en un artista del planchado. Esa lavandería, ubicada en la calle Santomé 78 de la ciudad de Santo Domingo, todavía existía en los años 60 del pasado siglo. Sus hijos, nacidos en el país, lo ayudaban en el negocio (Guerrero, 1961).

Para el año 1928 habían ingresado al país dos chinos. El 6 de mayo llegó Dámaso Wu de 37 años; el 14 de agosto llegó Ángel Wong de 38 años, el 14 de agosto. El primero, hacía el año 1940, era soltero (viudo), y el segundo estaba casado y residía en la calle Espaillat 27, de Ciudad Trujillo.

El 9 de mayo de 1929, en el acto de venta de la fábrica de licores Martínez Rodríguez & Co. que, entre otros productos fabricaba los rones «Olivar», «Papasito», «Las Palmas» y «Bocoy», figuraba como acreedor de la misma Juan N.G. (Chino). (AGN. Protocolo Notarial de Emilio Ravelo, 1929).

Hasta el año 1929, fecha en que el De Windt Lavandier salió de Macorís a estudiar. En ese momento él conocía no más de 10 chinos. Entre ellos menciona a Juan Sang quien tuvo un hijo, llamado Tomás, quien creó el Supermercado Princesa; al fundador del hotel Apolo, Ramón Wong Ho; a Sang Sang, dueño de un restaurant localizado frente al parque Duarte, y a Francisco Chong Ng, considerado «intelectual» por ser un chino muy culto y que era propietario, hacia 1924, del restaurante «La Marina», ubicado cerca del muelle. Ese chino, según De Windt, tenía ideas muy «liberales» y durante la dictadura trujillista desapareció y nadie supo más de él. Otros tenían hortalizas, una de la cuales quedaba en el lugar llamado Ortiz, camino al ingenio Consuelo, y otra se hallaba en la carretera vieja hacia Punta Garza (De Windt 2001).

El 3 de noviembre de 1927, después de cumplir con todos los requisitos que ordenaba la ley, el chino Mario Joa, mayor de edad, soltero, comerciante y con diez años de residencia ininterrumpida en la ciudad de Puerto Plata le fue concedida la carta de naturalización con los deberes y derechos inherentes a los dominicanos por el presidente constitucional de la República, Horacio Vásquez (*Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones*, 1927). En carta que el 22 de ese mes y año, Luis Ginebra, Secretario de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina «le advertía que es deber de usted prestar por ante el Ciudadano Gobernado Provincial, al este hacerle entrega de la Carta de Naturalización, el juramento de fidelidad a la República que exige la ley de la materia». Mario Joa se convirtió así en el primer chino que se nacionalizó dominicano.

### 3. LA DICTADURA A DE TRUJILLO. 1930-1961

El 16 de agosto de 1930 empezó el gobierno de Rafael L. Trujillo. Durante el largo período de su dictadura, el cual se prolongó hasta el año 1961, la colonia china creció en número, cambió de fisionomía, y su integración y aportes a la sociedad en diferentes campos fueron cada vez mayores, en parte debido al comportamiento del Gobierno dominicano muy alineado con la política exterior de China. En ese período parte de las políticas del régimen de Trujillo era la promoción de la inmigración y la lucha contra el «comunismo».

Una de las razones por las cuales el Gobierno dominicano estaba interesado en el establecimiento de relaciones era la posibilidad de empezar a exportar algunos productos, como el tabaco, ya que en China

el consumo de esa hoja aromática sobrepasaba la producción, además del azúcar y el cacao. Gestiones en ese sentido había realizado meses antes el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del país en La Habana, Enríquez Jiménez (*Listín Diario*, 10 y 19 de julio de 1931).

En 1935, el número de negocios patentados y clasificados por nacionalidad de sus dueños y valor de existencias, indica el peso jerárquico de los inmigrantes en la economía. (Moscoso Puello, 2018: 76).

Para el año 1936, según consta en el Mensaje presentado al Congreso Nacional por el presidente Rafael L. Trujillo el 27 de febrero de 1937, en el país había 2,184 firmas extranjeras de las cuales 108 eran chinas y habían declarado 93,600.00 (Trujillo, 1937: 73-74). Esto indica que los chinos tenían el 5% de los comercios propiedad de extranjeros. En 1936 el país importó de China el valor de 6,419 pesos dominicanos y en 1937 importó 21,110 pesos dominicanos (*Directorio de las Actividades...*, 1944: 82). En 1937 en el Distrito de Santo Domingo existían múltiples establecimientos comerciales cuyos propietarios eran chinos (*Anuario*, 1937).

En los años 40 del siglo XX, en la ciudad de Santo Domingo y en las ciudades más importantes del país, existían varios restaurantes de chinos (Del Castillo, 2008, 2010 y 2014).

En marzo de 1952 figuraba la Quincallería «La China» de Ben & Co., localizada en la calle General Cabrera 11 de la ciudad de Santiago. En ese año, según el *Directorio APA 1952*, en Ciudad Trujillo ya figuraba el Casino Chino, localizado en la calle José Trujillo Valdez. Además, aparece una nueva categoría de

establecimientos denominados «Dormitorios» (Lodging Houses) de los cuales eran propietarios las siguientes compañías propiedades de nacionales chinos: Asiático y Paulino, Manolo Ben, Chong Chea & Hermanos, Fabio Lee, Domingo Ben, Manolo Ben, Chez & Co., Joaquín Chez & Co. y Enrique Chez Hnos. entre otros.

Con motivo de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, fastuoso evento organizado por la Dictadura de Trujillo para conmemorar en 1955 el 25 aniversario de esta, se inauguraron varios restaurantes chinos en la ciudad. Uno de ellos fue El Panamericano en la calle El Conde, propiedad de Ramón Sang. (Paulino, 1997, 10).

De acuerdo con Ricardo Hernández, para mediados de los años 50 del siglo XX, «llegaron a Cotuí dos nacionales chinos de nombres Miguel y Víctor Joa, que enseguida instalaron un bar restaurante en la calle María Trinidad Sánchez (Rincón, 2004).

En la ciudad de Moca existía el Café Asia, famoso restaurant del ciudadano chino Santiago Sang. Asimismo, en la ciudad de Mao, provincia Valverde, según el historiador Rafael Darío Herrera Rodríguez, «en los años 50 con la bonanza económica de las plantaciones de arroz, unos chinos establecieron un restaurante para vender comida y bebidas en calle 27 de Febrero en las proximidades del canal de Musié Bogaert; los maños los llamaban los chinos de Cantón. Un segundo grupo de chinos estableció un restaurante frente al parque Amado Franco Bidó, pero al parecer el negocio no floreció» (Herrera Rodríguez, 2008).

Ya para 1956, los chinos eran propietarios de los mejores restaurantes de la capital (Guerrero del Rosario, 1956) y en 1960, según el *Directorio Comercial*

*e Industrial de la República Dominicana*, figuraban registrados un sinnúmero de establecimientos comerciales o «firmas» como eran denominados, propiedad de chinos, distribuidos en las diferentes ciudades del interior país.

En el aspecto social, a principios de mayo de 1930 asesinaron en La Vega al chino José Chong, quien era muy apreciado y a mediados de mayo del año 1931, fue asesinado el chino Joaquín Chang quien tenía una pulpería en Villa Duarte, en la calle Mr. Male esquina Real, (*Diario del Comercio*, 20 de mayo de 1931), asunto que interesó al gobierno chino, pues según reseña *El Diario del Comercio* el 29 de julio de 1931, el doctor Ping Ling, embajador de China en La Habana junto al licenciado Ramón Lovatón, procurador general de la República, visitaron el sitio donde ocurrió el crimen. En el periódico se manifestó el temor de que eso pudiera acarrearle al país conflictos internacionales y ciertos perjuicios.

Otras de las razones de la visita al país de Ling se supieron días después de su partida, pues era su interés en la firma de un Tratado de Amistad y Comercio entre la República Dominicana y la República de China, del cual dejó un proyecto que contemplaba cláusulas relativas a que se modificara la Ley de Inmigración respecto a los requisitos que debían llevar los chinos para ingresar al país.

En 1930, según censo realizado por la Dirección General de Inmigración, los chinos residentes en el país eran 410, distribuidos de la siguiente manera: Santo Domingo y sus comunes 150; Santiago y sus comunes; San Pedro de Macorís y sus comunes 104; La Vega y sus comunes 19; Puerto Plata y sus comunes

21; San Francisco de Macorís y sus comunes; Azua y sus comunes 3; Barahona y sus comunes 18; El Seybo y sus comunes 26 y Espaillat y sus comunes 19. No había chinos ni en Montecristy y sus comunes ni en Samaná y sus comunes (*Listín Diario*, 7 de agosto de 1930).

Según informaciones del doctor Reynolds Pérez Estefan, en La Vega «vivía Asen Lilong, quien (...) luego se asoció con Jhon Sang fundador del restaurante Wing Sang Long frente al Parque Duarte. Llegó a La Vega 1930 y se dedicó en un tiempo a planchar ropas en su propia casa» (Pérez Estefan, 2020).

En 1932, residía en la calle 30 de marzo 15 de la ciudad de Santo Domingo, el comerciante chino nacionalizado dominicano Ventura Ben, quien arribó al país el 15 de julio de 1913 a través del puerto de Sánchez con unos 25 años y soltero, trasladándose posteriormente a la ciudad de Santiago. Ben, abuelo materno de los Sang-Ben, instaló años más tarde el Cafe-Restaurant Antillas de muy reputada fama.

Según el Censo Nacional de 1935, había en el país 312 chinos, de los cuales 311 eran varones y 1 hembra que vivía en San Pedro de Macorís. Esos chinos estaban distribuidos de la siguiente manera: en el Distrito de Santo Domingo, 132; Provincia Trujillo, 7; Provincia de Barahona,<sup>5</sup> 5; Provincia de San Pedro de Macorís, 68; Provincia del Seybo, 15; Provincia de Santiago, 43; Provincia de La Vega, 16; Provincia Espaillat, 18, y Provincia de Puerto Plata, 8. No vivían chinos en las Provincias de Azua, Samaná, Duarte y Monte Cristi (Servicio Nacional de Estadísticas, 1935: 89-93).

<sup>5</sup>Sobre el censo de ese año en Barahona, ver Robert, 1953: 253-254.

En 1936 el periodista Juan A. Vicioso V. escribió el reportaje titulado «Diferentes aspectos de la vida en la colonia china» donde elogiaba grandemente a los chinos (*Listín Diario*, 30 de noviembre de 1936). Un año después, en 1937, J. Marino Inchaustegui también elogió grandemente a los chinos mediante un reportaje titulado «Influencia china en la República Dominicana» (*La Opinión*, 18 de octubre de 1937: 1-4).

Años más tarde, Ramón Alberto Ferreras, en su obra *San Pancho de los Macorijes*, informaba que Alberto Joa era un chino de nacimiento, francomacorisanos por adopción, quien tenía 40 años residiendo en la República, 35 de ellos en San Francisco de Macorís (Ferreras, 1980).

En el año 1940, el cocinero San Cheas, quien había llegado el 26 de abril de 1913 procedente de Cantón con apenas 16 años, solicitó el permiso de residencia. En ese momento Cheas residía en el Ingenio Monte Llano de Puerto Plata.

Algo relevante para la colonia china fue la construcción de un panteón en el nuevo cementerio adonde fueron trasladados el 11 de febrero de 1945 los restos de todos los miembros que se encontraban en el viejo cementerio. La iniciativa fue del Club Kun Chon Wei de la ciudad de Santo Domingo como relataba *La Nación* el 12 de febrero de 1945.

En 1950 fueron aceptados unos 200 refugiados procedentes de Shangai (Turits, 2017: 395). El 14 de abril de 1954, Rafael Martorrel, publicó el periódico *El Caribe* el elogioso reportaje a página completa: «Colonia china progresa durante Era de Trujillo». (*El Caribe*, 14 de abril de 1954).

En los años 50 del siglo XX, en la ciudad de Santo Domingo, en un sector de la ciudad había una

comunidad de chinos, que de acuerdo con Jesús de la Rosa en un artículo «Los chinos del Barrio», estos eran un tanto antisociales, pues no se mezclaban con los nacionales (De la Rosa, 2008). Además, en el interior del país varios chinos se destacaron por sus actividades comerciales y sociales. Tal es el caso de San Francisco de Macorís donde había una importante comunidad china (Brea 2008).

Meng Chez que había arribado al país en 1913, después de establecer varios negocios de comidas, en los años 40 del siglo XX, instaló el Restaurant Chiang Kai-Chek en la calle arzobispo Nouel esquina Estrella, que luego fue llamado en los años 50 con el nombre de Restaurant Meng. En ese tiempo pertenecía a la razón social Chez & Co. C. por A. y su teléfono era el núm. 5120. Eso publicaba Páginas Banilejas en agosto de 1955.

Uno de los personajes famosos ligados al restaurante de Meng era «Liquito». En reportaje de *El Caribe* del 10 de enero del 1978, titulado ¡Sin Liquito no hay Men el chino!, se rememora el restaurante de los años cincuenta.

Naya Despradel, acuciosa periodista e investigadora, mientras laboraba en OGM Central de Datos durante los meses de mayo y junio de 2010 produjo una serie de tres valiosas páginas ilustradas poniendo de relieve la migración china a República Dominicana. Sobre Meng escribió el 15 de mayo lo siguiente:

«Meng Chez nació el 19 de junio del 1894, y llegó al país circa 1920. Meng... fue el responsable, junto a su familia, del crecimiento del comercio nacional en el área de la comida china. Su local, conocido como el restaurante

de «Men El Chino» frente al Parque Independencia, fue el más conocido y visitado de su época especialmente por las delicias que preparaba Felipe Chez, su hermano, quien era el cocinero. La principal creación de Felipe, padre de José Chez Checo, ha trascendido a través de la historia dominicana y se ha convertido en un verdadero ícono de la gastronomía local. Nos referimos a los famosos chicharrones de pollo, que han pasado las barreras del tiempo, adecuándose a la costumbre moderna de la «comida rápida» (Despradel, 2010).

Aunque algunos autores, como Pedro René Contín Aybar, se lo atribuyan a Meng Chez (Contín Aybar, *Listín Diario*, 1972). Inclusive, otros han afirmado que el inventor fue Mario Chez, otro chino que también tuvo un restaurante en esa época.

Según formulario del Negociado de Inmigración, perteneciente a la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, de fecha 17 de marzo de 1941, Felipe Chez había entrado al país el 3 de enero de 1920 por el puerto de Ciudad Trujillo, procedente de Cantón, China. A la fecha de la declaración tenía 38 años y decía estar casado. En el Registro de Extranjeros poseía la tarjeta Núm. 289 y la cédula Núm. 2751 de fecha 16 de marzo de 1941 y residía en la calle Arzobispo Nouel núm. 108.

Debió residir, después de su llegada, en la ciudad de Santiago donde trabajó como cocinero en el restaurante Antillas. En esa ciudad conoció a su futura esposa, Ana Altagracia Checo, con quien se trasladó a la ciudad capital y procreó 6 hijos: Lázara Antonia y Felipa Antonia, mellizas nacidas en 1945; Ana María, nacida en 1947; José Felipe, nacido en 1949; Josefa Demetria, nacida en 1951, y Jesús Francisco, nacido en 1955.

Es posible que trabajara en algunos establecimientos, pero donde más tiempo duró fue en el restaurante de su hermano Meng Chez desempeñándose como maestro de cocina. Después de la muerte de su esposa, el 5 de diciembre de 1970, Felipe inmigró a New York, donde residió con una de sus hijas. En esa ciudad falleció el 22 de julio de 1981 a causa de problemas cardíacos. Trasladado a Santo Domingo descansa en el panteón de la familia Chez-Checo en el Cementerio Nacional de la Avenida Máximo Gómez.

En el 2010, gracias a una invitación del Gobierno de la República Popular China y a las gestiones de Rosa Ng, presidenta de la Fundación Flor para Todos y realizadora del Barrio Chino de Santo Domingo, José Chez Checo, acompañado de su esposa Esther Abreu de Chez, presidió una delegación que visitó, entre otros lugares, la ciudad de Emping, Guangdong, a la cual pertenece la aldea natal de Felipe Chez su padre. Ahí pudo conocer el Palacio de los Chez donde vive un hermano que no conocía, quien en ese entonces tenía 78 años, con su esposa, sus hijos, nueras y nietos.

La delegación estuvo integrada por Marino Joa, de la Unión Empresarial Dominico-china; Gingas Joa Fung, de la Asociación de la Familia Sam-Yick-Ton; Fai Cheung, de la Asociación de la Juventud China; Gaypam Sang, de la Cámara China de Comercio de la República Dominicana e hijo de Roberto Sang y Shum Shui Ling Fung; Wu-bin Miguel Feng, del Centro de la Colonia China; Darío Sang, de la Logia China de República Dominicana, y Giongey Sang.

Aun cuando nunca Felipe intentó que sus hijos se compenetraran con la cultura china, en parte debido a su horario de trabajo y al idioma ya que ni él hablaba

bien el español ni sus descendientes nunca aprendieron el chino porque, según él decía, «era perder el tiempo», disfrutaba mucho las fiestas de celebración de la independencia china que se efectuaban los días 10 de octubre en el Casino de China adonde era acompañado por sus hijos.

Otro de los chinos famosos de la época era Mario Chez. El 15 de mayo de 2010, Naya Despradel lo describe:

Don Mario Chez llegó al país en 1936, cuando su padre, *Hoy Chez* (hermano de Meng), lo mandó a buscar. Junto a su padre y su tío Meng, instalaron un restaurante, también frente al parque Independencia. Para la época Mario tenía apenas 12 años, por lo que se desempeñaba como ayudante de su padre (...). En 1953, Mario instaló su propio restaurante, con su nombre (...). El Mario pasó a ser el restaurante más visitado, no solo de comida china, sino de todos los restaurantes que coexistieron con él. Don Mario contrajo nupcias con la también nacional china, María Woo, unión de la cual nacieron Mario Arturo, Lucía, Nieves, Rosalía y Mariíta (Despradel, 2010).

El moderno Restaurante Mario tenía aire acondicionado, condición que muchos decían lo llevaría al fracaso, lo que no sucedió. Sobre su inauguración fue publicado un artículo el 10 de mayo de 1953, en el periódico *La Nación*. En otras ocasiones también se publicaron reportajes en el periódico sobre este restaurante. En 1980, Ramonita Castillo, periodista ya fallecida del *Listín Diario*, en un amplio reportaje contó la historia del Mario (Castillo 1980). En 2003, el notable periodista Mario Álvarez Dugan, que escribía su habitual columna titulada «Coctelera», hizo también unos interesantes comentarios (Álvarez Dugan, 2003).

Otro chino destacado en los años 50 era Juan Chea, quien tenía un restaurante en el Hotel Comercial, ubicado en la calle El Conde, donde se hacían tertulias (Del Castillo 2010). Manuel Mora Serrano, en los años 80, rememoraba ese ambiente en su artículo «La Orfandad de los «hijos» de Juan Chea» (Mora Serrano, *Listín Diario*, 1972).

Entre los chinos de la época estaba Manuel el Chino que es recordado por Naya Despradel, en lo concerniente a vivencias familiares, en la página ilustrada que publicó en *El Caribe* el 15 de mayo del 2010.

Uno de los personajes más destacados de la colonia china era Ángel Cheaz Wong, primer ingeniero-arquitecto chino graduado en el país y muy activo en la colonia china. En una entrevista del año 2001 él aportó una serie de importantes datos para conocer la situación de la colonia china de la época. Durante una entrevista que se le realizara, entre las cosas que expresó sobresalen las siguientes:

Nació el 1 de mayo de 1927, según le decían, pues en china continental no había registro civil. Llegó al país a los 9 años por San Pedro de Macorís donde un tío segundo, Ramón Wong Cheaz, dueño del restaurante Apolo. Su padre tuvo una lavandería en la calle Arzobispo Meriño 6 (hacia las Mercedes) frente a la fábrica de sombreros Menéndez. Su primo segundo o tercero Luis Cheaz lo acogió. El cuidaba la lavandería que había dejado su padre. Además, por el padre del cineasta Claudio Chea. Su padre regresó a china antes del ciclón de San Zenón. Tenía la idea de regresar. En China había dejado sus hijos. Cuando regresó enviudó, y se casó con la madre de Ángel. No volvió más a República Dominicana. Tuvo 2 hermanos de padre y padre. Uno se llamaba Ho Cheaz. Él también lo trajo. Fue presidente,

durante varios períodos, de la colonia china. Trajo a su madre. Juan Cheaz, su tío. Dueño del restaurante la Marina se lo compró a Francisco Chong. El único chino profesional. Se graduó de ingeniero-arquitecto en 1956. Ingresó en 1947 y se desempeñaba como contable (tenedor de libros). Su colegiatura en el CODIA es la 005 (Cheaz 2001).

Hacía planitos a 40 o 50 pesos. Trabajó para algunos constructores. Laboró en la Feria de la Paz con mucha «presión». Cuenta que Trujillo decía: «Con la victoria o en La Victoria». La Feria se inauguró el 5 de diciembre de 1955. Diseñó y construyó el stand de la colonia china.

A principios de los años 50, Ángel Cheaz Wong fue secretario en español del Kuomintang (Partido Nacionalista Chino) con Meng Chez de presidente, ubicado en la avenida Mella casi esquina calle Tomás de la Concha, al lado de la iglesia adventista, y Arturo Ng era secretario en chino. El Partido Nacionalista Chino duró hasta después de la muerte de Trujillo y ya no funcionaba para la Guerra de Abril de 1965.

Ángel Cheaz Wong, fue presidente del Casino durante dos períodos consecutivos, es decir 4 años. Samuel Chan fue de los pocos presidentes del Casino. Este también trabajó en la Legación China, donde también estuvo Ramón Joa, hermano de Jaime. El Casino luego estuvo en la Duarte casi esq. Benito González, en un edificio de los Cividanes, construido por Leonte Bernard Vásquez, profesor de Ángel Cheaz. Debajo estuvo la tienda de calzados La Parisián. En el casino se celebraba durante la tarde y la noche, la fiesta de Independencia que es el 10 de octubre. Además, se practicaba el juego de dominó Matchup que tiene 144 piezas.

Venchín Chez, llegó en 1948 y posteriormente se convirtió en afamado empresario de muebles de mimbre y ratán. En una entrevista realizada en 2001, recordó cosas de su familia y de la colonia china, especialmente los establecimientos comerciales chinos que existían en la ciudad capital y en las principales localidades en el interior del país. Según expresó, nació en Cantón, en el pueblito de Heipeng, en 1928 o 1929 aproximadamente. Lo trajo Hoy, al regresar a China en 1941, ya que estaba pasando hambre. Era la época de la invasión de Japón a China. Su padre Joaquín Chez tenía un colmado ubicado en la calle Palo Hincado 5 esquina Arzobispo Portes (frente a la Puerta de la Misericordia). Murió en 1945, a los 45 años. Su madre, Violeta Fong, vino por un mes, pero no le gustó. En 1965 se fue a California. Y no volvió más a República Dominicana. Su hermano: Joaquín Chez, se fue a San Francisco de California.

La expresión «chino molongo» se originó en el Matadero que quedaba cercano del actual parque Rubén Darío. En ese momento la libra del mondongo costaba 3 y 5 cheles. En ese tiempo la sociedad discriminaba al inmigrante asiático llamándolo «chino feo». Eso también sucedió en estos lugares, como México, donde le voceaban, entre otras cosas, «chino, come ratón?».

Otros de los chinos destacados en esa época fue Samuel Chan, padre de la familia Chan Aquino a la que pertenecía Ángel, un eminente médico cardiólogo dominicano ya fallecido. En entrevista que se le hiciera el 4 de mayo de 2001, en su consultorio de Corazones Unidos, él expresó que había nacido el 24 de mayo 1923 y cumpliría 78 años. Su padre, Samuel Chan, nació el 22 de octubre de 1893 en Cantón, y

llegó al país alrededor de 1912, cuando vino Prota. El padre de Samuel Chan se llamaba Ten Juan Chan y su madre Men Sing Hung (Chan 2001).

Samuel se casó con Elisa Aquino Linares, nacida el 9 de noviembre de 1902 en Barahona, a quien conoció en el ingenio CAEI, antiguo Italia. Puso negocio frente al parque, donde estuvo la Asociación Médica Dominicana. El «Cónsul» de facto facilitó la llegada de Meng. Samuel murió en junio de 1965, en plena guerra civil, de un edema pulmonar. Trabajó en el Kuomintang, partido de Chan–Kai-Shek.

Tuvo buenas relaciones con su padre, pues cuando terminaba de estudiar iba al negocio. Eran 3 varones y 3 hembras, de las cuales, la mayor murió. El mayor aporte que recibió de su padre fue ser bondadoso con los primos y no estar apegado al dinero. Cuando pequeño notó que la sociedad discriminaba a los chinos. Otro chino fue Domingo Sang, padre de Gionguey Sang.

Sobre la Familia Joa, Naya Despradel, en su escrito del 5 de junio de 2010 sobre la colonia china expuso valiosas informaciones sobre Alberto Joa, tío de José Emilio Joa, Ramón Joa Wong y su hermano Jaime Joa, Ramón Joa fue el padre de Siulin Clara Joa, quien fue subsecretaria de Educación. Otros Joa mencionados son Víctor y Sejin primos de Ramón; Alberto Joa; Emilio Joa, esposo de Quina; Meng Kong y Miguel, hijo de Sejin; el santiaguero José Manuel Joa Castillo que cuenta con más de 60 años de trayectoria artística; Juan Luis –El chino Joa– conocido por todos como Manolo e inició su carrera deportiva en 1963 con el equipo de béisbol Leones del Escogido y fue el mejor jugador aficionado de su tiempo. Otro chino destacado fue

Vinicio Joa, en el área de la pastelería, a quien llamaban «el artista del pudín» (Guerrero Pichardo, 1961).

Francisco Ng Chong fue el padre de Rosa Ng Báez quien comunicó los siguientes datos sobre su padre:

Wu Fuxu nació en Enping, China en 1909. China vivía un tiempo de gran pobreza y hambruna. La gente emigraba buscando sobrevivir. Fuxu, embarcó en 1927, en el puerto de Kaiping, navegando primero por el río de la Perla de la provincia de Guangdong o Cantón. Entonces se viajaba en barcos de carga que tocaban el continente americano por Panamá o Canadá y luego las Antillas. Tocaría otros puertos, como Birmania, antes de llegar al Nuevo Mundo (Ng Báez, 2020).

Continúa diciendo que:

El padre Wu Zhenhong, fue el primero de la familia Wu en pisar suelo dominicano en 1923, durante la primera ocupación norteamericana, pero retornó a China pronto. Fuxu, llegó en el año 1928. Tenía 18 años. Como muchos nacionales chinos, se registró con un nombre castellанизado: Francisco Ng. Al igual que su padre orientó sus primeros años como hortelano, cultivando la tierra, actividad que también desempeñaba en China. Posteriormente fue empleado en bares y cafeterías de paisanos. Luego ejerció de cocinero en el Restaurante Antillas, Santiago. Al final de la década del 1940, abrió su propio hotel-restaurante. Para esa fecha se había unido a la dominicana Generosa María Báez, nacida en San José de las Matas. De esta unión nacieron seis hijos entre el 1950 y el 1973. Francisco llevó consigo el mote de «Acueducto» o Suilong, por su generosidad al brindar agua a todos cuantos se la pidiesen en su negocio (Ng Báez, 2020).

Rosa Ng también afirmó que en el restaurante Antillas fueron también cocineros Alejandro Ben y el padre de Vencian Ben.

Alfonso Yee, chino nacido en Cantón en 1887 casó con la dominicana Ana Felipa Mercado, nacida en Santiago el 18 de mayo de 1915. Son los padres de la abogada Ana Estela Yee Mercado de Kury y de Socorro Altagracia Yee Mercado. El señor Yee, quien falleciera en la ciudad de Santiago el 9 de mayo de 1956, fue propietario de una lavandería.

Otra familia de la época era la de apellido Wong a la cual pertenece Esther Wong Alcántara, psicóloga clínica con maestría en terapia familiar y de pareja. Según comunicación de noviembre de 2020, su padre nació en Cantón en la aldea de Joi Peng en 1921, se llamaba en chino Wing Yi Wong y poseía el Hotel Restaurante Saratoga donde trabajaba toda la familia. Su madre dominicana, Joaquina Alcántara, era ama de casa y nació en Hato Mayor en 1924.

De acuerdo con Venchín Chez, el ciudadano chino Sio Chea tenía una afamada lavandería en la calle Santomé 68 de la ciudad capital. Sio casó con Agustina Ariza que fueron los padres de los hermanos Chea-Ariza. Sio Chea nació en Emping, Cantón, y arribó al país en 1930 (Chez 2001).

La familia Chea-Ariza procreó 5 hijos: Llibén Chea, nacido el 21 de julio de 1945; Eva Corina, nacida el 29 de diciembre de 1947; Ramón Yicuy, nacido el 31 de agosto de 1949; Claudio Yituey, nacido el 16 de mayo de 1950 y actualmente destacado cineasta, y Eddy Yiba, nacida el 8 de septiembre de 1952 (Chea, 2020).

En Santiago se destacó en la industria y en el comercio Miguel Sang, casado con Ana Ben, padres de los hermanos Sang Ben quienes recibieron de ellos una esmerada educación familiar y se han destacado en diferentes disciplinas y campos del saber. La historia

de su padre es narrada por Mu-Kien Sang Ben en su obra *De dónde vengo. Ensayo de una autobiografía existencial* (2007: 181), y en un extenso reportaje de Ángela Peña (*Última Hora*, 24 de julio de 1985: 16-17).

Otros chinos destacados en el interior del país fueron los Sang, de La Vega, muy bien descritos por Naya Despradel en sus páginas sobre la migración china al país. En la titulada «Royal Palace y la Familia Sang», publicado en *El Caribe* el 22 de mayo del 2010, ella habla de ese famoso hotel, construido por Sebastián Font Cabot e inaugurado el 9 de septiembre de 1925, con el nombre de Gioconda, y de varios Sang, entre ellos Jonn Sang, nacido en China, en 1896 y que con su esposa Suiyin Fung procreo a Santuán y a Sangy, nacidos en ese país. En 1917 llegó al país y se concentró en el Win Sang Long, fundado por él, también frente del parque Duarte. Para este último local contrató a Huan Han, primer repostero chino en llegar al país y que fue el creador del famoso pie de crema, que se vendía también en el Royal y que fue adoptado por todos los restaurantes chinos del país.

Otros Sang son Santuán que llegó al país a mediados de los años 30, se instaló en La Vega y junto a su padre John Sang contribuyó con inmigrantes chinos con residencia fija, al desarrollo y civismo de esa región cibaëña. Santuán casó en China con Paulina Fung, quien es considerada la china más alta que existe, con una estatura de seis pies y procrearon a Diana, Rosario, Moisés, Mauricio y Miguelina. Roberto Sang era en realidad Roberto Fuhg, pero se le conocía como Sang. pariente de Santuán y de su esposa Paulina; Gladys Sang de Vargas o «Gladys La China», nacida, criada y residente en Bonaó, es una

reconocida profesional de su ciudad natal. Hija de Luis y Ana Sang, primos de Santuán.

Otros chinos que se instalaron en La Vega, para esa época, son: Lin Long Leo, padre de Lian Mue Leo, el cual trajo un hijo llamado Kui Ba Leo y un sobrino cuyo nombre no se sabe. Otros hijos de Long Leo son: Kong King, Kuo Lly, Juana, Telma, Fátima y Fernando Leo, según datos aportados por Lian Mue Leo a Rosa Ng, el 21 de enero de 2010.

En La Vega también había un chino llamado Ramón Geo que tuvo dos hijos: uno llamado como él, Ramoncito Geo y la otra Miledys Geo. El padre y el hijo ya fallecieron.

El doctor Reynolds Pérez Estefan, nacido y residente en La Vega, comunicó el 21 de octubre del 2008 sobre los chinos José Quiño, Geo, y Aseng Lee Long (Zen Ng Long) que vivían en esa localidad.

El chino Mensang Ng, según le informara Rafael Turhanbey Ng Vargas a Rosa Ng, el 19 de diciembre de 2020, emigró a los 18 años de un pueblo de la provincia de Guangdong. Llegó a la República Dominicana en el 1929 por el puerto de San Pedro de Macorís, y se trasladó a San Francisco de Macorís donde residía su primo Chichi Ng. Fue dueño del Hotel Antillana frente al Club Esperanza donde conoció a Emma Vargas de la Cruz con quien contrajo matrimonio.

Otro chino de apellido Sang fue Alfonso, nacido el 10 de julio de 1915 y casado con Antonia Chong, nacida el 12 de octubre de 1926. Ambos nacieron en Xia Hong, Canton, China y fueron propietarios de restaurantes en Bonao, San Juan de la Maguana, Azua, Santo Domingo y al emigrar a New York abrieron un restaurant en la década de los 70, y luego en Santurce,

Manatí y Arecibo, Puerto Rico, al emigrar de nuevo en 1980. Alfonso Sang arribó al país el 23 de noviembre de 1931, a la edad de 16 años. Él había sido enviado a buscar por su padre para que, junto a su hermano Luis Sang, se aprendieran y se encargaran de los negocios que habían establecido en La Vega y Bonao, según escrito proporcionado por Whiyle Sang el 30 de junio de 2019.

Sobre las familias chinas de Bonao son muy ilustrativos y documentados tres artículos que Carlos José de Jesús Guzmán Abreu escribiera para la sección del Instituto Dominicano de Genealogía que se publicaron en el suplemento sabatino Areíto del periódico *Hoy* los días 4, 11 y 18 de febrero del 2017. Ahí está el origen del famoso refrán «eso lo saben hasta los chinos de Bonao», un refrán muy popular o usado en el país para indicar a una persona que pretende dar una nueva noticia de algo que hace tiempo ya se sabía.

Sobre los chinos de Nagua muy valiosas son las amplias informaciones que trae Manuel Ramón Martínez Quiñones (Chichí Martínez) en su obra *Historia y vivencias anecdóticas de Nagua* (2013: 111-114, 138-139) donde se destaca Domingo Lilong.

El Censo de 1960 consignaba que en el país había unos 600 chinos (Valdivia et al., 2014: 19).

Durante la dictadura de Trujillo hubo varias asociaciones que agrupaban a los chinos en cuales se celebraban actos recreativos, sociales y políticos. Existe constancia de que ya desde mayo de 1930 había aprestos para organizar a los chinos. En una noticia, titulada «Se organiza la Colonia China en La Vega», el *Listín Diario* del 28 de mayo de 1930 reportaba esos aprestos.

Sobre los orígenes del Casino Chino existen diferentes versiones. Una de ellas es la que ofreció Venchín Chez a Rosa Ng cuando le dijo que el mismo «fue iniciado en San Pedro de Macorís y que luego fue trasladado a la capital y su primer local estuvo en Santa Bárbara al lado de la iglesia en la avenida España y que de ahí fue trasladado a la avenida Mella y luego a la avenida José Trujillo Valdez hoy Duarte» (Chez 2001). Asimismo, informa Rosa Ng, en comunicación del 13 de junio del 2008, que Wisan Joa le expresó que en un momento dado había varios casinos de chinos por el asunto de los juegos. Se exponen a continuación algunos datos relevantes sobre esa institución.

Hacia 1930, antes del ciclón de San Zenón, existía el Centro Recreativo, llamado luego Centro Chino, frente al Parque Independencia.

El 15 de julio de 1931 la «Colonia China en pleno» ofreció una recepción al Dr. Ping Ling, embajador chino en La Habana que visitaba República Dominicana, quien respondió con una conferencia dictada en inglés, la cual fue traducida al español por el señor Geo Brady, conocido maestro sastre de la capital, y al cantonés por el secretario C.N. Huang. Los chinos que hablaron, a nombre de sus paisanos, fueron Ángel Luis, codueño del Café «El Parque», de la Capital; el señor Cachong, de Puerto Plata y el señor Norman Lee, presidente del «Centro Fraternidad China» (*Listín Diario*, 16 de julio de 1931). Ese centro había sido fundado el 1 de junio de 1930, según consignada ese periódico el 2 de septiembre.

El 11 de abril de 1940, según informaba *La Nación* en la página 15 de su edición del 4 de septiembre de 1960, la Fraternidad China se fusionó con el Casino

de China cuando visitó el país el doctor Ti Tsun Li. Entre sus fundadores figuraban Norman Lee, Samuel Chang, presidente, Li li Leo, Hoy Chez, Antonio Cantonés, Domingo Ben, Vicente Ben, Andrés Wong, Julio Lee, Ramón Joa, Arturo Chong Kie, Sánchez Chez, Joaquín Lee, Miguel Sang, Alejandro Joa, Rafael Leo y Julio Mock.

El 8 de abril de 1943 el doctor Ti Tsun Li, en viaje hacia Venezuela, hizo una escala en la ciudad de Santo Domingo donde fue agasajado por el «Club Chino», localizado en la calle El Conde a esquina Hostos.

El 19 de septiembre de 1950 se anunciaba que había sido elegida la nueva directiva del Casino Chino integrada por: presidente Samnuel Chan; vicepresidente Hoy Chez; tesorero, Enrique Chez; propaganda Miguel Sang; relaciones públicas Jaime Joa; vocales: Meng Chez, José Mock, Alfonso Chú, Julio Lee, Hakai Ng, Arturo Chong Kee, Julio Joa, José Wong y José Sang; secretario; Ángel Cheas y Ernesto J. Lee (*La Nación*, 19 de septiembre de 1950).

En el mes de abril de 1955 la colonia china celebró en el Casino Chino un acto de protesta contra las autoridades comunistas «por las ejecuciones que se estaban llevando a cabo en el territorio continental» (*La Nación*, 8 de abril de 1955). En junio de 1955 funcionaba también el Club Nacionalista Chino, localizado en la Avenida Mella de la ciudad capital.

El 10 de julio de 1958 se juramenta la nueva directiva del Casino de China, presidida por Ventura Chong, entre cuyos planes estaba la fundación de una Escuela de Chino.

En octubre de 1959 fue conmemorado en el Casino Chino el 48 aniversario de la fundación de la República

china. Por su parte la Juventud Nacionalista China celebró dicha efeméride con un baile y una recepción en el Centro Social Obrero de la ciudad capital.

El 30 de mayo de 1960 el Casino Chino ofreció un brindis por la nueva juramentación de Chang-Kai-Shek. En ese mismo año el Casino de China experimentó una de las peores crisis de su historia cuando surgió un conflicto durante la elección de una nueva directiva y se produjo una notoria división en la colonia china. La prensa de la época dio un amplio seguimiento al origen, desarrollo y desenlace del conflicto poniendo de relieve los nombres de los principales chinos que interactuaban en el momento.

El caso es que dos directivas, una presidida por Ventura Chong que había sido elegida en 1958, se discutían los derechos del Casino de China. La nueva directiva fue impugnada ante la Embajada del Gobierno Nacionalista que funcionaba en el país. Empezó, así, un largo litigio en el cual se vio implicado el embajador chino Li Chao. Ese conflicto provocó asombro y escándalo en la sociedad dominicana que nunca había contemplado un espectáculo de esa naturaleza. Después de recorrer varias instancias judiciales, una sentencia de la Corte de Apelación que el 10 de noviembre de 1960 había sido impugnada por Park Leung Gow y compartes, que formaban parte de la nueva directiva, fue rechazada por la Suprema Corte de Justicia mediante sentencia del 13 de marzo de 1961 que recoge el *Boletín Judicial* núm. 608, año 51, marzo de 1961.

Uno de los hechos que se ligó a la litis en el Casino de China fue la desaparición de Rafael Leo, hecho acontecido en 1959, y al mismo fueron ligados

el entonces embajador chino en el país. Ese caso se trata más adelante porque permanecía sin resolver después de la caída de Trujillo.

El 16 de febrero de 1961 se juramentaron los nuevos miembros del Partido Nacionalista Chino o Kuo-mintang. Integraban la directiva Hoi Chez, Julián Joa, Antonio Cantonés, Julio Chang, Andrés Wong, William Joa, Ernesto J. Lee, Roberto Sang y Julio Hung. Durante el acto se le rindió homenaje a Sut Yat-Sem fundador del partido y cuyo testamento fue leído por Hoi Chez, presidente de la nueva directiva (Naya Despradel, *El Caribe*, 5 de junio de 2010).

En el aspecto político la colonia china en el país alcanzó notables avances durante la dictadura de Trujillo. En ese sentido, muy buenas y halagüeñas noticias para los chinos, significó el anuncio en 1931 de que el Embajador de China en La Habana vendría al país. Eso conllevó a que el Centro Recreativo se reorganizara para preparar una recepción al diplomático. Esos preparativos los registra el *Listín Diario* del 4 de julio de ese año.

La Cancillería dominicana veía la posibilidad de que se establecieran un intercambio con los productos agrícolas del país a través del establecimiento de un tratado comercial.

El diplomático chino llegó al aeródromo de la capital Santo Domingo donde fue recibido por la colonia china en el país y de ahí se dirigió al Centro de la Fraternidad China.

Importante resulta la comunicación núm.136, de fecha 23 de septiembre de 1931, del cónsul español en el país donde él expone al Ministro de Estado, en Madrid, los motivos que él consideraba determinaron

la visita del Ministro Plenipotenciario de la República de China en Cuba. Se refiere al asesinato del chino de Villa Duarte, del cual se ha hablado más arriba, y al posible tratado de Amistad y Comercio que diera un trato menos discriminatorio a los inmigrantes chinos (AMAE. 23 de septiembre de 1931). Copia de ese documento fue gentilmente suministrado por Manuel A. García Arévalo el 20 de febrero del 2003.

El 7 de julio de 1939, con motivo de segundo aniversario de la guerra chino-japonesa, los chinos de Santiago celebraron un acto conmemorativo. La organización de los actos estaba a cargo del llamado «Comité de Propaganda Pro Causa China» cuyo presidente era Ventura Ben a quien se calificaba de dinámico y con vastas relaciones en la ciudad de Santiago de los Caballeros. Dicho acto había sido previamente invitado el Ministro de la República China.

El año 1940 fue muy importante para el país y la colonia china, ya que en el mismo fue firmado el Tratado de Amistad entre la República China y la República Dominicana del cual se empezó a hablar en 1931 cuando visitó el país el Ministro Plenipotenciario de China en La Habana, doctor Ping Ling.

El 23 de agosto de 1945, mediante Resolución núm. 975, se aprobó un artículo adicional al Tratado de Amistad entre la República Dominicana y la República de China, el cual fue publicado en la *Gaceta Oficial* núm. 6316, del 25 de agosto de 1945. El intercambio de ratificaciones del artículo adicional añadido al referido Tratado firmado en el año 1940 se efectuó en Ciudad Trujillo el 2 de marzo de 1946.

El Centenario de la República, el 27 de febrero de 1944, fue ocasión propicia para que la República de

China nombrara el primer Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario acreditado en el país. Lo fue el doctor Ti Tsun Li, quien cuando mientras ocupaba esa misma función en La Habana, Cuba, había visitado República Dominicana para la firma del Tratado de Amistad firmado en 1940 entre ambas repúblicas. En el acto de presentación de las Cartas Autógrafas el doctor Ti Tsun Li pronunció un discurso que fue contestado por el presidente Rafael L. Trujillo.

A finales de abril de 1944 llegó al país el diplomático chino Hoo Che-Shy para ejercer las funciones de Encargado de Negocios de la República China, convirtiéndose así en el primer representante chino residente en el país. Che-Shy realizaría una gran, amplia y eficiente labor, especialmente en el seno de la colonia china, y difundiría en diversas localidades del país la situación política de su Gobierno (Che-Shy, 1946: 45-47).

Esa obra, que recoge parte de la labor que él realizara en el país, dijo su autor en el Prefacio que era un «homenaje a las relaciones amistosas entre la República Dominicana y mi País, oficialmente consagradas por el Tratado de Amistad de 1940, obra de mi respetado jefe, el Ministro en la República, Dr. T. T. Li y de la Secretaría de E. de RR. EE. de esta República, se publique en el momento en que se efectúa el canje de los instrumentos de ratificación del Artículo Adicional al mencionado Tratado, que suprime toda discriminación concerniente a la entrada de nacionales en ambos países... Ambos tratados significan el punto de partida para una constante ampliación en las cordiales relaciones entre los dos pueblos, tanto en su aspecto económico cuanto espiritual y cultural».

De 1947 a 1949 fue acreditada ante la República Nacionalista de China una misión diplomática que presidió el licenciado Leonte Guzmán Sánchez, persona muy ligada a la colonia china. La ocasión era muy propicia, pues ya se había firmado el artículo adicional al Tratado de Amistad de 1940, el país contaba con representación oficial de China y había que reciprocarse ese gesto. Esa misión ha sido ampliamente bien documentada por Alberto Despradel en su obra *La Misión Diplomática Dominicana en la China Continental (1947-1950)* que con los auspicios de la Escuela Diplomática y Consular de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores fue publicada en el 2001.

El 17 de junio de 1947 arribó al país el doctor Wang Yeunsu, nuevo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de China en el país. Como escribiera un periodista chino, residente en el país, la designación del doctor Wang se hizo correspondiendo al gobierno dominicano la designación de su representante en Nanking, cargo que ocupaba el licenciado Leonte Guzmán Sánchez (*La Nación*, 20 de junio de 1947). El 27 de junio, en horas de la tarde, el doctor Wang presentó sus cartas credenciales al presidente Trujillo, en la sede de gobierno (*La Nación*, 28 de junio de 1947).

A principios del año 1948 se produjo un interesante intercambio de correspondencia entre la Legación china en La Habana y funcionarios del gobierno dominicano en torno a la presencia de «comunistas» en la fracasada expedición de Cayo Confites que se preparó en Cuba en contra de la dictadura de Trujillo.

El 3 de noviembre de 1955 el nuevo ministro chino, Li-Chao, entregó sus cartas credenciales al presidente de la República, Héctor B. Trujillo Molina

en ceremonia celebrada en el Salón de Embajadores del Palacio Nacional.

En el mes de diciembre de 1955, con motivo del 25 aniversario del régimen, fue organizada la llamada «Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre» en la ciudad de Santo Domingo. Muchos países fueron invitados a instalar pabellones con exhibición de productos y objetos de esas naciones. Lógicamente no podía faltar el pabellón de la China Nacionalista, que fue diseñado y construido por Ángel Cheaz de quien se ha hablado más arriba. La inauguración del pabellón estuvo a cargo del embajador chino, señor Li Chao.

El 8 de junio de 1959 llegó al país el general Chiang Wego, hijo de Chiang-Kai-Chek. Ese mismo día, en horas de la tarde, fue recibido por el generalísimo Trujillo y el presidente de la República (*La Nación*, 9 de junio 1958). En horas de la noche, la embajada china le ofrecía una recepción reseñada por el periodista Francisco Álvarez Castellanos (*La Nación*, 9 de junio de 1959) y la colonia china también agasajó al general Chiang Wego (*La Nación*, 10 de junio de 1959).

En octubre de 1959, el Partido Nacionalista Chino celebró un buffet en el local del Kuomintang, localizado en la avenida Mella. Los invitados reverenciaron el testamento de Sun Yat Sen que fue leído por Juan Ng. Hablaron en el acto el embajador de China, Li Chao; Meng Chez, presidente del Partido, Julián Joa y el ingeniero Ángel Cheas. Acompañó al embajador el doctor Wang Chia-hong, consejero de la embajada. (*La Nación*, 12 de octubre de 1959).

El 18 de mayo de 1960 la Embajada de la China Nacionalista ofreció un agasajo a miembros de la prensa como una demostración de simpatía. El 15

de octubre de ese año se anunciaba que la Colonia china participaría en desfile en honor a Trujillo como decía la crónica de Gregorio García Castro (*La Nación*, 15 de octubre de 1960) y se seguían haciendo las actividades rutinarias durante ese año y los primeros meses de 1961.

#### 4. LA COLONIA CHINA EN REPÚBLICA DOMINICANA SE DESARROLLA A PESAR DE LAS TURBULENCIAS. 1961-1966

Trujillo dejó como legado las relaciones diplomáticas con la República China de Taiwán. A pesar de que los meses que transcurrieron después de la muerte del dictador eran de inestabilidad e incertidumbre, la diplomacia taiwanesa en el país no perdió oportunidad alguna para hacerse presente. Poco antes del ajusticiamiento al dictador, el entonces presidente interino Joaquín Balaguer, nombró embajador dominicano en China Nacionalista al señor Félix de La Mota (*La Nación*, 7 de mayo de 1961).

La prensa de la época muestra el dinamismo del embajador Li Chiao, quien durante los años que estuvo en la República Dominicana, desempeñó su cargo con activismo y decisión. No perdía ninguna ocasión para ganarse la opinión pública. Una de sus primeras acciones, y que será una constante en las relaciones con Taiwán y la República Dominicana, es la asistencia en materia de arroz. Por tal motivo, en agosto de 1961 vino al país el técnico taiwanés Chao Lien-Fang, por un acuerdo entre los gobiernos, ya que se tenía la esperanza que con los nuevos métodos para implantar arroz se aumentaría 10 veces su producción (*La Nación*, 18 de mayo de 1961).

El dinamismo del embajador Chiao era grande, en septiembre de 1961 organizó una gran recepción para agasajar a los periodistas dominicanos. Una de las tantas crónicas sociales de la actividad afirma que la crema y nata del periodismo dominicano asistió al ágape (La Nación, 27 de septiembre de 1961). Meses más tarde, el Embajador volvió a sonar en la crónica social con la celebración de la Fiesta Nacional China en octubre de 1961. En ese momento en la República Dominicana estaba en el poder el llamado Consejo de Estado. La prensa da cuenta que el canciller Ambrosio Álvarez Aybar estuvo presente (*La Nación*, 10 de octubre de 1961).

La llegada de los chinos a la República Dominicana se hizo de forma escalonada, como pudo evidenciarse en la primera parte de este artículo. Fue durante las cuatro primeras décadas del siglo XX, mientras se vivían los conflictos de la guerra chino-japonesa, que se produjo la mayor ola migratoria. Los chinos que vinieron en ese período tenían la particularidad que habían vivido los conflictos políticos e ideológicos de su tierra natal. Las diferencias ideológicas y políticas que en el plano internacional estaban vigentes entre la China Continental versus la China de Taiwán, repercutían en la colonia china dominicana que vivió de forma agresiva, cruda y violenta su guerra fría. Los partidarios de uno y otro bando se enfrentaban duramente, las acusaciones y contraacusaciones no cesaban.

Así pues, la guerra fría se estaba produciendo al interior mismo de los migrantes chinos, la mayoría se sumó al movimiento internacional anticomunista. Los más jóvenes influenciados por las ideas muy diferentes de Sun Yat-sen y de Mao Zedong, eran los

revolucionarios. Así, una simple celebración, podía provocar enconos inconmensurables. Existían dos bandos bien diferenciados: los del Casino de China, que eran los contestatarios y la Asociación de la Colonia China, integrada por los más conservadores y que estaban aliados a la Embajada de China Nacionalista de Taiwán.

En octubre de 1961 apareció en la prensa con gran despliegue las fiestas ofrecidas por la colonia china, con motivo de la celebración del 50 aniversario de la República proclamada por el líder Sun Yat-sen el 10 de octubre de 1911. El Casino de China fue una de las primeras entidades en celebrar el gran día.

Se evidenciaba una verdadera falta de unidad entre los miembros de la colonia. La prensa de la época informaba que además el Casino, existía otra entidad, la Asociación de la Colonia China, que también se sumó a la celebración, pero de forma separada, así como el embajador Li Chiao. El presidente de esta organización era el ingeniero Ángel Cheas, quien pronunció el discurso principal, «turnándose luego en el uso de la palabra el doctor Li Chiao y el señor José Villanueva, exembajador dominicano ante el Gobierno de China Nacionalista. Todos pusieron de manifiesto los tradicionales lazos de amistad entre nuestros dos países y se refirieron a la significación patriótica del hermoso acto que se celebraba» (*La Nación*, 11 de octubre de 1961). A la fiesta asistieron funcionarios gubernamentales.

Sin embargo, la desaparición del ciudadano chino Rafael Leo hizo que la misión del embajador Li Chiao se mancillara. El rumor público acusaba al embajador de ser el responsable indirecto del hecho. Se decía

que el diplomático había hecho uso de sus influencias para utilizar miembros de la colonia en la desaparición, y posterior muerte de Leo. Las primeras noticias localizadas datan de febrero de 1962, a pesar de que había desaparecido desde julio de 1959 como se ha expuesto anteriormente. Según la noticia, Leo había sido inicialmente apresado por miembros del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) junto a Leo San Ng.

Al momento de su apresamiento, Rafael Leo se desempeñaba como director de la *Revista Lock Sing*, órgano de un grupo de comerciantes chinos. Se decía que pocos días después, Leo había sido apresado nuevamente. Ante el nuevo incidente, en septiembre de 1959 como se ha expuesto anteriormente, los miembros del Casino de China enviaron una comunicación a Trujillo exigiendo explicaciones sobre la desaparición de Leo. En respuesta, Trujillo envió una comisión del SIM. A finales de septiembre de 1959, los miembros del Casino fueron a ver a Johnny Abbes, pero no fueron recibidos porque el poderoso funcionario de la dictadura se encontraba «fuera de su despacho». Poco tiempo después visitaron a Faustino Alfonso Pérez, del Servicio de Inteligencia de la dictadura, quien les aseguró que Rafael Leo había sido puesto en libertad en septiembre de 1959.

Ajusticiado Trujillo y sus esbirros, los miembros del Casino, convencidos de que la desaparición de Leo estaba relacionada con el Embajador, decidieron, en marzo de 1962, hacer una serie de protestas. Se movilizaron frente a la Embajada de Taiwán exigiendo la dimisión del diplomático. El asunto tomó tal carácter que el embajador chino, Sr. Li Chiao, tuvo que volver a hacer una nueva declaración pública, la cual fue refutada por el Casino de China.

Los miembros del Casino de China no se amilanaron ante el activismo de la Asociación ni de la Embajada de Taiwán. En mayo de 1962, realizaron un servicio fúnebre simbólico en memoria de Rafael Leo. «En su oración fúnebre, el señor Leo San Ng expresa que Leo perdió su vida víctima de la intriga burda y con la indiferencia de nuestra representación diplomática. Indicó Ng que la Embajada de su país no se ocupó del caso, aduciendo que nuestro compatriota no estaba registrado en la embajada» (*La Nación*, 3 de mayo de 1962).

La posición del Casino de China no se quedó en la acusación a dos miembros de la colonia, sino que solicitaron formalmente al Consejo de Estado que el embajador Li Chiao fuera retirado como representante diplomático» (*La Nación*, 3 de mayo de 1962).

El conflicto fue, sin duda alguna, el acta de salida del embajador Chiao. El nuevo embajador, Li Chin, tenía altas credenciales y formación para el cargo. Había nacido en Peiping, China en 1909, era abogado graduado de la Universidad de Chengchi en 1933 y con especialización en la Universidad de las Filipinas en 1940. Tenía experiencia diplomática porque había sido cónsul en Bombay (1944-1946). También llegó a ser Cónsul General en Kuala Lumpur (1948-1950); director del Departamento para asuntos de Asia del Este en el Ministerio de Relaciones Exteriores (1953-1956) y Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Guatemala (*La Nación*, 11 de septiembre de 1962). El nuevo embajador presentó sus credenciales en septiembre de 1962 al presidente Bonnelly.

La llegada del nuevo diplomático calmó bastante los ánimos. Se logró también fortalecer el vínculo entre

los miembros de la colonia China. El nuevo incumbente de la Embajada de Taiwán comenzó a hacer su labor con menos bríos que su predecesor, situación que se explica por prudencia y porque su llegada aconteció pocos días antes del golpe de Estado a Juan Bosch.

El gobierno de Juan Bosch, contrario a lo que podría pensarse, tenía buenas relaciones con la Embajada de China Nacionalista de Taiwán. El tiempo tan corto del gobierno no permitió consolidar las relaciones ni ver los frutos de esos vínculos con el nuevo incumbente de la embajada, sin embargo, hubo aportes importantes en materia agrícola que pudieron materializarse en esos meses.

El embajador Chin comenzó a hacer las diligencias para que se firmara un acuerdo bilateral entre las dos naciones. La prensa local reseñó con grandes titulares la intención entre los gobiernos. Afirmaba el artículo, que ese sería el primer convenio de esta clase entre China Nacionalista y algún país latinoamericano. Además, señalaba que los técnicos que vendrían al país harían estudios del terreno para saber las posibilidades de aumentar la producción y mejorar la calidad del arroz en la República Dominicana. «Por esos empeños tanto del Consejo de Estado como del actual gobierno se encuentra desde septiembre en el país el doctor Chao Ling Fang, técnico arrocero de la Organización de las Naciones Unidas. El doctor Chao, al servicio del Ministerio de Agricultura está dirigiendo el ensayo de variedades de arroz en algunas zonas de la República Dominicana» (*El Caribe*, 31 de agosto de 1963).

Derrocado el gobierno de Bosch, en septiembre de 1963, la embajada de Taiwán se hizo presente ante los nuevos dueños de la situación. Estas relaciones fueron

más fuertes e intensas que con el derrocado régimen. Las negociaciones con el gobierno del Triunvirato comenzaron a dar sus frutos. El nuevo representante diplomático comenzó a tener contacto directo con los nuevos gobernantes. Uno de sus primeros objetivos era el de materializar las negociaciones que se habían iniciado con el derrocado profesor Juan Bosch.

El 27 octubre de 1963, solo un mes después del derrocamiento de Bosch, fue promulgado el Decreto 148 en el que se designaba al señor Simón Díaz Castellanos, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República China de Taiwán. Fue además investido de plenos poderes para «suscribir a nombre y representación del Gobierno Dominicano un acuerdo de Cooperación Técnica entre la República Dominicana y la República de China, mediante el cual se obtendrían los servicios de seis técnicos chinos en cultivo y producción de arroz en nuestro país» (Memorándum Núm. 2165 de 28 de octubre de 1963).

Las gestiones del nuevo embajador dominicano en Taipéi tuvieron sus resultados inmediatos. El 8 de noviembre de 1963 fue firmado un acuerdo específico que denominaron «Tratado de Cooperación Técnica entre la República Dominicana y la República China Nacionalista», que tenía como principal objeto la asesoría para mejorar el cultivo del arroz (Oficio 0-46 de fecha 11 de noviembre de 1963).

Los miembros del Triunvirato recibieron al embajador taiwanés en el país, quien les comunicó el mensaje directo del presidente Chiang Kai-Chek, en el que anunciaba el deseo de su gobierno de ayudar a la República Dominicana a través de una visita oficial del

gobernador del Banco Central taiwanés, doctor Hsu Penhyuan, el ministro de Comercio Exterior, y diversos dirigentes de bancos, entre otros. Este fue quizás uno de los acontecimientos más relevantes durante los años del Triunvirato y sus relaciones con Taiwán. Como se notará, a partir de ese momento las visitas de delegaciones chinas fueron permanentes a lo largo de todo lo que quedó en el siglo XX. Durante esos 70 años de relaciones con Taiwán, se firmaron y renovaron muchos acuerdos de cooperación técnica, para ayudar en materia agrícola e industrial. Con relación a esta primera visita de alto nivel, las expectativas del Gobierno eran muchas.

Los resultados de estas relaciones fueron inmediatos. Durante una entrevista el doctor Hsu afirmó que Taiwán buscaba extender el comercio bilateral entre ambos países. También afirmó que su Gobierno ayudaría aún más a impulsar la agricultura en República Dominicana. En esta rueda de prensa el enviado chino fue enfático cuando le preguntaron sobre sus estrechas relaciones con Estados Unidos.

En otra declaración el señor Hsu afirmó que su Gobierno tenía como propósito «estrechar aún más los lazos comerciales y técnicos entre ambos países», (*Listín Diario*, 10 de octubre de 1964). que incluiría la importación de productos dominicanos hacia Taiwán (*Listín Diario*, 11 de octubre de 1964). La visita de esta delegación culminó con la firma del acuerdo comercial, que fue suscrito en la Cancillería por los doctores Pedro Pablo Cabral Bermúdez y Hsu Penhyuan, este último gobernador del Banco del Banco Central de China. El acuerdo se hizo legal en tres idiomas: español, inglés y chino. La visita fue realizada por todo lo alto. Cuenta

la noticia que el Gobierno chino envió un retrato de su líder en un maletín de madera preciosa (*Listín Diario*, 9 de octubre de 1964).

Las relaciones siguieron viento en popa. El gobierno chino no solo continuó apoyando en las labores técnicas, sino que impulsó el intercambio en otras áreas, como, por ejemplo, la educación. Así en marzo de 1965, poco antes del estallido de abril, monseñor Paul Yupín, rector de la universidad de Taipéi, hizo una trascendental visita a la Universidad Católica Madre y Maestra (UCMM), acompañado del embajador de la República de China Nacionalista, su excelencia Mathew Tseng-hua Liu. La visita del alto funcionario eclesiástico se debía a la celebración del «Congreso Mariano y Mariológico».

Un hecho doloroso y que empañó la imagen de la colonia, fue la muerte del comerciante War Sang Chú, quien murió a causa de la depresión que le produjo la destrucción de su negocio durante la Guerra de Abril de 1965. Según cuentan los vecinos, el local de su colmado fue escenario de bombardeos y tiroteos entre los constitucionalistas y las fuerzas de intervención. Cuando ocurrió el hecho, dicen que Sang se sintió muy triste. Terminó con todo lo que tenía, incluso se llegó a separar de la mujer con quien vivía por más de once años. Se dice, que el estado depresivo lo hizo pensar incluso en el suicidio, pero un paro cardíaco se lo llevó antes de que lo materializara (*Listín Diario*, 11 de noviembre de 1965).

Durante los turbulentos meses posteriores al ajusticiamiento de Trujillo en 1961, la colonia china buscaba la forma de abrirse campo en el convulsionado ambiente que se vivía. A diferencia de la ola migratoria

de otros países de América Latina, los chinos que se asentaron en la República Dominicana no vinieron a trabajar en forma semiesclavista en plantaciones o fábricas. Más bien, su incorporación se hizo con la incursión activa en el negocio del detalle del área de los servicios, tales como restaurantes, colmados y lavanderías.

Un acontecimiento importante que ofrecía una imagen distinta de la comunidad china fue la inauguración, en septiembre de 1964, del Instituto Dominicano-Chino, iniciativa de la Asociación de la Colonia China, Inc. Al acto de inauguración acudió como invitado especial el embajador de China en República Dominicana, el señor Mathew Tseng Wa Liu. El instituto inició sus labores de manera provisional en el local de la asociación ubicada en la calle Duarte Núm.13. Ofrecía clases regulares para la educación básica, de acuerdo con las normas de la Secretaría de Estado de Educación; pero además clases de chino. En la tarde se ofrecería a los jóvenes y en la noche para los adultos. El embajador fue el orador invitado en la inauguración quien expresó que el acto era de significativa «importancia y el paso más trascendental que había dado la colonia china en Santo Domingo» (*Listín Diario*, 17 de septiembre de 1964).

En medio de los conflictos y problemas sociales que generó el estallido de abril de 1965, en diciembre de ese año, llegó al país el doctor Yin Tieh Hsieh, quien con los años se ganó el título de «Padre del Arroz Dominicano», por sus esfuerzos en el mejoramiento de la calidad del arroz. Antes de radicarse en la República Dominicana, el doctor Hsieh había trabajado en el desarrollo de diversas variedades de arroz en su natal

Taiwán: Kaohsiung 22, Kaohsiung 24, Kaohsiung 25, Kaohsiung 27, Kaohsiung 53, Kaohsiung 64, Kaohsiung 136, y Kaohsiung 137.

A pesar de haber venido al país para una misión técnica de algunos años, se quedó para siempre. Vivió en el país hasta su muerte en 2018. Concentró sus esfuerzos en el mejoramiento genético del arroz y en la introducción de siete variedades de bambú.

##### 5. CON BALAGUER,

TAIWÁN GANA LA BATALLA. 1966-1978

El 1 de julio de 1966 Joaquín Balaguer tomaba posesión como presidente constitucional de la República. Gobernó en ese primer momento por 12 años, iniciando así una era de dominación conservadora. El nuevo régimen político que se había instaurado tenía el control del poder político a través del ejecutivo y la bendición imperial. Restaba el dominio del Congreso, la Justicia y por supuesto, la sumisión de los desafectos.

El vínculo que se había establecido entre los dos estados no solo prosiguió con el nuevo gobierno encabezado por el doctor Joaquín Balaguer, sino que se fortaleció y amplió. Poco tiempo después de asumir el poder, el embajador Mathew Tseng-hua Liu cumplía su misión y era sustituido por Sun Ping Chiem. El diplomático saliente fue objeto de muchas despedidas tanto por el sector público como con el privado. Su paso por el país dejó huellas, pues se había iniciado el gran proyecto de la escuela experimental. El canciller de la República Dominicana del momento, Fernando Amiama Tió, lo condecoró con la Gran Cruz de Plata y pronunció un discurso de alabanza al milagro taiwanés.

Las misiones oficiales chinas fueron muy prolíferas en los primeros años del gobierno. En 1968 el país recibió la visita de un enviado especial del presidente Chiang Kai-Chek, el Sr. Sampson C. Shen, quien llegó acompañado de una nutrida delegación: Hong Fan Chon, director adjunto del departamento del Centro y Sur América; Pablo Shien Kwei, consejero de la embajada China en Madrid; Yu-Kun Yan, jefe de la división del Servicio para agricultores; C.L. Young, perito mayor del Departamento de Comercio; José Din Ta-San, capitán de fragata de la Marina China; Dominie T.H. Chang, secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Lorenzo Wang, corresponsal de la Agencia Central de Noticias Chinas. La misión oficial después de agotar varios días de visita partió rumbo a Haití, donde debía agotar una agenda similar.

A su llegada, el enviado del presidente de Taiwán, el señor Shen, dijo que reconocía «el alto precio que ha tenido que pagar el pueblo dominicano para preservar su libertad y sus instituciones democráticas...» y tuvo palabras de elogio para el presidente Balaguer a quien le felicitaba por «los notables avances conseguidos por la República Dominicana, bajo la sabia dirección del presidente Balaguer, en la defensa de los derechos humanos, la estabilidad social y el desarrollo económico» (*Listín Diario*, 11 de marzo de 1968).

La visita de Shen y sus acompañantes tuvo resultados inmediatos. En mayo de 1968, el canciller dominicano, Fernando Amiama Tió, realizó una visita oficial a China Nacionalista. Estuvo acompañado del embajador dominicano Amaury Dargam, encargado de Asuntos europeos y afroasiáticos de la Cancillería y del periodista Pedro Álvaro Bobadilla.

En agosto de 1971, llegó una nueva misión diplomática-económica procedente de China Nacionalista. Según la información aparecida en la prensa dominicana, esta misión tenía como misión intercambiar ideas y ver la forma de impulsar la cooperación cultural y económica. El acontecimiento fue altamente celebrado por la colonia china. Una amplísima comisión de chinos residentes destacados fue al aeropuerto con carteles de bienvenida para la comisión y expresando su alegría por su llegada y por los aportes que podrían hacer al país.

El embajador de China, doctor Sun Pin-Chien ofreció una recepción el 30 de agosto de 1971 con el propósito de agasajar a los importantes visitantes, encabezada por Chi-Cheng Chang, ministro de Comunicaciones de China Nacionalista. La delegación visitante era amplia y representativa, pues además del Cheng Chang, lo acompañaron: Che Shy Hoo, embajador al servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores; Tsun Ti Chen, director de la oficina de inspección de mercaderías y cuarentena del Ministerio de Asuntos Económicos; Hsue Chung Chow, especialista a cargo de las industrias químicas; Sahowen Tang, consejero de turismo; Kuan Chi Su, jefe de la división de cultivos de departamento de agricultura y bosques y C.T. Wu tercer secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Un acuerdo de mucha trascendencia fue el que firmaron los dos gobiernos en el año 1975 ya que ampliaba el marco de la cooperación, más allá de la asesoría técnica en materia agrícola, el cual se denominó Convenio Cultural. El artículo 1 ambas partes se comprometían a fomentar el intercambio cultural entre los países, en los órdenes literario, científico y

artístico. Para materializar esa intención aseguraba que las partes debían comprometerse a otorgar las mayores facilidades para que las visitas en uno y otro sentido se materializaran.

La necesidad de reconocimiento del gobierno de China en Taiwán hizo que su dinamismo diplomático se acomodara a cualquier régimen político que hubiera en la República Dominicana.

Los responsables de la embajada China trabajaron intensamente para retribuir el apoyo recibido del gobierno dominicano, por lo que dirigieron su accionar en dos sentidos. En primer lugar, una dinámica actividad diplomática con el gobierno dominicano, que al momento se iniciaba el período de los 12 años de Balaguer. Y, en segundo lugar, la demostración a la sociedad dominicana de los grandes aportes de la colonia china al país.

Los resultados de los técnicos taiwaneses en el país fueron muy alentadores. Y la verdad es que la labor que habían hecho esos asesores en materia educativa para los cultivadores de arroz fue impresionante. Lo cierto es que la Escuela Experimental de Juma constituyó un hito en el mejoramiento de la producción arrocería en el país.

La estación de Juma seguía dejando huellas. Los experimentos con las diferentes variedades y el proceso educativo con los productores estaban sus frutos. Después de muchos ensayos y errores, los técnicos chinos aconsejaron que la variedad, conocida en el comercio de la capital como Valencia, pero que en realidad era Chianung 242, era la que mejor se adaptaba a la calidad del suelo dominicano.

Los resultados con la experiencia del cultivo del arroz motivaron al presidente Balaguer a fortalecer y

ampliar sus relaciones con Asia. En marzo de 1967 envió con plenos poderes al señor Rafael A. Taveras como cónsul general de la República Dominicana en Hong Kong. Tenía el mandato de aumentar el mercado de azúcar, tabaco y café dominicanos en el continente asiático. Según la información, Taveras era un experimentado comerciante importador-exportador con muchas relaciones a nivel internacional (*Listín Diario*, 17 de marzo de 1967).

En diciembre otra importante visita, que marcó verdaderamente la historia en el cultivo del arroz en todo el país, fue organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). En ese organismo laboraba el doctor Y. T. Mao, quien visitó al país en viaje de asesoramiento. La visita del experto fue importante tanto para los técnicos chinos que estaban en la Estación Experimental de Juma, como para el gobierno y los productores.

La alianza tan fuerte entre Taiwán y la República Dominicana no pasó desapercibida en la China Comunista. El permanente enfrentamiento entre las dos Chinas era un reflejo de los conflictos que vivía el mundo. Ese fue el destino del Casino de China, el organismo que desde sus inicios se convirtió en el frente opositor del gobierno de Taiwán y de los miembros de la colonia que apoyaban las gestiones de China Nacionalistas seguía librando sus batallas, y enfrentando cualquier acción que se hiciera. Joaquín Balaguer, quien habían asumido como una de sus principales banderas la lucha contra el comunismo decidió sencillamente disolver la entidad por obra y gracia de un decreto (*Listín Diario*, 3 de noviembre de 1967).

La buena sintonía que existía entre ambos gobiernos hizo que la comunidad china en el país se sintiera parte del proceso. Algunos decidieron crear sociedades culturales, como fue el caso de la «Sociedad Domingo China» que fue formada en 1968 y estaba integrada por jóvenes de la segunda generación: Ernestina Chan Aquino, presidenta; Bienvenido Chong, vicepresidente; Victoria Chez, encargada de relaciones públicas; Clara Joa, secretaria. Los vocales eran: Leanime Leo, Giongwey Sang, Maritza Joa, Catherine Ng, Tania Chong, Luis Ng y Víctor Chan (*Listín Diario*, 28 de octubre de 1967).

Durante el gobierno de los 12 años, el presidente Joaquín Balaguer mostró simpatía con la comunidad china trabajadora, que no tenía ninguna actividad política partidaria, y, por supuesto, que no mostrara alineación con las ideas que defendía la República Popular China.

## 6. LOS GOBIERNOS DEL PRD: DIPLOMACIA CHINA, COOPERACIÓN Y TENSIONES. 1978-1986

El ascenso del Partido Revolucionario Dominicano (PRD) al poder no significó en modo alguno una desaceleración de las relaciones. Tal parece que la opción por Taiwán fue más que nada una política que se asumía acorde a las circunstancias.

Sin lugar a duda, la labor del embajador Michael Tung fue muy activa y sobre todo fructífera, ya que inició su misión en la República Dominicana en 1975 y terminó en 1983. Fue activo en destacar las figuras de la colonia. Se le veía por todas partes, visitaba a Santiago en una reunión con inversionistas dominicanos y chinos, o estaba en San Francisco de Macorís,

reuniéndose con comerciantes y políticos. Su dinamismo y sus vínculos con el Gobierno hicieron que fuera objeto de crítica, denominándolo el principal actor del «lobby chino» que había incluso superado con creces al «lobby norteamericano».

El dinamismo de Tung se evidenciaba por todas partes. Cada día aparecía una noticia de sus actividades. En una oportunidad, cuando en el país no se hablaba de cine, el diplomático, a través de la oficina comercial, invitaba a un productor de películas de Hong Kong, el señor Ting Pao Shing, propietario de Movie Producers and Distributors Association y de la Motion Picture Producers Asso of Republic of China. El propósito de la visita era hacer contactos para ver la posibilidad de un eventual traslado de sus negocios a la República Dominicana.

Tung no escatimó esfuerzos por reconocer a los chinos y sus descendientes que se habían destacado. Condecoró al gobernador de San Francisco de Macorís, el señor Siquió Ng de la Rosa, a quien se le entregó la Medalla «Honor al Mérito del Descendiente chino». Fue tan activa la labor de Michael Tung que cuando cumplió el tiempo de su misión fue objeto de editoriales en la prensa.

El término de la misión de Tung dejó mucha tristeza. Partió en diciembre de 1983, y desde octubre se fue despidiendo. No desaprovechaba el activo diplomático la oportunidad para despedirse. En octubre de ese año, durante la celebración de la Fiesta Nacional, Tung dijo en su discurso que se llevaba gratos recuerdos del país (*Listín Diario*, 11 de octubre de 1983). Volvió a Santiago en noviembre de 1983 para visitar al Rector de la Universidad Católica Madre y Maestra, monseñor

Agripino Núñez Collado. Definió a la entidad como la verdadera forjadora de líderes en el país (*Listín Diario*, 26 de noviembre de 1983).

El embajador Tung fue sustituido por el señor Meng Hsien, quien siguió la misma línea de su antecesor. Aprovechando el nuevo aniversario de la creación de la República de China Nacionalista, y sobre todo el especial 73 aniversario, el nuevo embajador se hizo presente en las autoridades del momento, quienes ratificaron su decisión de apoyar a Taiwán. El Canciller dominicano, José Augusto Vega Imbert, señaló en la recepción que «las relaciones entre la República Dominicana y la República de China se mantienen en un buen nivel de cooperación mutua» (*Listín Diario*, 13 de octubre de 1984).

El trabajo en la Estación Experimental de Juma fue destacado, en especial la figura del doctor Hsieh, que al momento tenía ya 18 años de trabajo ininterrumpidos en el país.

La política gubernamental trajo sus frutos, muchos inversionistas de Taiwán se motivaron a invertir en el país, sobre todo en lo que se refería a las zonas francas en el área de textiles. En ese sentido también, un grupo de comerciantes e industriales de origen chino aprovechó la política diseñada en el Plan Reagan para motivar la inversión extranjera. En septiembre de 1984 apareció, en un gran despliegue periodístico sobre el establecimiento de varias fábricas de capital chino en las zonas francas de Puerto Plata y Santiago.

En ese tenor, un grupo de funcionarios en inversionistas chinos, en el que estaba presente el viceministro de Asuntos Económicos y jefe de la misión de Taiwán para inversiones en el Caribe, Wang Chien Hsien, se

reunió con la cúpula empresarial de la República Dominicana a través del Consejo Nacional de Hombres de Empresas (CNHE). En la intervención el funcionario chino hizo una afirmación que sorprendió a todo el mundo, al exponer las razones de su visita: «no es para hacer propaganda ni para salir en los periódicos, sino para trabajar y realizar inversiones en este país» (Última Hora, 3 de octubre de 1984).

Después el funcionario expresó que su motivación para venir a ese encuentro entre inversionistas privados de ambos países era con el objeto de lograr inversiones conjuntas «a través de la colaboración de ambas partes podremos lograr algo en el desarrollo económico e industrial» (Última Hora, 3 de octubre de 1984). En una de sus múltiples alocuciones, el funcionario taiwanés señaló que la República Dominicana poseía «muchas ventajas para los inversionistas extranjeros...Añadió que este país por su punto geográfico favorece mucho el comercio con países como Estados Unidos y Canadá...» (*Listín Diario*, 2 de octubre de 1984).

Las misiones siguieron llegando casi de manera ininterrumpida al país. En marzo de 1985 una nueva misión china llegó encabezada por Wu Hui Jan, subdirector general de Desarrollo Industrial de Taiwán, quien estaba acompañado por 15 inversionistas privados, de las áreas de plásticos, muebles, deportes, ropa y electrodomésticos. El jefe de la misión declaró a su llegada que la República Dominicana contaba «con todas las ventajas que puede ofrecer para un inversionista extranjero» pues decía, existen las condiciones necesarias como «clima, hospitalidad, la política democrática del país, el costo de la mano de obra...» (*Listín Diario*, 27 de marzo de 1985).

Las relaciones entre los dos Gobiernos eran fluidas y muy buenas. En octubre de 1985, el síndico del Distrito Nacional, doctor José Francisco Peña Gómez, le rindió un homenaje al alcalde de Taipei, señor Hsu Hsi Teh, declarándolo como Huésped Distinguido, quien está en el país en misión de amistad.

Un gran paso que se dio en la colonia fue la creación e inauguración del Instituto Dominicano Chino, que tenía como misión mostrar la cultura china. También se ofrecería clases de chino y de español. La primera dirigida a las segundas y terceras generaciones de descendientes y la de español para los chinos que llegaban o los que querían mejorar el manejo del idioma. Al acto asistió el embajador de Taiwán y pronunció un discurso (*Listín Diario*, 17 de septiembre de 1984).

Una nueva imagen se abría en la colonia china. Los chinos migrantes, asentados por décadas en el país, decidieron incursionar en otras áreas de la economía diferentes a los pequeños negocios de los chinos tradicionales: los colmados, los supermercados, los moteles y la pequeña venta al detalle. La nueva cara de la colonia, impulsada quizás por el incremento de las relaciones con Taiwán, el aumento de la inversión de capitales taiwaneses al país decidió arriesgarse e invertir en otros renglones de la economía.

El impacto fue grande. Según el agregado comercial de la Embajada China, fruto de las dos primeras misiones de 1985, en el país se instalaron 15 nuevas empresas que se destinarían a la producción de papel, plástico, camarones de exportación, hortalizas, frutas deshidratadas, electrodomésticos, champiñones, etc. Señalaba también que el incremento comercial había aumentado considerablemente, sobre todo en

lo referente a la exportación, al afirmar que solo en 1984 se habían importado 30 millones de dólares por concepto de importación de mercancías. El país exportó a Taiwán un valor de 2.5 millones de dólares en productos como ferroníquel, café y conchas de lambí.

La embajada y los miembros de la colonia buscaban también mostrar la cara cultural de las relaciones entre ambos países. En ocasión del aniversario 73 de la República Nacionalista China, se organizó una interesante muestra pictórica con acuarelas chinas de David Hui, un reconocido pintor chino ganador de varios premios internacionales. En la muestra también aparecen obras de la pintora Shu Chu Shin (*Listín Diario*, 28 de octubre de 1984).

Otra actividad que auspició la embajada fue la visita de una delegación de la Asociación Cultural y Económica China-Dominicana, cuyo objetivo principal era el fomento de las visitas recíprocas entre los dos países. A esta misión se le denominó «Paloma de la Paz». Esta asociación estaba integrada por chinos residentes en Taiwán y dominicanos de origen chino residentes en la República Dominicana, es por esta razón que el presidente de la Asociación era el señor Paul Liou Cheng Teb, quien tuvo a su cargo la organización de la visita.

En julio de 1985 vino al país la Opera de Taipei, un verdadero acontecimiento cultural. A la primera presentación asistió el presidente de la República, Salvador Jorge Blanco y su esposa Asela Mera de Jorge. El acontecimiento cultural fue tan importante que la colonia china organizó varios actos de recibimiento a los artistas chinos.

En noviembre de 1985, el pintor Rafael Wu realizó una gran exposición que contó con la crítica favorable

de la prensa especializada. Con diez años radicados en la República Dominicana, supo combinar los dos paisajes: el chino y el dominicano.

En los ocho años del PRD, especialmente durante el gobierno de Antonio Guzmán, el país vivió un boom desconocido de migrantes chinos que solicitaban no solo vivir en la República Dominicana, sino nacionalizarse como dominicanos. Dos factores influyeron durante este boom: por un lado, la motivación de inversionistas taiwaneses y hongkoneses por las facilidades que otorgaba el Gobierno para la inversión extranjera; pero, sobre todo, porque muchos capitales de Hong Kong comenzaron a emigrar ante la inminencia de que en julio de 1997 la isla pasaría de nuevo a China.

Para tener una mejor información, esta etapa se dividió en dos períodos gubernamentales del Partido Revolucionario Dominicano: Antonio Guzmán (1978-1982) y Salvador Jorge Blanco (1982-1986). Como forma de verificar las denuncias que se produjeron en ambos períodos de gobierno, en el sentido de que existía una mafia muy bien organizada para traer nacionales chinos para ser naturalizados a cambio de prebendas, se buscaron de manera exhaustiva los decretos promulgados por ambos presidentes mediante los cuales le otorgaba la nacionalidad dominicana a chinos, algunos de los cuales procedían de Hong Kong.

Una comparación a simple vista de las naturalizaciones en ambos gobiernos se evidencia con creces que el proceso en el gobierno de Guzmán fue masivo y sistemático.

La prensa nacional se hizo eco durante el período (1978-1986) de varios casos delictivos en los que

estuvieron envueltos algunos miembros de la colonia. Uno de los casos más terribles fue la denuncia que hizo un ciudadano dominicano de casos de violación a menores en los moteles de las afueras de la ciudad propiedad de chinos, al decir que: «No podemos permitir que inmigrantes a los que con amor hemos acogido en nuestra sociedad... deshonren nuestros más profundos valores i (sic) deformen nuestras costumbres con negocios i (sic) actitudes que niegan la condición humana...» (*Listín Diario*, 16 de abril de 1983).

Uno de los mayores escándalos del tráfico de chinos se produjo en junio de 1985, cuando apareció la noticia de que el cónsul honorario en Hong Kong, Simón Yip había sido destituido del cargo por un escándalo financiero de unos 500 millones de dólares. La destitución se produjo cuando apareció la noticia en *The Wall Street Journal*. En la denuncia se decía que funcionarios y socios se habían apropiado de esa cantidad de dinero del Banco Overseas Trust, señalando que «los funcionarios del gobierno de Hong Kong alegan que Simón Yip, hombre de negocios local que actuaba como cónsul honorario de la República Dominicana en Hong Kong este año, es una figura clave. Se tiene entendido que ha salido (Yip) de la colonia. La pasada semana, el presidente Salvador Jorge Blanco canceló el nombramiento de Cónsul Honorario a Simón Yip y a su hijo...» (*El Nacional*, 18 de junio de 1985).

En respuesta al escándalo, apareció en la prensa nacional un espacio pagado del Hotel Investors, firmado por José M. Lovatón, vicepresidente ejecutivo, y Bernard S. W. Yip, tesorero. El comunicado negaba las acusaciones y decía que Simón Yip era un prestigioso

hombre de negocios con grandes inversiones en muchas partes de Asia, como Singapur, Sri Lanka y Hong Kong (*El Nacional*, 20 de junio de 1985).

Así finalizaron esos 8 años de gobierno del Partido Revolucionario Dominicano, en el que hubo momentos de gloria en las relaciones con Taiwán y otros de crisis, producto de las naturalizaciones masivas que se realizaron provocadas por un lado por el aumento de las inversiones de capitalistas chinos, pero también, porque había una confabulación entre algunos funcionarios estatales y varios avezados chinos, del país y de Hong Kong que vieron una gran oportunidad de negocios y les generaron muchas ganancias.

Con la salida abrupta, y el desprestigio de su gobierno, al llegar Joaquín Balaguer al poder, las aguas se calmaron. Las naturalizaciones ya no fueron tan masivas y la opinión pública puso su atención en otras cosas. Muchos de los capitalistas chinos que invirtieron en empresas, se vieron tan atacados que decidieron vender o quitar sus empresas. Algunos, que no se pueden cuantificar porque no se encontraron los datos precisos, emigraron con sus capitales hacia otras naciones, especialmente Estados Unidos. Se repetía la utopía construida desde el siglo XIX de que la llamada «gran nación norteamericana» era el paraíso para la inversión.

## 7. LOS CONFLICTOS DE LAS CHINAS SE REFLEJAN EN LA DIPLOMACIA DOMINICANA. 1986-1996

El tema de las naturalizaciones de chinos durante los dos gobiernos del PRD provocó tanto escándalo a nivel nacional e internacional que el prestigio ganado por la embajada de China de Taiwán se mancilló de una manera difícilmente recuperable. Los nuevos

miembros de la embajada y la misma colonia china residente en el país intentaron recuperar el prestigio perdido realizando múltiples actividades para promocionar la inversión taiwanesa y sobre todo rescatar los valores positivos existentes en la colonia.

El embajador Men Hsien Huang redobló sus esfuerzos por recuperar la imagen de China en la opinión pública nacional. Ofreció conferencias en diferentes ciudades del país hablando sobre el milagro taiwanés. Asimismo, la embajada desplegó esfuerzos por dar a conocer los grandes aportes de los técnicos chinos. Por ejemplo, varios medios de prensa dieron cuenta que los técnicos taiwaneses habían sido los responsables de la mejoría de la industria del papel. Pero, y es lo más importante, lo que sí se trató de resaltar fue el aporte de China nacionalista a la economía dominicana.

Se volvió a incentivar la visita de capitalistas chinos con interés en invertir en la República Dominicana. El periódico *Ultima Hora* en 1988 publicó un amplio reportaje en ese sentido (*Última Hora*, 16 de septiembre de 1988). Según la información, la inversión de capital taiwanés había aumentado de manera considerable. Para ese año se habían invertido más de US\$16 millones en 10 zonas francas, dos agroindustrias camaroneras; y se estaban haciendo estudios de inversión para invertir en la industria hotelera, en rubros agrícolas como café, cocoa y aguacate, y en minería como mármol, níquel y bauxita. La noticia dice que las importaciones de productos provenientes de Taiwán también aumentaron considerablemente. De US\$28 millones en 1985 subió a US\$60 millones en 1987. Se calcula que la inversión de los empresarios taiwaneses en el país superó los US\$100 millones en 1994.

La cooperación técnica también fue revitalizada. La asesoría agroindustrial ya no era solo en materia de arroz, como ocurrió en los años 60 y 70. En los 80 se amplió hacia otras industrias, como el papel. Según la prensa «la mejoría de la producción y la eliminación del déficit económico crónico en la Industria Nacional del Papel, son frutos del trabajo realizado por dos técnicos de la República de China» (*Listín Diario*, 23 de noviembre de 1987).

La Embajada de Taiwán intentó también presentar una cara más fresca, profesional y competente de sus funcionarios. En 1987 presentaron al nuevo Consejero de Prensa, el señor Juan Weng, un diplomático de carrera. Pero fue el embajador Kuo Kang, que llegó a principios de los 90, el más dinámico y visionario de los embajadores de Taiwán que llegaron al país y que transformó la percepción colectiva sobre la imagen de la embajada, pero, sobre todo, de la comunidad china en el país. Una de sus primeras declaraciones fue el anuncio de un aumento significativo de la asistencia técnica. Uno de los nuevos proyectos auspiciados por la embajada fue el de la instalación de un centro de producción de camarones a nivel comercial. El embajador de China en el país aseguró «que sus compatriotas están en la mejor disposición de transmitir sus experiencias a los criadores dominicanos de camarones y otros mariscos con la finalidad de que puedan aprovechar otra alternativa alimenticia producida en el suelo nativo» (*Hoy*, 12 de enero de 1991).

Aunque se quiera negar, la migración china fue la responsable de la introducción de productos nuevos en el mercado dominicano. La «Flecha», el ungüento maravilloso que todo lo cura y que todavía es muy

popular en el gusto criollo fue introducido por comerciantes asiáticos. Lo mismo ocurrió con la salsa de soya y el mentol el Chinito, muy utilizado para dolores musculares. Los populares muebles de mimbre y ratán fueron traídos al país por Miguel Sang. Hoy existen en la República Dominicana decenas de industrias artesanales que fabrican esos muebles.

Asimismo, como una forma de romper el círculo de las zonas populares, algunos migrantes chinos de primera generación decidieron hacer inversiones en las zonas adineradas. En agosto de 1987 la prensa anunció la inauguración de la Repostería y Panadería Asia en el exclusivo barrio de Naco.

La gastronomía china se hizo parte de la cultura dominicana. Las legumbres y los vegetales constituyen la base fundamental de la comida oriental. Ante el aumento de la demanda, muchos chinos vieron una gran oportunidad de negocio el cultivo de vegetales chinos. Uno de los pioneros de esta agroindustria fue Gen Chez, hijo, nieto y biznieto de campesinos. Como para la mayoría de los emigrantes no existe el vocablo «no se puede», Gen Chez decidió no solo empezar una nueva vida en un país lejano donde no conocía ni el idioma ni las costumbres de sus ciudadanos, sino que también decidió seguir haciendo en plena capital dominicana lo único que sabía hacer: trabajar la tierra. Los que transitan por la urbanización Los Jardines del Norte tienen que obligatoriamente fijarse en la impresionante hortaliza que está justo en el corazón de ese sector capitalino. Esta hortaliza de 40 tareas fue la primera que empezó la familia de Gen Chez en Santo Domingo Al igual que las otras tres de la capital, son manejadas por chinos que contrario al

pensar nacional, aseguran que con la tierra dominicana se puede hacer de todo, especialmente darle de comer a sus ciudadanos.

La labor de los diplomáticos chinos en el país siguió siendo muy efectiva. Durante el gobierno de los 10 años del doctor Balaguer las relaciones se mantuvieron intactas. Un ejemplo de esto fue la visita oficial del canciller Frederick Chien en julio de 1993, invitado por el gobierno dominicano, quien agotó una larga agenda y sostuvo reuniones con las altas instancias para renovar los lazos de amistad entre las dos naciones.

De todas maneras, la luna de miel que siempre había entre ambas naciones se vio afectada por el permiso oficial de abrir, en 1994, una oficina comercial en la República Dominicana de parte de China Popular. Este hecho fue, sin lugar a duda, la causa principal del aumento de la agresividad en contra del comunismo por parte de la embajada de Taiwán en sus alocuciones oficiales.

Al terminar su misión, el embajador Kuo Kang fue objeto de reconocimientos de parte de la sociedad dominicana, como fue el caso del gran homenaje de despedida organizado por la Asociación Interamericana de Hombres de Empresas, capítulo del Nordeste (*Listín Diario*, 5 de noviembre de 1996). Con la partida del activo diplomático, la diplomacia taiwanesa tenía un gran reto, luego de haber contado con un hombre activo, eficiente y con mucha capacidad de comunicación, gracias a su excelente español (*El Siglo*, 13 de enero de 1993).

La migración china, como se ha podido ver a lo largo de estas páginas ha tenido que vivir las fuertes

resistencias de las sociedades de (des) acogidas. En el caso dominicano incidió mucho el flujo migratorio producto de los intereses de algunos comerciantes de seres humanos. Parte del rechazo también se ha debido, como en la mayoría de los migrantes del mundo, a que los chinos tienen un sentido del trabajo que va más allá de la racionalidad. Trabajar 20 horas diarias los 7 días de la semana no es ningún problema. Por esta razón los otros dueños de negocios similares los miran con recelo y como competencia desleal.

Hay que reconocer que, en ese proceso, la segunda generación no vivió el rechazo de sus padres, entre otras cosas porque se asimilaron a la cultura dominicana, y el rostro era solo un señalamiento de su origen.

#### 8. LAS DOS CHINAS EN COMPETENCIA CON EL NUEVO GOBIERNO. 1996-2000

El 16 de agosto de 1996 comenzó un nuevo cuatrienio, con el presidente Leonel Fernández y el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) se estrenaban en el ejercicio del poder político desde el Poder Ejecutivo. Había triunfado la democracia y en ese momento nadie dudó de los resultados, porque la Junta Central Electoral era merecedora de la confianza de la ciudadanía y de los partidos.

En el cuatrienio del presidente Fernández de manera formal el gobierno decidió apoyar a Taiwán, pero también abrir otras perspectivas y ámbitos como fue el caso de la formalización de las relaciones con Cuba y la continuación de las relaciones comerciales con China Continental a través de su oficina, establecida durante el último gobierno de Joaquín Balaguer.

Una de las acciones del nuevo gobierno encabezado por el presidente Fernández, como se señaló en páginas anteriores, fue la apertura con otros países tradicionalmente prohibidos en las gestiones anteriores: Cuba y China Popular. Con el país caribeño se abrieron las relaciones diplomáticas, con la apertura de las embajadas en aquí y en Cuba. La visita oficial del presidente Fidel Castro al país fue una de las acciones más audaces de la política exterior dominicana. El otro caso fue sin lugar a duda la continuidad y ampliación de las «relaciones comerciales oficiales» con el gobierno de China Popular.

Además de la apertura de la oficina comercial de la China Continental, se iniciaron una serie de visitas que impactaron grandemente algunos sectores. Por ejemplo, en septiembre de 1998, visitó al país un grupo de 8 parlamentarios chinos. La delegación se reunió con diversos sectores políticos, entre ellos, los presidentes de la Cámara de Diputados, Rafael Peguero Méndez; del Senado, Ramón Alburquerque y de la Suprema Corte de Justicia, así como el Síndico del Distrito Nacional.

Las reacciones de diferentes sectores no se hicieron esperar. Por ejemplo, un enjundioso artículo de Eduardo Álvarez expone sus preocupaciones y sobre todo las implicaciones que tendría para el futuro del país, y las nuevas circunstancias que se avecinaban con la creación del Consulado Dominicano en Hong Kong.

Los viejos fantasmas que incidieron en la colonia china en los años sesenta del siglo XX resurgieron, esta vez las contradicciones internas estaban aplacadas, el enemigo llegaba desde fuera. En ese contexto es que se inscribe el surgimiento del Instituto de Amistad

Dominico Chino integrado por un amplio grupo de notables personalidades dominicanas que se asociaron con el propósito de respaldar a Taiwán. Estaba liderada por Mario Rivadulla. La declaración de principios es muy elocuente.

Más tarde, la entidad externó una posición pública apoyando la política exterior del presidente Fernández, especialmente en lo referente al fortalecimiento de los lazos comerciales y culturales. Apoyo que justifican por «las amenazas que penden sobre la estabilidad de ese fiel y consecuente aliado dominicano, como consecuencia del desconocimiento por parte del gobierno de la República Popular China, en Beijing, al derecho que tienen los ciudadanos de la República China de Taiwán a vivir en un clima de libertad y soberanía dentro de un esquema de ejercicio democrático» (El Nacional, 8 de septiembre de 1999).

El activismo de la entidad prosiguió y en septiembre de 1999, una comisión del Instituto visitó la embajada de Taiwán para entregar una carta de solidaridad. La comitiva estaba integrada por Mario Rivadulla, Gerardo Brito y Joaquín Ascensión. La misiva fue entregada personalmente al embajador Kang. El respaldo del Instituto a Taiwán se hizo una vez apareció en la prensa que China Continental había definido a la nación como «una provincia rebelde», intentando desconocer los logros y los sentimientos del pueblo taiwanés y sobre todo su derecho a participar como país en el concierto mundial de naciones.

En la carta, los integrantes del Instituto exhortaban «al Gobierno de China Popular de desistir de su política de cerco diplomático y amenaza del uso de la fuerza militar contra la República China de Taiwán,

afectando el normal desenvolvimiento de la vida de su pueblo laborioso, pacífico y progresista a la vez que originando un nuevo espacio de grave e injustificada tensión en esa parte del mundo» (*El Nacional*, 22 de septiembre de 1999). En el año 2000, el Instituto despidió al doctor Fernando Shu Tang, ex consejero de prensa de la embajada, quien regresaba a su pueblo a desempeñar otro cargo público.

El recién estrenado gobierno del PLD tuvo que enfrentar el tema de la migración ilegal de chinos a República Dominicana. Una vez más se evidenciaba que lo que se buscaba era utilizar el país como puente hacia Estados Unidos. Ante la situación, el nuevo gobierno quiso poner extremo cuidado; aunque se sabía que uno de los miembros del nuevo partido en el poder era el acusado públicamente de ser el nuevo responsable de la migración ilegal de asiáticos.

Con el ascenso del nuevo gobierno en agosto de 1996 y el nombramiento de Haivanjoe Ng Cortinas como Contralor General de la República salió a relucir la participación de descendientes chinos en los gobiernos. Los primeros que tuvieron participación política activa fueron Siquió Ng de la Rosa quien en los gobiernos del PRD ocupó diversos cargos, llegando incluso a ser electo síndico de San Francisco de Macorís y luego diputado por esa provincia, y a principios de los 90 Miguel Sang Ben fue nombrado Secretario Técnico de la Presidencia por el presidente Balaguer. Años más tarde, durante el gobierno de Hipólito Mejía, Clara Joa ocupó una Subsecretaría de Educación.

Por otro lado, la avenida Duarte fue denominada por el pueblo como «la pequeña China» por la gran

cantidad de negocios de capital chino que se concentraban en la zona. La prensa dominicana señaló que

«con el paso de los años, el polígono formado por la avenida Duarte y la calle José Martí, específicamente el tramo comprendido entre las calles Caracas y Benito González ha sido convertido en una especie de «Chinatown» por parte de descendientes de emigrantes chinos que se establecieron en el país a finales del siglo pasado... Con la cada vez más activa y notoria incursión china, la llamada Duarte abajo... ha pasado a ser el segundo lugar de la ciudad de Santo Domingo donde predomina la presencia de extranjeros con una tendencia plenamente marcada hacia la permanencia» (*Última Hora*, 13 de diciembre de 1998).

La realidad hizo que desde 1999 se comenzara a hablar de la posibilidad de establecer un verdadero Chinatown, anhelo que se hizo realidad años más tarde gracias al tesón y trabajo de Rosa Ng.

A pesar de todos los problemas que se han presentado, la comunidad china llegó y se asentó en la República Dominicana y demostró que estaba constituida por gente de trabajo.

## 9. CHINA GANA LA GUERRA.

### DESPLOMA TAIWÁN (2000-2018)

El restablecimiento de la economía China, su apertura al mercado internacional y su relanzamiento como potencia en competencia con los tradicionales bloques de poder: Estados Unidos, Japón y la Comunidad Económica Europea, ha hecho que 139 países del mundo hayan abierto sus puertas a la nueva China Popular.

La otra China, la de Taiwán, otrora apoyada por el capital mundial, se ha ido quedando cada vez más sola. Para 2018 la gran mayoría de los países latinoamericanos

establecieron relaciones diplomáticas con la República Popular China. Para esa fecha, apenas 17 países del mundo mantenían relaciones diplomáticas con Taiwán. El 30 de abril del año 2018 se establecen las relaciones con China. Con la firma de este acuerdo la República Dominicana rompió 77 años de relaciones diplomáticas con Taiwán y las entabló oficialmente con China.

En la República Dominicana, como en otros países de la región, la República Popular China ha ido ganando terreno, culminando con la ruptura de las relaciones diplomáticas con Taiwán y el establecimiento de las relaciones con el país otrora prohibido (Li, 2013). Este asunto lo trata muy bien Yuan Li en su libro «La República Dominicana y la República Popular China: intercambio, comercio e inversión», que fue publicado por FUNGLODE en el año 2013. Las cifras ofrecidas llegan solo hasta el año 2012, seis años antes de que se formalizaran las relaciones diplomáticas con China en abril de 2018.

Afirma Yuan Li que, con el tiempo, China se ha convertido en uno de los principales socios comerciales de la República Dominicana, llegando a convertirse en el año 2012, en el segundo país de mayor volumen de importación: 1,930 millones de dólares estadounidenses, lo que equivale a un 10.04% del volumen total de importaciones. Más aún, también ocupa el tercer lugar de destino de las exportaciones dominicanas, alcanzando los 356 millones de dólares, que representa el 5.4% del volumen total de exportaciones. Asegura Li que china representaba para esa fecha el 65.8%.

Por otro lado, Yuan Li señala que los principales productos chinos importados y que llegan al mercado dominicano son: motocicletas y vehículos, dispositivos

electrónicos, calzado y textiles, así como maquinarias diversas. República Dominicana le vende a China minerales tales como ferroníquel, cobre, bauxita, chatarra de latón, y algunos residuos de hierro y acero. También le vende residuos de papel y cartón, así como pieles de animales.

Un evento de mucha importancia que se realiza en el país desde el año 2008, es la Exposición Comercial de la República Popular China. Por ejemplo, en el año 2013, se realizó en Santo Domingo la 5ta. Exposición Comercial de la República Popular China. En esa oportunidad participaron 26 empresas chinas, todo un récord con respecto a las versiones anteriores. Las empresas participantes eran diversas: desde automotrices, electrónicas, médicas y hasta los más sencillos bienes de consumo.

Lo interesante, como dice Li, es que China tiene a su haber mucho en desmedro de los demás países en competencia, a saber:

1. Es el país más poblado del mundo, lo que implica un mercado amplio, casi inagotable. Se convierte así en un destino muypreciado para las exportaciones de los países productores del mundo. Así, los productos agrícolas del Caribe y América Latina han encontrado un gran mercado.
2. Por otro lado, muchos de los productos de consumo fabricados en China han encontrado nicho en muchos países de América Latina y el Caribe. El consumidor los acepta con agrado por sus precios competitivos, no tanto así por su calidad. La República Dominicana se ha aprovechado de ese gran mercado, como ha sido el caso de la producción de tabaco, ya que China cuenta con unos 400 millones de fumadores, favoreciendo mucho a la industria del cigarro, que ha visto en ese mercado una gran oportunidad.

Con el establecimiento de las relaciones diplomáticas el incremento de las relaciones económicas entre ambos países ha aumentado considerablemente. Según la *Revista Forbes* (2020), a dos años de la firma, se habían instalado 25 nuevas empresas de capital chino en la República Dominicana y el volumen comercial, a marzo del año 2019, alcanzó los 4.9 mil millones de dólares, cifra esta que implica un aumento del 41% en comparación al período anterior, es decir, marzo de 2018. Otro elemento importante es el aumento del turismo chino al país, alcanzando para el año 2019 la cifra de 10,000 turistas chinos, significando un aumento de 74.8%.

Ahora bien, hay que destacar que es fundamental hacer énfasis en las asimetrías de los dos países. China es casi un continente, y República Dominicana podría ser una pequeña aldea de China.

Como podrá observarse, estos datos son muy ejemplificadores de la realidad de ambos países. Para la República Dominicana un aumento sustantivo en sus relaciones económicas es muy importante; para China esas inversiones en nuestro país no le afectan mucho a su economía, más si a su vocación de poder político.

No cabe duda de que China después que logró salir de su permanente crisis económica, que rompió las barreras y las expectativas del crecimiento económico sostenido; provocando espasmo entre los tradicionales imperios del poder mundial, ha logrado, con la paciencia que aboga el taoísmo y el camino que traza el confucianismo, situarse en el mundo como una alternativa económica conveniente para los países que necesitan, como el nuestro, ayuda sistemática e inversión de capitales.

En menos de 20 años se ha posicionado sin retorno. Los Estados Unidos han entendido que su poder hegemónico peligrará y miran con ojeras la intromisión de su oponente en sus zonas tradicionales de influencia. Pero como siempre ha ocurrido, y así ha sido en la historia del capitalismo desde el siglo XIX, la ley del mercado, de la oferta y demanda es lo que se impone, sin importar el color de la bandera. El juego ideológico de antaño no tiene ya incidencia en ese choque imperial. Mientras tanto, los países de la región, como República Dominicana, se benefician de ese conflicto y reciben sus inversiones con los brazos abiertos.

#### REFERENCIAS

- Alemar, Luis. 1939. «Las casas pegadas a la muralla que ocupaban inmigrantes», *Listín Diario*, 12 de julio de 1939.
- Álvarez Dugan, Mario. 2003. «Coctelera», *Hoy*, 21 de abril de 2003.
- AMAE. Caja R 341, exp. 3. «Carta núm. 136 del Cónsul de España en Santo Domingo al Ministro de Estado», Madrid, 23 de septiembre de 1931.
- Anuario Estadístico de la República Dominicana, 1935. (1937)* Ciudad Trujillo: Publicación del Servicio Nacional de Estadísticas.
- Anuario 1937. (1937)* Ciudad Trujillo: Sindicato de Industria, Comercio y Profesiones.
- Archivo del Arzobispado de Santo Domingo (AASD), Registro de Defunciones, 1917.
- Archivo General de la Nación (AGN). Protocolos Notariales de Bernardo de Jesús González y Mariano Montolio (PNBJGMM), años 1855-1902, libro 25, folio 192, Legajo 703842.
- \_\_\_\_\_. 1887. Protocolo de Silvestre Aybar (PSA), 1887, acto 7, Leg. 4183.
- \_\_\_\_\_. 1905. *Memoria de Fomento y Obras Públicas 1905*.
- \_\_\_\_\_. 1911. Secretaría de Agricultura, 1911, Leg. 2.

- \_\_\_\_\_. Papeles de la Ocupación Norteamérica, Paquete 101.
- \_\_\_\_\_. 1929. Protocolo Notarial de Emilio Ravelo, 1929.
- \_\_\_\_\_. 1963a. Oficio 0-46 de fecha 11 de noviembre de 1963, firmado por el Embajador Simón Díaz al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores en República Dominicana. En este oficio se anexa el Tratado y fotografías de la ceremonia.
- \_\_\_\_\_. 1963b. Anexo al Memorándum No. 2165 de 28 de octubre de 1963, del Secretario de Estado de la Presidencia, Mario Read Vittini, Archivo General de la Nación (AGN).
- Instituto de Amistad Dominico Chino. Declaración de principios. s/f.
- Batista C., Pedro R. 1976. *Santiago a principios de siglo*. Santo Domingo: Editora Panamericana.
- Bueno, Arturo. 1961. *Santiago: quien te vio y quien te ve*. Santiago: Impresión Comercial C. por A, editores.
- Calder, Bruce. 1998. *El Impacto de la Intervención. La República Dominicana durante la Ocupación Norteamericana de 1916-1924*. Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana.
- Cassá, Constancio. (Comp.). 2009. *Escritos de Luis E. Alemar 1918-1945*. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia.
- Castillo, Ramonita. 1980. «Mario Chez, pionera restaurante, gusta arte», *Listín Diario*, 12 de septiembre de 1980.
- Censo de población y otros datos estadísticos de la Provincia de Santo Domingo*. (1909) Santo Domingo: Imprenta de JR. Vda. García.
- Censo de Población y Datos Históricos y Estadísticos de la Ciudad de Santiago*, 1917.
- Censo y Directorio Oficial y Comercial de El Seybo*, 1917.
- Censo y Catastro de la Común de Santo Domingo que presentara su Director, Sr. José Ramón López, al Ayuntamiento de la Común de Santo Domingo*, 15 de mayo 1919.
- Chan Aquino, Ángel. 2001. Entrevista realizada el 4 de mayo de 2001.
- Chea, Llibén. 2020. Entrevista realizada el 24 de noviembre del 2020.
- Cheaz Wong, Ángel. 2001. Entrevista realizada en 2001.

- Chez, Venchín. 2001. Entrevista realizada los días 8 y 22 de abril de 2001.
- Concepción, J. Agustín. 1981. «Gregorio Riva trajo padre de educadoras hermanas Mota», *Ahora!*, núm. 908, 20 de abril de 1981.
- De Hostos, Eugenio María. 1979. «Gregorio Riva, como ejemplo del deber de fomento», en *Páginas Dominicanas. Selección de Emilio Rodríguez Demorizi*. Santo Domingo: Comisión Nacional de la Feria del Libro.
- De la Gándara, J. 1975. *Anexión y Guerra de Santo Domingo*, tomo II. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos.
- De la Rosa, Jesús. 2008. «Los chinos del barrio», *Hoy*, 26 de septiembre de 2008.
- De Windt Lavandier, César. 2001. Entrevista realizada el 24 de abril de 2001.
- Del Castillo, José. 1980. «La inmigración amarilla», *Última Hora*, 29 de febrero de 1980.
- Del Castillo, José. 2008. «El palacio donde moran los sueños». *Diario Libre*, sábado 4 de octubre.
- Del Castillo, José. 2010. «Lluvia por Tomás López Ramos». *Diario Libre*, sábado 26 de junio.
- Del Castillo, José. 2014. «El Conde mágico de Manolito Baquero». *Diario Libre*, sábado 24 de mayo.
- Despradel, Alberto. 2001. *La Misión Diplomática Dominicana en la China Continental 1947-1950*. Santo Domingo: Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, 2001.
- Despradel, Naya. 2010a. «Homenaje a la colonia china en RD» (1), *El Caribe*. Zona Retro, sábado 15 de mayo de 2010, pp.16-17.
- \_\_\_\_\_. 2010b. «Royal Palace y la familia Sang» (2), *El Caribe*. Zona Retro, sábado 22 de mayo de 2010, pp.20-21.
- \_\_\_\_\_. 2010c. «Colonia china en RD. Familia Joa» (3), *El Caribe*. Zona Retro, sábado 5 de junio de 2010, pp.16 y 17.
- Directorio de las Actividades Económicas del País*. Industria, Comercio y Profesiones. (1944). Ciudad Trujillo.
- Espinal Hernández, Edwin. (2005) *Historia Social de Santiago de los Caballeros 1863-1900*. Santo Domingo: Banco Popular Dominicano.

- \_\_\_\_\_. 2015. «Cápsulas genealógicas. Chinos en la ruralía de Licey en el siglo XIX», Areíto, *Hoy*, Santo Domingo, 26 de diciembre de 2015.
- \_\_\_\_\_. (Inédita) 2020. *Historia Social de Santiago de los Caballeros 1900-1916*. Premio Anual de Historia 2020: Ministerio de Cultura.
- Ferreras, R. A. (1980) *San Pancho de los Macorijes*.
- Franco Barrera, L. (2009) Gregorio Riva. *El hombre que viabilizó el ferrocarril*. La Vega: Sociedad Cultural La Progresista.
- Gaceta Oficial de la República Dominicana, Boletín núm. 477, 11 de agosto de 1883.
- Gaceta Oficial de la República Dominicana, Boletín núm. 2295, 11 de mayo de 1912.
- García Arévalo, Manuel A. 1996. «Algo más sobre las tertulias de Macorís del Mar», *Listín Diario*, 29 de junio de 1996.
- García Castro, Gregorio. 1960. Colonia china participará en desfile en honor a Trujillo, 15 de octubre de 1960.
- González Tablas, R. (1974) *Historia de la Dominación y Última Guerra de España en Santo Domingo*. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos.
- Guerrero, Gustavo. 1961. «Vibraciones de la colonia china», *La Nación*, 24 de agosto de 1961.
- Guerrero del Rosario, Teófilo. 1956. «Los chinos manejan y explotan los mejores restaurantes de la capital», *La Nación*, 4 de agosto de 1956.
- Guzmán Abreu, Carlos. 2017. «Familia chinas de Bonao», Areíto, *Hoy*, sábado 4 de febrero de 2017.
- Hoetink, H. (1971) *El Pueblo Dominicano: 1850-1900*. Santiago de los Caballeros: Universidad Católica Madre y Maestra.
- Hoo Che-Shy. (1946) *Relaciones Chino-Dominicanas (Discursos pronunciados en la República Dominicana Abril 1944-Abril 1946)*. Ciudad Trujillo: Editora Montalvo.
- Incháustegui, J. Marino. 1937. «Influencia china en la República Dominicana», *La Opinión*, 18 de octubre de 1937.
- Lee-Borges, J. (2015) *Los chinos de Puerto Rico*. San Juan, Puerto Rico: Ediciones Callejón.

- Lee, Ernesto J. 1947. «Figuras de China: El doctor Wang Yuansú, nuevo ministro en la Rep. Dominicana», *La Nación*, 20 de junio de 1947.
- Li, Yuan. 2013. *La República Dominicana y la República Popular China: intercambio, comercio e inversión*. Santo Domingo. Editorial FUNGLODE. Serie Estudios y Reflexiones. Economía. Disponible en <http://editorialfunglode.com/documents/LibrosGratis/rd-china-intercambio-comercio-inversion.pdf>
- Martínez Quiñones, Manuel Ramón. 2013. *Historia y vivencias anecdóticas de Nagua*. Santo Domingo: Editora Egraf.
- Martorrel, Rafael. 1954. «Colonia china progresa durante Era de Trujillo». *El Caribe*, 14 de abril de 1954.
- Matos Díaz, E. (1984) *Santo Domingo de ayer. Vida, costumbres y acontecimientos*. Santo Domingo: Editora Taller.
- Mora Serrano, Manuel. 1980. «La orfandad de «los hijos» de Juan Chea». *Listín Diario*, 8 de diciembre de 1980.
- Moscoso Puello, F. E. (2018) *Cartas a Evelina*. Santo Domingo: Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña.
- Mota, M. (1965) *Vida y pensamiento*. Santo Domingo: Editora del Caribe.
- Moya Pons, Frank. 1994. «Los chinos vienen de lejos», revista *Rumbo*, XXII, núm.7272, del 20 al 26 de julio de 1994.
- Moya Pons, Frank. 2018. «Demografía en Montecristi (1919)», en *La Otra Historia Dominicana*. Santo Domingo Librería La Trinitaria.
- Nolasco, S. 1941. *Viejas memorias*. Santiago de los Caballeros: Edit. El Diario.
- Peña Castillo, Ángel María (ed.) 1955. *Páginas Banilejas*, Revista mensual ilustrada, Bani, febrero de 1955.
- Peña Castillo, Ángel María (ed.). 1955. *Páginas Banilejas*, Revista mensual ilustrada, año 15, núm. 176, Bani, agosto 1955.
- Paulino, Aliro. 1997. «De mis archivos», *Listín Diario*, domingo 12 de octubre de 1997.
- Paulino, P.2008. *Censos municipales del siglo XIX y otras estadísticas de población*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación.

- Peña, Ángela. 1985. «Don Miguel Sang: Una fructífera vida, desde los signos chinos hasta la realidad productiva en Santiago», *Última Hora*, 24 de julio de 1985.
- Perelló, J. P. 1914. *Anuario Comercial, Industrial y Profesional de la República Dominicana*, tomo I. Santiago de los Caballeros: Imp. El Anuario.
- Pérez de la Riva, J. 1975. *El Barracón y otros ensayos*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Peynado, L. 1928. *Directorio Industrial y Comercial*. Santo Domingo, Impr. de J.R. Vda. García, sucesores.
- Primer Censo Nacional de República Dominicana, 1920. Gobierno Provisional, 1923.* (1975) Santo Domingo: Editora de la UASD.
- República Dominicana. 1927. *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones*. Santo Domingo.
- Rincón, F. A. 2004. *La Mejorada Villa del Cotuy*. Cotuí: Impresora Edison, 2004.
- Robert, J. A. 1953. *La evolución histórica de Barahona*. Ciudad Trujillo: Editora del Caribe.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. 1975. *Noticias de Puerto Plata*. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Geografía.
- Sin autor (s.a.) 1889. «Censo de San Francisco de Macorís 1889», 11 de mayo de 1889.
- s.a. 1889. «Censo de Higüey 1889», *El Orden*, 6 de julio de 1889.
- s.a. 1930. «Se organiza la colonia china en La Vega», *Listín Diario*, 28 de mayo de 1930.
- s.a. 1930. Dirección General de Inmigración, «Censo», *Listín Diario*, 7 de agosto de 1930.
- s.a. 1931. «El autor del decomiso ilegal en la pulpería del chino Joaquín Chong», *Diario del Comercio*, 20 de mayo de 1931.
- s.a. 1931. «La Secretaría de Agricultura atrae la atención de un distinguido diplomático extranjero», *Listín Diario*, 10 de julio de 1931.
- s.a. 1931. «Con una interesante conferencia respondió el ministro Dr. Ping Ling a la espléndida recepción», *Listín Diario*, 16 de julio de 1931.
- s.a. 1931. «Ha venido el ministro chino a investigar la muerte del asiático Chuang?», *Diario del Comercio*, 29 de julio de 1931.

- s.a. 1945. «Panteón de la colonia china en el nuevo cementerio», *La Nación*, 12 de febrero de 1945.
- s.a. 1947. «Presentará hoy credenciales el ministro Wang», *La Nación*, 27 de junio de 1947.
- s.a. 1950. «Carnet social: Nueva directiva del Casino de China», *La Nación*, 19 de septiembre de 1950.
- s.a. 1955. «Colonia china en el país realizó acto protesta contra rojos». *La Nación*, 8 de abril de 1955.
- s.a. 1959. «Ofrecen recepción general Wego en Embajada de China», *La Nación*, 9 de junio 1959
- s.a. 1959. «Trujillo y el Presidente reciben al general Wego», *La Nación*, 9 de junio de 1959.
- s.a. 1959. «La colonia china agasaja general Chank Wego K.», *La Nación*, 10 de junio de 1959.
- s.a. 1959. «El Partido Nacionalista chino celebra buffet con motivo de fiesta nacional», *La Nación*, 12 de octubre de 1959.
- s.a. 1960. «Sector de Colonia china rechaza un comunicado de la directiva del Casino», *La Nación*, 4 de septiembre de 1960.
- s.a. 1961. «Ejecutivo nombra Embajador en China», *La Nación*, 7 de mayo de 1961.
- s.a. 1961. «Contratan experto chino en el cultivo del arroz», *La Nación*, 18 de agosto de 1961.
- s.a. 1961. «La Embajada China agasaja a periodistas dominicanos», *La Nación*, 27 de septiembre de 1961.
- s.a. 1961. «Embajada celebra Fiesta Nacional China con Agasajo», *La Nación*, 10 de octubre de 1961.
- s.a. 1961. «Asociación de la colonia china celebra fiesta en fecha patria», *La Nación*, 11 de octubre del 1961.
- s.a. 1962. «Realizan servicio fúnebre en acto en Casino de China», *El Caribe*, 3 de mayo de 1962.
- s.a. 1962. «Responden acusación contra enviado China Nacionalista», *El Caribe*, 16 de junio de 1962.
- s.a. 1962. «Nuevo Embajador Chino presenta credenciales». *La Nación*, 11 de septiembre de 1962.
- s.a. 1963. «Anuncian convenio entre China Nacionalista y RD», *El Caribe*, 31 de agosto de 1963.
- s.a. 1964. «Inauguran Instituto Dominicano-Chino», *Listín Diario*, 17 de septiembre de 1964.

- s.a. 1964. «Firman acuerdo entre RD y China», *Listín Diario*, 10 de octubre de 1964.
- s.a. 1964. «China importaría productos de RD», *Listín Diario*, 11 de octubre de 1964.
- s.a. 1965. «Atribuyen a sufrimiento moral muerte de comerciante chino», *Listín Diario*, 11 de noviembre de 1965.
- s.a. 1967. «Cónsul RD en Hong Kong parte hoy a ocupar cargo», *Listín Diario*, 17 de marzo de 1967.
- s.a. 1967. «Forman sociedad dominico-china», *Listín Diario*, 28 de octubre de 1967.
- s.a. 1967. «Disuelven el Casino de China», *Listín Diario*, 3 de noviembre de 1967.
- s.a. 1968. «Destacan alto precio RD para preservar libertad», *Listín Diario*, 11 de marzo de 1968.
- s.a. 1983. «Carta de Hugo Quezada, sección cartas al Listín», *Listín Diario*, 16 de abril de 1983.
- s.a. 1983. «Embajador chino lleva gratos recuerdos país». *Listín Diario*, 11 de octubre de 1983.
- s.a. 1983. «El cine en R.D. Trujillo prohibió presentación serie ante protesta Embajador chino». *El Nacional de Ahora!*, 13 de noviembre de 1983.
- s.a. 1983. «Embajador de China destaca UCMM forjadora de líderes». *Listín Diario*, 26 de noviembre de 1983.
- s.a. 1984. «Inauguran Instituto Dominicano-Chino». *Listín Diario*, 17 de septiembre de 1984.
- s.a. 1984 «Viceministro chino ve en RD ventajas inversionistas». *Listín Diario*, 2 de octubre de 1984.
- s.a. 1984. «Los chinos vinieron a trabajar no a figurear». *Última Hora*, 3 de octubre de 1984.
- s.a. 1984. «Canciller exalta lazos entre la RD y Taiwán». *Listín Diario*, 13 de octubre de 1984.
- s.a. 1984. «Acuarelas chinas muestran pavos, crustáceos, flores». *Listín Diario*, 28 de octubre de 1984.
- s.a. 1985. «Funcionario chino destaca facilidades inversión RD». *Listín Diario*, 27 de marzo de 1985.
- s.a. 1985. «Vinculan en lío excónsul de RD». *El Nacional de Ahora!*, 18 de junio de 1985.

- s.a. 1985. «Espacio pagado». *El Nacional de Ahora!*, 20 de junio de 1985.
- s.a. 1987. «Técnicos chinos responsables mejoría Industria del papel». *Listín Diario*, 23 de noviembre de 1987.
- s.a. 1991. «China Nacionalista ofrece dar más asistencia al país». *Hoy*, 12 de enero de 1991.
- s.a. 1993. «De China a Santo Domingo para hacer parir la tierra». *El Siglo*, 13 de enero de 1993.
- s.a. 1996. «Reconocen al Embajador de Taiwán». *Listín Diario*, 5 de noviembre de 1996.
- s.a. 1998. «Una pequeña China en la Duarte abajo». *Última Hora*, 13 de diciembre de 1998.
- s.a. 1999. «Respaldan acciones adopta el gobierno en aspecto exterior». *El Nacional de Ahora!*, 8 de septiembre de 1999.
- s.a. 1999. «Instituto envía carta solidaridad a Taiwán». *El Nacional de Ahora!*, 22 de septiembre de 1999.
- s.a. 2007. «Cápsulas genealógicas». *Hoy*, sección Areíto. Sábado 8 de septiembre de s.a.
- s.a. 2020. «Comercio entre China y RD crece 41% en los dos últimos años». *Revista Forbes*. Disponible en <https://forbescentroamerica.com/2020/05/01/comercio-entre-china-y-rd-crece-41-en-los-dos-ultimos-anos/>
- Sang Ben, Mu-kien Adriana. 2007 *De dónde vengo. Ensayo de una autobiografía existencial*. Santo Domingo: Editora Búho.
- Segundo Vásquez, Columna. 1986. «De ayer y de hoy». *Hoy*, 28 de enero de 1986.
- Trujillo, Rafael Leónidas. 1937. *Discursos, Mensajes y Proclamas*, Vol. III. Ciudad Trujillo.
- Serra, José María. «Carta a Fernando Arturo de Meriño», Mayagüez, 1 de abril de 1884. En *Clío*, Año XX, Núm. 92, Ciudad Trujillo. R.D., enero-abril 1952.
- Turits, R. L. (2017) *Cimientos del despotismo. Los campesinos, el régimen de Trujillo y la modernidad en la historia dominicana*. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia.
- Vademecum Dominicano para 1927*.
- Valdivia, J. et al. 2014 *La colonia china en República Dominicana y otros temas periódicos*. Santo Domingo: Editorial Funglode.

Vicioso V., Juan A. 1936. «Diferentes aspectos de la vida de la colonia china», *Listín Diario*, 30 de noviembre de 1936.

### **Comunicaciones escritas**

Comunicación escrita de Ernestina Chan Aquino.

Comunicación escrita de Llibén Chez, 24 de noviembre de 2020.

Comunicación de Lian Mue Leo a Rosa Ng, el 21 de enero de 2010.

Comunicación escrita de Whiyle Sang, 30 de junio de 2019.

Comunicación escrita de Ana Yee, 2 de marzo de 2007.

Comunicación escrita de Esther Wong, noviembre de 2020.

Correo electrónico de Blanca Delgado Malagón, 26 de octubre de 2020.

Correo electrónico de Rafael Darío Herrera, 23 de enero de 2008.

Correo electrónico de Daniel Joa a Rosa Ng el 3 de diciembre de 2020.

Correo electrónico de Siulin Joa (Clara) a Rosa Ng del 2 de abril de 2008.

Correo electrónico de Rosa Ng, 13 de junio de 2008.

Correo electrónico de Rosa Ng, 12 de diciembre de 2020.

Correo electrónico de Rosa Ng del 15 de diciembre de 2020.

Correo electrónico de Rafael Turhanbey Ng Vargas a Rosa Ng, el 19 de diciembre de 2020.

Correo electrónico de Reynolds Pérez Estefan, 21 de octubre de 2008.

Correo electrónico de Reynolds Pérez Estefan, 28 de octubre de 2008.

Correo electrónico de Reynolds Pérez Estefan, 21 de agosto de 2020.

Correo electrónico de Rafael Victorio a Rosa Ng, 13 de diciembre de 2020.

En *La presencia china en el Gran Caribe: Ayer y hoy*, Mu-kien Adriana Sang Ben, coordinadora, Centro de Estudios Caribeños (PUCMM), Santo Domingo, 2022, pp.361-431.

## DE LOS AUTORES

JOSÉ CHEZ CHECO nació en 1949 y estudió filosofía en el Pontificio Seminario Mayor Santo Tomás de Aquino y en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (1967-1972). En esa Universidad realizó también estudios de Historia (1972-1975), obteniendo el título de Licenciado en *Historia Magna cum Laude*.

De 1975 a 1981 trabajó en la Fundación García Arévalo, Inc., como Encargado de Publicaciones, y de 1978 a 1981 se desempeñó como Editor del Boletín del Museo del Hombre Dominicano donde era Encargado del Departamento de Publicaciones. De enero de 1980 a septiembre de 1981 fue Asesor de la Directora del Archivo General de la Nación, y Encargado de su Departamento de Difusión. De 1981 a 1987 fue Director del Museo Nacional de Historia y Geografía. De 1987 a 1993 fue Miembro de la Comisión Dominicana Permanente para la Celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América, Director de su Revista «La Española'92», y Director de su Oficina Administrativa. De 1987 a 1997 fue Subdirector del Museo de las Casas Reales. De 1995 a 1997 fue Presidente de la Sociedad Dominicana de Bibliófilos y del 1993 al 2014 fue Director General del Patronato de la Ciudad Colonial de Santo Domingo. De 1997 al 2004 fue Miembro de la Comisión de la Feria del Libro y de 2000 al 2004 Miembro del Consejo Nacional de Cultura. En el 2010 perteneció a la Comisión Arquidiocesana para la Celebración del Quinto Centenario de la Arquidiócesis de Santo Domingo. Fue Miembro del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, designado mediante Decreto Núm. 393-11 del 19 de agosto de 2011, desde ese año hasta el 2016. En el 2013 perteneció a la Comisión Nacional para Conmemorar el Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte. Fue, además, Asesor del Presidente de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias.

En la actualidad es, desde julio de 1980, Miembro de la Academia de Ciencias de la República Dominicana (Comisión de Historia) y, desde 1996, Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia (Sillón I), Correspondiente de la Real Academia de Historia (España), donde ha ocupado los cargos

de Secretario (2001-2004), Presidente (2004-2007 y 2019-2022), Tesorero (2013-2016) y Miembro de su Comisión Editorial (2010-2019). Es, además, Miembro de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón; Miembro del Patronato del Museo Gregorio Luperón, designado mediante Decreto del Poder Ejecutivo 660-05 del 12 de diciembre de 2005. Fue Miembro del Equipo Coordinador de la elaboración de la *Historia General del Pueblo Dominicano*, proyecto editorial en 6 tomos auspiciado por la Academia Dominicana de la Historia, desempeñándose como coordinador del tomo IV. Desde el 2016 es Miembro-Coordinador del Comisión Editorial de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).

Ha asistido como Delegado a los Congresos de las Academias Iberoamericanas de Historia, celebrados en Río de Janeiro, Brasil (2000), México, D.F., México (2002), Madrid, España (2004); Lisboa, Portugal (2006) y Buenos Aires, Argentina (2010). También asistió al Simposio Histórico «Los Últimos Cien Años de la Evangelización en América Latina», organizado por la Pontificia Comisión para América Latina. Ciudad del Vaticano, 21-25 de junio de 1999. Fue jurado del «I Premio Ateneo Jovellanos de Investigación Histórica Española Hispanoamericana-Filipina», cuyo veredicto fue emitido en la ciudad de Gijón, Principado de Asturias, España, el 18 de noviembre de 2006. Ha dictado conferencias en: Boston, Mass., USA (1998); Willemstad, Curacao (1999); Santiago, Chile (2000); Madrid, España (2001 y 2010), New York, N.Y., USA (2006 y 2007), Berlín, Alemania (2010) y Barcelona y Sevilla, España (2011).

En varias ocasiones ha sido Miembro del Jurado del «Premio Nacional de Historia José Gabriel García». De 1996 a 2008 fue Miembro del Jurado del Concurso Estudiantil Anual de Historia que auspició la Fundación del Libro Divina Franco Inc. y en el año 2007 fue Miembro del Jurado del Premio «Hombre y Mujer del año 2006», patrocinado por *Diario Libre*. En 2008, 2012 y 2018 fue Miembro del Jurado del Premio de la Fundación Corripio, correspondiente a las Ciencias Sociales y Jurídicas, categoría Historiografía Dominicana.

Ha recibido honores como el Supremo de Plata como Joven Sobresaliente de 1984, otorgado por Jaycees '72, afiliado a la Asociación Jaycees Dominicana, Santo Domingo, el 26 de julio de 1985; el Gran Premio Cultural de 1984, otorgado por la

Revista Mundo Diplomático Internacional, el 29 de noviembre de 1985; y un reconocimiento de la Cámara de Comercio y Cultura Dominico-China, Inc. por la labor cultural desarrollada, Santo Domingo, República Dominicana, el 30 de noviembre de 1990. El 18 de enero de 2002 fue condecorado por Su Santidad Juan Pablo II como «Caballero con Encomienda de la Orden de San Silvestre Papa con la Gran Insignia de Plata». El 25 de enero de 2005 le fue otorgado por el Poder Ejecutivo «La medalla al mérito del Servidor Público» (Versión Plata) y el 18 de agosto de 2006 la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo le otorgó un reconocimiento «por sus investigaciones históricas». En el 2008 el historiador dominicano Frank Moya Pons le dedicó su obra *La Otra Historia Dominicana* (Librería La Trinitaria, 572 pp.) y el programa televisivo, que producía Miguel Reyes Sánchez, lo reconoció como «Personaje sobresaliente de la República Dominicana 2008». El 9 de agosto de 2012 el Presidente de la República le confirió la condecoración de la Orden de Cristóbal Colón en el grado de Comendador. El 17 de noviembre de 2017 la Academia Dominicana de la Historia le entregó un reconocimiento «por ser pionero en la celebración de los Congresos Dominicanos de Historia» y el 2 de mayo de 2019 la 22ª Feria Internacional del Libro de Santo Domingo, dedicó ese día en su honor «por su inestimable labor como investigador e historiador de temas fundamentales para la conformación y entendimiento de la sociedad e identidad dominicana».

Es autor del libro *Temas históricos*, editado por la Universidad Central del Este, en 1979; y de las obras publicadas en 1988 por Brugal y Co., C. por A., dentro de su Colección Centenario: *El ron en la Historia Dominicana, Tomo I; Vocabulario del ron; 267 cocteles con Brugal* (Compilador) y *Epigramas sobre el ron Brugal, 1906-1911* (Para la historia de la publicidad y de la vida cotidiana en la República Dominicana). En 1989 Editora Taller publicó su obra *Ideario de Luperón*, compilada con motivo del sesquicentenario del natalicio del prócer dominicano Gregorio Luperón. De esa obra la Comisión Permanente de Efemérides Patrias realizó una segunda edición, en 1997, con motivo del centenario de su fallecimiento, y la Comisión de la Feria del Libro la tercera edición en ocasión de la Primera Feria Regional del Libro Santiago '97. En 1995 fueron publicados, en

la «Colección Historia Total», creada por él, sus trabajos *Quinto Centenario* y *Del quehacer historiográfico I*. En 1996, con los auspicios de la Fundación Montás, fue editada su investigación *La familia Montás en la Historia Dominicana, 1716-1995. Cronología*. En ese mismo año editó *El año de fundación de la ciudad de Santo Domingo en la historiografía contemporánea dominicana*, y la presentación de la obra *Don Sebastián Ramírez de Fuenleal, obispo y legislador*, de José Luis Sáez, S. J., este último auspiciado por Mons. Dr. Rafael Bello Peguero, Pbro., y *El presbítero y comendador Gabriel Moreno del Cristo: París o las pampas del Guabatico*, que fue su discurso de ingreso como Académico de Número de la Academia Dominicana de la Historia, pronunciado el 25 de abril de 1996 y publicado en el Núm. 154 de *Clío*, órgano de dicha institución, y en la Colección Historia Total, Núm. 4. En 1997 publicó, dentro de la Colección Historia Total, *El sermón de fray Antonio Montesino de 1511 y el inicio de la lucha por la igualdad de los hombres en América*, Núm. 5; *El historiador y la integración de América Latina*, Núm. 6; *La República Dominicana y Haití. Síntesis histórica de su problema fronterizo*, Núm. 7; *Prólogos I (1977-1996)*, Núm. 8; *Sobre libros de historia, 1975-1996*, Núm. 9, y *Clodomiro Moquete entrevista José Chez Checo*, Núm. 10. En 1998 editó el Núm. 11 de la Colección Historia Total, titulado *Amanecer y ocaso de la villa de Santo Domingo*, y en el año 2000 fue publicada su obra *La telefonía. Presencia y desarrollo en la República Dominicana* (Vol. III, Colección Cultural CO-DETEL). En 2008 publicó los siguientes títulos de su Colección Historia Total: *La Iglesia Católica y el final de la dictadura de Trujillo. Entrevista a Mons. Roque Adames*, Núm. 12; *Prólogos II (1999-2007)*, Núm. 13; *Sobre libros de historia II (1997-2007)*, Núm. 14; *Del quehacer historiográfico II (1997-2007)*, Núm. 15, y *Nuevos ensayos históricos*, Núm. 16. Además, compiló la obra *Imágenes insulares. Cartografía histórica dominicana*, auspiciada por el Banco Popular. En 2011 publicó *Montesino 1511. Dimensión universal de un sermón* y en 2014 fue editada su obra *El ron en la historia dominicana. Tomo II (Siglos XX y XXI)*. En el 2021 la Academia Dominicana de la Historia editó su obra *La migración china en República Dominicana. 1862-1961*.

Ha escrito, con Rafael Peralta Brito, las obras *Azúcar, encomiendas y otros ensayos históricos* (Ediciones Fundación García

Arévalo, 1979) y *Religión, Filosofía y Política en Fernando A. de Meriño: 1857-1906*, (1979). Es coautor, además, de los textos del *Álbum Indios de Quisqueya*, Colección Educativa-Cultural (1982), y de los libros de colorear para niños *Nuestros indios* (1987) y *Descubrimiento y conquista* (1988), publicados por la Fundación García Arévalo. El primero de ellos fue publicado en francés, en 1994, por Musées de la Ville de París. En 1997 publicó la obra *El Palacio Nacional. 50 años de historia y arquitectura*, escrita con la colaboración de Emilio José Brea García y Denise Morales, arquitectos, y editada por la Secretaría Administrativa de la Presidencia. De esa obra se han realizado dos ediciones: una segunda en 2005 y una tercera en el 2008, esta última también en versión en inglés. En 1998 fue editada por CODETEL su obra *Santo Domingo, elogio y memoria de la ciudad*, escrita conjuntamente con Marcio Veloz Maggiolo y Andrés L. Mateo, y en el año 2002 escribió, con Abelardo Jiménez Lambertus, los textos de la obra *El Arte Sacro Colonial en Santo Domingo*, editada por la Fundación de la Zona Colonial. Inc. En el año 2006 fue publicada su obra *El Senado de la República, historia y porvenir*, escrita con Mu-Kien Adriana Sang y Francisco Cueto Villamán, editada por el Senado de la República Dominicana, y en el año 2008 fue publicada, en tres tomos y con los auspicios de Empresas León Jimenes, su obra *El tabaco. Historia general en República Dominicana*, realizada con la historiadora Mu-Kien Adriana Sang, que obtuvo el Premio Anual de Historia José Gabriel García 2008, en la modalidad de Ensayo de Investigación e Interpretación. En ese mismo año publicó, con Juan Daniel Balcácer, la obra *Marcos A. Jorge Moreno. El último Ayudante Militar de Trujillo*. En el 2010 fue publicada por la Cámara de Diputados de la República Dominicana su obra, escrita con la historiadora Mu-Kien Adriana Sang, *Historia de la Cámara de Diputados. Tomo I. 1844-1978*. En el 2014 publicó la obra *CONEP. 50 años de su historia institucional. 1963-2013* (3 tomos), escrita con Mu-kien Adriana Sang Ben, y que obtuvo el Premio Anual de Historia José Gabriel García 2014. En el 2015 la Cámara de Diputados de la República Dominicana editó su obra, elaborada con Mu-kien Adriana Sang Ben, *Historia de la Cámara de Diputados. Tomo III. 2000-2013* (4 volúmenes). En el 2019 la CDEEE publicó su obra, escrita con esa historiadora y con la colaboración de Juan

Manuel García, *Y se hizo la luz... Una historia de la energía eléctrica en República Dominicana. 1844-2000.*

Seleccionó los textos e ilustraciones, y fue el Coordinador y Editor de los respectivos catálogos, de las multiexposiciones «Primacías de América en la Española, 1492-1542», elaborada en 1992 con motivo del Quinto Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América, y de «La Independencia Nacional. Su Proceso» con motivo de la celebración en 1994 del sesquicentenario de dicha efemérides. En 1998 compiló la *Obra crítica en el periódico El Caribe* de Manuel Valldeperes, publicada en tres volúmenes por la Comisión Permanente de la Feria del Libro. Asimismo fue el Coordinador General de la exposición «Santo Domingo 500 años de Historia Urbana», y de la obra *La ciudad del Ozama. 500 años de historia urbana*, ambas de la autoría del Arq. Eugenio Pérez Montás y auspiciadas por el Patronato de la Ciudad Colonial de Santo Domingo con motivo de celebrarse en 1998 los 500 años de la fundación de la Ciudad de Santo Domingo, Primada de América, y en 2003 realizó la selección, presentación e índices de la obra *Actas del Senado (1926-1930), estenografiadas y mecanografiadas por Esther Montás Valdés*. En 2008 escribió la Introducción de la Primera Sección del Volumen III de la Colección Pensamiento Dominicano: *Biografías y evocaciones*, auspiciada por Banreservas y la Sociedad Dominicana de Bibliófilos. En 2011 fue el Coordinador General de la obra *Basílica Catedral de Santo Domingo* que editó el Arzobispado de Santo Domingo y la Comisión Arquidiocesana para la Celebración del Quinto Centenario de la Arquidiócesis de Santo Domingo. Dicha obra obtuvo el Primer Premio «Teoría, Historia y Crítica» en la XI Bienal Internacional de Arquitectura de Santo Domingo (13 de noviembre de 2012) y el Premio de la Crítica 2011 en la categoría «Publicación Especializada en Artes Visuales-Libro» que otorga la Asociación Dominicana de Críticos de Arte, Inc. (28 de noviembre de 2012). Entre el 2009-2012 cuidó la edición de las *Obras Completas de Juan Bosch* (40 tomos), proyecto dirigido por el escritor Guillermo Piña-Contreras, y publicado por la Comisión Permanente de Efemérides Patrias dirigida por el historiador Juan Daniel Balcácer. En el 2015 corrigió los textos de la obra *El Ballet Nacional Dominicano. Origen y Trayectoria*, editada por Mónica Despradel. En el 2016 fue el Coordinador General

y Editorial de la edición códice (codex) de la *Historia General del Pueblo Dominicano, Tomo I*, auspiciada por la Academia Dominicana de la Historia y el señor Juan Bautista Vicini Lluberes, y realizó la Validación de datos (*fact checking*) de la obra *Gloria. En busca del oro*, patrocinada por CRESO, INICIA y el Comité Olímpico Dominicano. En 2016-2018 realizó la Revisión y corrección en artes finales de las *Obras Completas de José Gabriel García*, publicadas en 8 volúmenes con los auspicios del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas de la República Dominicana. En el 2017 fungió como Editor Asistente de la obra *La Sierra*, editada por la Fundación Popular, y en el 2018 revisó los textos y seleccionó las fotografías de la obra *Turismo dominicano. 30 años a velocidad de crucero* de Pedro Delgado Malagón, editada por el Banco Popular. En el 2019 fue el Director editorial de la obra *Infraestructuras*, de Frank Moya Pons, editada por el Grupo Estrella con motivo de su 35 aniversario, y coordinador del tomo IV de la *Historia General del Pueblo Dominicano*, proyecto auspiciado por la Academia Dominicana de la Historia. En el 2020 fue Director Editorial y Seleccionador de los textos de la obra *RICA. Una trayectoria empresarial*, publicada por esa empresa con motivo de su 50 aniversario.

Fungió como Asesor histórico del documental «Guerra Constitucionalista del 65. Memorias» que en junio de 2006 produjo el programa televisivo Momentos de la Historia, bajo la dirección de Rafael Pérez Modesto, con el auspicio de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias.

Ha sido Editor de Ilustraciones de varias obras, entre las que sobresalen *El Siglo XX Dominicano. Economía, Política, Pensamiento y Literatura* (Vol. II, Colección Cultural CODETEL, 1999), *Juan Pablo Duarte. El Padre de la Patria* de Juan Daniel Balcácer (2001); *El Merengue. Música y baile de la República Dominicana* (Vol. VI, Colección Cultural CODETEL, 2003), *El tabaco. Historia general en República Dominicana*, escrita por él y Mu-kienSang Ben (2008), e *Invasión y Conquista de la Española*, de Frank Moya Pons, editada por ODEBRECHT (2012).

Santo Domingo, República Dominicana  
30 de septiembre de 2021

MU-KIEN ADRIANA SANG BEN nació en Santiago de los Caballeros, el 8 de septiembre de 1955. Hija de Miguel Sang y Ana de Sang, ambos fallecidos. Obtuvo su Licenciatura en Educación (Summa Cum Laude) en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (1978). Realizó un Postgrado en Educación de Adultos en el CREFAL, México (1978) y doctorado en Historia y Civilización en la escuela de Altos Estudios de Ciencias Sociales de París, Francia (1985).

Ha sido profesora invitada y conferenciante en universidades nacionales y extranjeras. Es autora de artículos de opinión en medios informativos y revistas científicas nacionales. Se ha destacado como investigadora histórica en el contexto de la historia política y económica dominicana. Es autora de las obras: *Ulises Heureaux: biografía de un dictador* (INTEC, 1987); *Buenaventura Báez: el caudillo del sur (1844-1879)*, INTEC-1992; una *Utopía Inconclusa. Espaillat y el liberalismo dominicano del siglo XIX* (INTEC, 1997), e *Historia Dominicana Ayer y Hoy* (Susaeta, 1999). En junio del 2000 salió a la luz pública su obra *La Política Exterior Dominicana (1844-1961)*, tres tomos, Tomo I- *Caminos transitados. Un panorama histórico*, tomo II- *La política exterior del dictador Trujillo (1930-1961)*, tomo III- *Disposiciones legales en política exterior (1900-1930)*, publicación auspiciada por la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en la cual colaboraron los señores Neici Zeller y Walter Cordero. En mayo del 2002 salió a la luz //la segunda parte de es investigación, la cual fue también titulada *La Política Exterior Dominicana (1961-1974)*, Tomo 1 *13 Años de Política Exterior. Apuntes para un nuevo enfoque*. Y el Tomo II *La política exterior dominicana: Del caos al abandono (1961-1974)*. En el año 2004 puso a la luz su obra *Teatral ¡Yo Soy Minerva!* En febrero del 2007 la Editorial Norma publicó su obra autobiográfica *De Donde vengo*. En el año 2012 fue puesta a circular el *Tomo II de la Historia de la Cámara de Diputados que abarca los períodos 1978-2000*. En el año 2017 publicó dos obras *Pensando el Caribe*, editado por la Editora El Caribe y *Una obra de amor y solidaridad. La historia de los primeros 50 años de la ADR*, editado por la Asociación Dominicana de Rehabilitación.

En el año 2020 publicó las obras: *Volviendo al Caribe*, publicado por la Editorial de UNIMAGDALENA. Para ser

publicados, tiene en prensa tres obras. *La mujer china. Del dolor a la esperanza*, obra que fue publicada por el Archivo General de la Nación en el año 2021. *La migración china a República Dominicana. 1961-2018*, que fue publicada por el Instituto Nacional de Migración, publicada en abril 2022. En la obra *La presencia china en el Gran Caribe. Ayer y Hoy*, que se publicó en el año 2022 bajo el proyecto Connected World, fungió como coordinadora y escribió uno de sus capítulos.

Junto a José Chez Checo y Francisco Cueto, la obra *El Senado de la República. Historia y porvenir*. Otras obras junto al historiador José Chez Checo son: en abril del 2009 publicaron *Historia General del Tabaco*, en tres tomos. En el año 2010 obra *Historia de la Cámara de Diputados*. Tomo I. 1844-1978 (Ediciones Cámara de Diputados, 2010). En el año 2015 se publicó el Tomo III de esta obra que cuenta con tres volúmenes. En noviembre de 2014 publicó también junto a José Chez Checo la obra *CONEP: 50 años de su historia institucional*, obra auspiciada por el Consejo Nacional de la Empresa Privada, CONEP. También en co-autoría con el historiador Chez Checo escribió *Fiat LUX, una historia de la electricidad*, publicada en el año 2020.

Tradujo a solicitud de la Comisión Oficial del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, la obra *Correspondencias del Cónsul de Francia en Santo Domingo* (Tomo I 1844-1846 y Tomo II 1846-1850). Asimismo, hizo el estudio preliminar del libro *La República Dominicana y sus relaciones exteriores (1844-1882)* de Charles Hauch, publicada en el 1996 por la Sociedad Dominicana de Bibliófilos. Fue la autora del estudio preliminar de la obra *Papeles de Arturo Logroño* (Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2004).

Es coautora de varias obras nacionales e internacionales. Junto a Juan Daniel Balcácer, Frank Moya Pons y Soledad Álvarez de la obra *El Siglo XX dominicano* (auspiciada por CODETEL, 1999). En el contexto del final del siglo XX, fue parte de la obra *Cultura y Sociedad*, editada por el Periódico *El Siglo* en el año 2000. Bajo la coordinación de Guillermo Piña Contreras fue parte de la obra *Los Intelectuales y el Poder* (UNAPEC, 2005). Bajo la Coordinación del Banco Central participó en la obra *Dos coloquios sobre la obra de Juan Bosch* (Colección Banco Central, 2010). Asimismo, fue parte

de la publicación *Retrospectiva y perspectiva del pensamiento político dominicano*, Festival de las Ideas (Departamento de Prensa de la Presidencia de la República, 2010) En México fue publicada «Construir la Historia. Homenaje a Ruggiero Romano» bajo la coordinación de Alejandro Tortolero (Universidad Autónoma de México y Colegio de Michoacán, 2002).

Ha laborado en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra desde hace más de 30 años. En la actualidad es asesora del Centro de Estudios Caribeños de la PUCMM, entidad donde es profesora de carrera académica y coordinadoras de varios programas de especialización y maestría.

Es columnista del periódico *HOY*, sección AREÍTO de la columna "Encuentros" desde hace más de 25 años.

En 1998 obtuvo el Premio Anual de Literatura en el área de Historia, con la obra *Una Utopía Inconclusa*. En 1999 el Premio Nacional de Didáctica, con el libro *Historia Dominicana Ayer y Hoy*. Su obra teatral sobre Minerva Mirabal obtuvo el Premio Casandra como mejor obra de teatro En el 2000 obtuvo de nuevo el Premio Anual de Historia por su libro sobre relaciones exteriores. Y en el 2004 obtuvo el Premio Casandra como Mejor Obra de Teatro por su obra Yo soy Minerva. Y en el 2008 el premio anual de historia junto a José Chez Checo por su obra sobre el Tabaco. En el 2015 obtuvo, junto a José Chez por la historia del CONEP.

En el año 2016 fue electa presidenta de la Academia Dominicana de la Historia, convirtiéndose en la primera mujer en toda la historia de la institución (2016-2019). Durante su gestión se realizaron múltiples actividades, pero lo más importante fue la remodelación de su sede y la adquisición de la Capilla de la Soledad, el lugar donde nació la institución.

Ha recibido muchas distinciones: Medalla las Palmas Académicas otorgado por el Gobierno de Francia en 2010; Premio a las Artes otorgado en New York en el año 2006 por su obra «Yo soy Minerva»; Premio Peña y Reinoso al Magisterio Nacional en 2016; solo para mencionar algunos. En el año 2017, el Archivo General de la Nación le dedicó la Feria del libro Dominicano, junto a Carmen Durán y Lusitania Martínez.

Labora en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra desde el año 1989, entidad en la que ha ocupado diversos cargos como profesora; Directora Ejecutiva del

Proyecto para el Apoyo a las Iniciativas Democráticas (PID/PUCMM/USAID); directora del Departamento de Educación, Vicerrectora Académica de Grado, Vicerrectora Académica de Postgrado; directora del Centro de Estudios Caribeña. En la actualidad es coordinadora del Doctorado en Historia del Caribe, el primer doctorado propio en República Dominicana y asesora del Centro de Estudios Caribeños.

*El tabaco durante los siglos xvii y xviii*

*La migración china a República Dominicana. 1862-2018*

por José Chez Checo y Mu-kien Adriana Sang Ben,  
terminó de imprimirse en octubre de 2022,  
en los talleres de la Editora Búho, S.R.L.,  
Santo Domingo, Ciudad Primada de América,  
República Dominicana.

«Los hechos históricos se basan en los documentos,  
y los documentos que son reunidos de una manera sistemática  
poseen mayor credibilidad;  
pero los hechos son necesariamente provisionales,  
pues siempre existe la posibilidad de que el futuro hallazgo  
de nuevas pruebas ponga en cuestión los hechos de hoy»

LYNN HUNT,  
historiador estadounidense